

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES:

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Fray Cipriano de Utrera y Dr. Vetilio Alfau Durán

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA



Año XXIII

Ciudad Trujillo, República Dominicana

Abril-Junio de 1955

Núm. 103

Doctor Don Manuel de J. Troncoso de la Concha

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

NUMERO 892.

D E C R E T O :

CONSIDERANDO: Que ha fallecido en el día de hoy el distinguido hombre público y eminente escritor y jurista dominicano, Doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, ex Presidente de la República y Presidente del Senado;

Art. 1.— Se declaran de duelo oficial, con motivo del fallecimiento del ilustre hombre público Doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, los días 30 y 31 del presente mes de mayo y 1º de junio próximo.

CONSIDERANDO: Que con la muerte del Doctor Troncoso de la Concha pierde el país a uno de sus más auténticos valores y de sus más genuinos representantes;

Art. 2.— El Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, el Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones y el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

CONSIDERANDO: Que el pueblo y el Gobierno de la República se sienten asociados al profundo dolor ocasionado por tan irreparable pérdida;

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

VISTA la Ley No. 3933 del 20 de septiembre de 1954;

En ejercicio de la atribución que me confiere el

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

CAIDA DE UN PATRIARCA

Por Emilio Rodríguez Demorizi

Es hora de llorar, con lágrimas del corazón y del espíritu, la despedida de uno de los más esclarecidos ciudadanos que tuvo la República.

Esclarecido por el talento y la sabiduría, por el patriotismo y la virtud, lo fué aún más por el estilo inconfundible de su vida; por la singular manera de conducirse en la vida pública y en la vida del hogar,

al que imprimió el sello de ese estilo, y en que, como en un breve patriarcado, impuso sus propias leyes: el trabajo, la acendrada fe cristiana, la pureza de costumbres y la irreprochable conducta social y política, dentro de las normas solidarias, efectivas y prácticas, de la más pura fraternidad.

Quizás ésta ha sido la más bella tradición de la

familia dominicana, tan digna de conservarse y de acrecentarse: la pervivencia del patriarcado en el seno de la familia, como una fuerza centrípeta que concentre en ella todo lo que la ennoblece, todo lo que le

procura bienestar, todo lo que la salva de la disolución y el desamor.

Es, pues, hora de llorar la caída de un patriarca.

MANUEL DE JS. TRONCOSO DE LA CONCHA

(IN MEMORIAM)

Sucumbir en pureza de ideario,
en dignidad de corazón despierto,
pareciendo la nieve del sudario
la mística blancura del que ha muerto;

Morir en beatitudes de rosario,
de ciencia y de virtudes libro abierto,
dulce a todos con mucho de nectario,
y a todos accesible como el huerto,

no es caer en la sima de lo inerte,
que para grandes como tú, la muerte
no es imagen fatal de la caída

sino triunfo del bien sobre la tierra
en una flor de vida que se cierra
para hacerse rosal de eterna vida.

R. Emilio Jiménez

Doctor Don Manuel de J. Troncoso de la Concha

Con el fallecimiento del doctor don Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, ocurrido casi al medio día del 30 de mayo del año en curso en su hogar del barrio residencial de *Gascue*, de esta ciudad, nuestra patria, y muy particularmente la Academia Dominicana de la Historia, han sufrido una de sus más grandes y dolorosas pérdidas. Hombre dotado de altas y estimables cualidades, su vida entera honra su nombre y hace profundamente sensible su desaparición. Su sepelio, efectuado en la tarde del mismo día de su muerte, constituyó una extraordinaria manifestación de duelo. El cadáver fué trasladado al palacio del Senado, cuya presidencia ocupaba desde hacía trece años el ilustre desaparecido. Convertido en capilla ardiente el salón magno, montaron guardia los miembros de las dos cámaras de la función legislativa del Estado, los catedráticos de la Universidad de Santo Domingo y los miembros de la Academia Dominicana de la Historia. A nombre de esta corporación cultural, el doctor don Joaquín Balaguer, académico numerario, interpretó el sentir de la Academia, pronunciando un bello panegírico. En nombre del Congreso Nacional leyó una sentida oración el señor don Julio Alberto Cambier y Miranda, senador por la Provincia del Seibo. A la salida del Senado un batallón del Ejército Nacional le rindió los honores de ordenanza, correspondientes a su antigua condición de Primer Magistrado de la Nación. Del Palacio del Congreso, seguido por una enorme multitud que colmaba la antigua Plaza de Colón, el féretro fué conducido a la Santa Iglesia Catedral, Basílica de Santa María, a cuyo sagrado recinto fué introducido por la puerta de San Pedro y colocado en la nave central. Ocupó el solio episcopal el Reverendísimo Señor Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, Excmo. Monseñor don Ricardo Pittini, Primado de las Indias, oficiando el clero parroquial. Presidieron el solemne sepelio, ocupando asientos en el prebisterio de la Basílica y acompañando al cadáver hasta el Cementerio Municipal de la avenida *Tiradentes*, en donde fué cristianamente sepultado, el ilustre Benefactor de la Patria, Excelentísimo Señor Generalísimo y Doctor don Rafael Leonidas Trujillo Molina, Comandante en Jefe del Ejército Nacional, y el Honorable Presidente de la Repú-

ca, Excelentísimo Señor General don Héctor Bienvenido Trujillo Molina. Varios carros cargados de coronas y ramos de flores, figuraron en el imponente cortejo.

Nació don Manuel de Jesús Troncoso de la Concha en esta ciudad el día 3 de abril de 1878, fruto del hogar encendido ante Dios y ante la Ley por una virtuosa y feliz pareja: don Jesús María Troncoso (1855-1924), ciudadano meritorio que sirvió honestamente durante luengos años como Tesorero y Sacristán Mayor de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana y como Síndico del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, y doña Baldomera de la Concha (1844-1923), hija de don Wenceslao de la Concha (1811-1880), miembro de la Junta Central Gubernativa de 1844, instaurada en virtud de lo preceptuado por la Manifestación del 16 de Enero, nuestra Acta de Independencia, y hermano de Jacinto (1819-1886) y de Tomás (1814-1855), *trinitario* el primero y *comunicado* el segundo, y los tres *febreristas* distinguidos e ilustres próceres de la Independencia Nacional.

Hizo sus estudios en la *Escuela Preparatoria*, de donde pasó al Seminario Conciliar hasta recibir el 26 de noviembre de 1895 el grado de Bachiller en ciencias y letras en unión de Rafael C. Castellanos, Luis Antonio de Mena y Rafael Félix, siendo éstos los cuatro primeros en obtener ese grado en el mencionado Centro Educacional, y fueron investidos en acto solemne en el cual pronunció el discurso de gracias el joven Troncoso de la Concha, cuya tesis mereció la más alta nota. En el Instituto Profesional cursó los estudios de derecho hasta alcanzar la Licenciatura el 14 de abril de 1899, cuando acababa de cumplir veintiún años. Fué su padrino de investidura el licenciado don Manuel de Jesús Galván. En 1944, con motivo del primer centenario de la República y como un reconocimiento de la alta labor docente del profesor Troncoso, le fué otorgado el título de Doctor *Honoris Causa* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.

Se inició en la vida pública en el año de 1899,

después del derrumbamiento del régimen de Ulises Heureaux, y actuó prominentemente en las tres ramas del Poder del Estado. En la función Judicial fué juez de ingreso, de ascenso y de término. En noviembre de 1899 fué nombrado Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo; luego fué Presidente del Tribunal de Primera Instancia, Procurador General de la República, presidente del Tribunal Superior de Tierras y Secretario de Estado de Justicia. En la función Legislativa figuró como miembro de la Asamblea Nacional Constituyente de 1916 y senador por el Distrito de Santo Domingo desde 1942 hasta el término de sus días, habiéndole correspondido el honor de presidir la alta Cámara durante todo ese lapso. En el Poder Ejecutivo actuó como Secretario de la Presidencia; y, en diversas administraciones, fué llamado y ocupó las carteras de Justicia e Instrucción Pública, de Fomento y Comunicaciones y la de Interior y Policía y Guerra y Marina. En 1938 fué elegido Vice-Presidente de la República y en 1940, al morir el licenciado J. B. Peynado, ascendió a la Primera Magistratura de la Nación, en cuyo ejercicio permaneció hasta 1942 en que tuvo la satisfacción de traspasar el poder al elegido del pueblo: el Generalísimo Trujillo.

Presidió la Comisión de Reclamaciones de 1917 y fué parte de la comisión que redactó el Plan de Reformas preparatorio de la Reforma Constitucional intentada infructuosamente en 1913, en unión de los licenciados Horacio V. Vicioso, Jacinto B. Peynado y Ml. de J. Camarena Perdomo; y cuyos trabajos, con su correspondiente Exposición de Motivos, fueron recogidos por la *Revista Judicial* en su edición de junio de 1913. Trabajó en diversas comisiones jurídicas y en cierta ocasión preparó, por encargo oficial, un *Froyecto de Código de Procedimiento Civil*, el cual se conserva en un volumen de 305 páginas mecanografiadas y que data del año 1928. Presidió la Junta Central Electoral y el Ayuntamiento de Santo Domingo, precisamente en los angustiosos días de 1916, durante los cuales dió pruebas de gran cordura y supo colocarse a la altura moral que le señalaba el índice imperativo de tan graves momentos. Como diplomático, ostentó la representación de nuestra Patria en la Conferencia de Jurisconsultos que se reunió en Río de Janeiro en 1926; estuvo acreditado ante la Casa Blanca, de Washington, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial; en Port-au-Prince, en 1928 y en unión del licenciado Manuel Arturo Peña Batlle, condujo las negociaciones preliminares que culminaron en los tratados de enero y febrero del siguiente año y fué

parte de varias juntas consultivas de Relaciones Exteriores. En todos los cargos que desempeñó, se ha dicho acertadamente, dejó la huella de su idoneidad, de su profundo saber, de su noble orientación política y de su esforzada y digna vida ejemplar.

Como hombre de letras alcanzó también sólida reputación. Cultivó la tradición y la leyenda, obteniendo galardones en diversos certámenes; concedor profundo de nuestra estructuración histórica, se deben a su acuciosidad y sapiencia estudios definitivos como el que publicó bajo el título de *La ocupación de Santo Domingo por Haití* y el que leyó en forma de discurso en la apoteosis de *El Brigadier Don Juan Sánchez Ramírez*. Publicó también un análisis de la Revolución Restauradora, que no llegó a recoger en folleto. Como periodista tuvo a su cargo durante largos años la redacción de los artículos editoriales del *Listín Diario*, en cuyas columnas publicó además numerosos trabajos sobre temas jurídicos, administrativos y municipales. Figuró entre los redactores de la revista *Blanco y Negro*, en su primera época, y dirigió los primeros seis números de los *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, publicación periódica de altas letras cuya fundación llevó a cabo cuando ejerció el cargo de Rector de esa vieja y docta Casa de Estudios, y de la cual fué durante varios años colaborador asiduo.

Gozaba ya de bien cimentada reputación de juriconsulto cuando en 1914 entró a ser parte del cuerpo de catedráticos de la Universidad de Santo Domingo, nuestra *Alma Máter*, a la cual consagró con entusiasmo nobilísimos empeños; y haciendo compatibles sus tareas docentes con otras graves obligaciones, inclusive con las inherentes al preeminente cargo de la Presidencia de la República, como ejemplo vivo de democracia y buen gobierno, este paradigma de funcionario público y docente permaneció sin interrupción en sus cátedras por espacio de treinta años. Durante ese lapso explicó Derecho Civil y en 1918 le fué encomendada la nueva cátedra de *Legislación Administrativa Dominicana*, en la cual supo derramar con espiritualidad y optimismo los tesoros de sabiduría que de esa rama del derecho atesoraba. Fruto de sus lecciones fué su obra *Elementos de derecho administrativo con aplicaciones a las leyes de la República Dominicana*, que dió a la estampa en 1938 y que lleva ya tres ediciones debido al creciente interés de los estudiantes de la Facultad de Derecho y a la demanda del público. Esa obra ha sido considerada como una de las mejores que en su género se han publicado en lengua española.

Hombre de dilatada cultura, conocedor profundísimo de nuestra historia, de nuestro ambiente y de nuestros hombres y cosas de antaño y de hogaño, extrajo de viejos papeles y recogió de labios ancianos un rico venero de leyendas y tradiciones vernáculas. "En nuestros tiempos, escribe Rodríguez Demorizi, puede considerarse al Dr. Manuel de Js. Troncoso de la Concha, como nuestro más autorizado proverbista. En Santo Domingo, él y el Señor Hostos, son las autoridades nuestras más citadas. En las conversaciones, en nuestra capital, es muy frecuente que, para darle mayor fuerza a alguna afirmación, se invoque alguna frase del Dr. Troncoso de la Concha, precediéndola de las palabras de rigor: "Porque dice don Pipí..." (*Refranero dominicano*. Roma, 1950, p. 28). Y Pedro Henríquez Ureña reconoció que era ciertamente "el poseedor del más caudaloso anecdotario" dominicano. (*El español en Santo Domingo*. Buenos Aires, 1940, p. 117). Poseía el don de la palabra suave y atrayente y siempre grávida de interés, don maravilloso con que fueron agraciados tres dominicanos ilustres que ostentaban el mismo nombre de Manuel: Galván, Gómez Moya y Troncoso de la Concha.

Escribía con facilidad y corrección, con sencillez de maestro, con sobriedad y de manera convincente y edificante. La mayor parte de sus escritos se encuentran desparramados en diarios y en revistas nacionales y en algunas extranjeras; en forma de libro, que son altamente enaltecedores de nuestra bibliografía, figuran los siguientes:

Antología. Colección Pensamiento Dominicano. Selección y prólogo de R. Emilio Jiménez. Edi. Librería Dominicana. Ciudad Trujillo, R. D. 1949. 180 p. Vol. I.

Antonio José de Sucre, gran mariscal de Ayacucho. Ciudad Trujillo. Editora Montalvo. 1951. 22 p.

(Discurso pronunciado en el Senado con motivo del Día de las Américas).

El brigadier don Juan Sánchez Ramírez. Ciudad Trujillo. Editorial La Nación, C. por A., 1944. 18 p.

(Panegírico leído el 7 de noviembre de 1944, con motivo del traslado de los restos del Ilustre Prócer a la Capilla de los Inmortales).

Elementos de Derecho Administrativo con apli-

cación a las leyes de la República Dominicana. Ciudad Trujillo. Imprenta *Listín Diario*. 1938. 400 p.

(Segunda edición: C. T. Editora Montalvo, 1945. 441 p. Tercera edición: C. T. Editora Montalvo. 1949, 400 p.)

La génesis de la Convención Dominico-americana. Santiago, R. D. Editorial *El Diario*, 1946. VIII-151 p.

Narraciones dominicanas. Santiago, R. D. Editorial *El Diario*, 1946. IX-265 p.

(Vol. II de la Biblioteca Dominicana, dirigida por el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi).

La ocupación de Santo Domingo por Haití. Ciudad Trujillo, R. D. La Nación, C. por A. 1942. 36 p.

Consideraciones acerca del Artículo 324 del Código Penal. Santo Domingo. Imprenta de García Hermanos, 1898. 38 p.

(Tesis para la Licenciatura en Derecho).

La Academia Dominicana de la Historia lo contó con orgullo y satisfacción en el grupo selecto de sus miembros fundadores y numerarios. En efecto, fué de los llamados por el voto de la ley cuando el 23 de julio de 1931 el Excelentísimo Presidente Trujillo decretó su fundación. En su seno trabajó con amor y entusiasmo desde el primer momento y sin desmayos. Sus esfuerzos se acrecentaron a partir del 14 de setiembre de 1944, día en que fué elegido Presidente de la Academia, cargo que desempeñó ininterrumpidamente, en virtud de sucesivas reelecciones, hasta el día de su muerte: 30 de mayo de 1955.

Fundador y numerario lo fué también de la Academia Dominicana de la Lengua, correspondiente de la Española, y cuya presidencia sirvió durante algún tiempo.

Buen ciudadano, buen hijo, buen hermano, buen padre de familia, fué así un hombre de bien para la patria y la familia. De su hogar, que constituyó su más íntimo galardón, puede decirse también que "pudiera servir de modelo a los que quisiesen hacer del hogar la fuente de los mayores encantos de la vida".

(V. A. D.)



Panegírico leído por el Dr. Joaquín Balaguer en el sepelio del Dr. Troncoso

Difícil tarea sería no sólo para mí, sino para cualquiera de los más doctos miembros de la Universidad de Santo Domingo o de la Academia de la Historia, hacerse eco de la enorme aflicción que embarga a la República por la muerte de este gran dominicano. La tierra que se abrirá dentro de poco para dar asilo a su corazón y para acoger amorosamente sus huesos, no ha recibido en sus entrañas, desde hace más de un siglo, es decir, desde que desaparecieron los últimos ejemplares de la rama de los grandes patriarcas de la Patria, los restos de otro prócer que reúna con la misma energía en su semblanza moral los rasgos característicos de los varones más selectos de las generaciones pasadas.

Lo que acaba de derribarse con él, abatido por el hachazo inexorable, es uno de esos robles cuyas raíces se confunden con los cimientos de nuestras casas y con las bases seculares de nuestras creencias y nuestras tradiciones. En cincuenta años de magisterio, en diez lustros de intervención incesante en la vida nacional, en medio siglo de cátedra y de civismo militante, asistió a muchos de los episodios más significativos de la vida dominicana.

Familiarizado con personajes

Los hombres más ilustres y más disímiles de varias generaciones, desde Billini hasta Monseñor de Meriño, y desde Ramón Cáceres hasta Emiliano Tejera, le trataron de igual a igual, y hasta tal punto se confundió con la actividad anecdótica y pintoresca de esos personajes casi legendarios, que su figura, familiarizada con aquellos hombres y con aquellos tiempos tormentosos, se ofrecía con frecuencia a nuestros ojos envuelta en una especie de perspectiva histórica. El contacto con la realidad nacional durante esa media centuria, y el conocimiento íntimo con las figuras representativas de la larga época que abarcó en su fecunda existencia, nos daba a menudo la impresión de que había asistido a todo el proceso forma-

tivo de la nacionalidad, desde la fundación de la República hasta los días en que Pedro Santana y Buenaventura Báez se disputaban los despojos de la obra de Duarte y escarnecían el patriotismo y la virtud en esa blanca paloma del pecho ensangrentado.

Varón escogido

La República pierde con don Manuel de Jesús Troncoso de la Concha a uno de sus varones escogidos. Su larga hoja de servicios como estadista y como magistrado, como servidor eminentísimo en las más diversas ramas de la administración pública, como consejero de acrisolada honradez y de imperturbable rectitud en los consejos de Gobierno, como hombre, en fin, maduro por la experiencia y avezado a los contrastes del mundo y a las sorpresas de la vida, hacía de él un colaborador precioso en los difíciles trances de las actividades oficiales. Ciudadano sin acrimonias políticas, sin odios gratuitos y sin ortodoxias sectarias, concibió la función pública como una magistratura y no como un botín expuesto a las rivalidades banderizas. De esa ecuanimidad casi mármorea, producto no superficial sino extraído de su propia filosofía de la vida, sacó la mente amplísima y el espíritu eminentemente contemporizante y conciliador que le permitió sostener su admirable equilibrio espiritual en medio de las tempestades que han conmovido, durante el último medio siglo, la historia dominicana. Oráculo de la República bajo las más opuestas situaciones políticas, nos deja a la hora de su muerte la lección perdurable de su exquisito respeto a la opinión ajena, de su don casi sobrehumano de simpatía ante las actitudes más contradictorias, de su gesto cordial para recoger, en la copa cambiante de la vida, el aroma de todas las ideas y la espuma de todos los desengaños.

Actitud siempre erguida

Si es cierto que no actuó en la vida pública co-

mo un discípulo de Séneca, esclavo de una moral irreductible modelada en textos fortificantes, sí es innegable que nos deja de su larga actividad como servidor del Estado la impresión de un temperamento dúctil pero entero que supo traducir su espléndida vitalidad interior en actos de tolerancia y en actitudes siempre erguidas. El polvo de la calle y el grito angustioso de las multitudes que luchan por abrirse paso hacia el ideal, no llegaron hasta el balcón que mantuvo abierto sobre la plaza pública. Pero ¡ah, señores!, se puede ser, y se es muchas veces digno de las bendiciones de la patria, aunque no se tengan sueños heroicos y aunque no se lleven en el alma ansias imposibles ni anhelos irrealizables de reivindicaciones justicias. A don Manuel de Jesús Troncoso de la Concha le basta, para comparecer lleno de gloria ante la posteridad, con haber afrontado, durante más de cincuenta años, las enemistades y malquerencias de la vida política, sin llenarse las manos de púas vengativas y sin perder en ningún momento el ejemplar sentido que tuvo de la convivencia humana.

Dictámenes de su pluma

Pero hagan otros la apología de su figura como político y como magistrado. Antes que con la toga de las leyes, bajo la cúpula del parlamento, y antes que en un sillón ministerial, cuando fluían graves dictámenes de su pluma y cuando en los consejos de gobierno su experiencia de varón experimentado resplandecía en el acero de su palabra sentenciosa, debemos evocarlos en las salas académicas que ilustró con su cátedra, en la más noble y en la más alta tal vez de sus actividades humanas: en la de profesor universitario, y en la de maestro por excelencia de varias generaciones. No fué don Manuel de Jesús Troncoso de la Concha el modelo del sabio abstraído en las esferas del conocimiento puro. Entre él y sus discípulos, por el contrario, hubo la comunión maravillosa que establece el poder hipnótico de la palabra entre el público y el hombre abundantemente dotado por la Providencia con la virtud taumatúrgica que parece privilegio de los que han nacido para dirigir o para evangelizar al mundo. El país no ha conocido charlista más fluente ni expositor más caudaloso. Su inagotable vena anecdótica, su profundo conocimiento de la historia, comparable sólo al que tuvo del corazón humano, y el don que poseyó en grado extraordinario para verter un poco de gracia sobre las cosas más triviales o sobre las más solemnes, contribuyeron a hacer de él un maestro excelentísimo en el arte de la narración, que es tal vez la más difícil de todas las manifestaciones del genio literario.

Camino de la historia

Asistir a una de sus charlas, en uno de aquellos días felices en que las largas vías del tiempo se poblaban de recuerdos encantadores bajo el influjo de su imaginación portentosa, era como recorrer hacia atrás, de mano de las Gracias, el camino de la historia. El rigor científico no entorpeció en la cátedra de Derecho Administrativo, materia que dominó con la gallardía de quien contribuyó a crearla en la República Dominicana, la inagotable fluencia de esa vena de expositor fácil e inspirado.

De ahí la unidad de su vida sin excesos y sin contrastes y la firmeza de sus creencias que parecen haberse nutrido con la sangre que circula desde hace siglos por las arterias de la raza. Como la lamparilla que arde ante el Santuario, y que simboliza en cada altar que se construye y en cada templo que se renueva la fe siempre igual de incontables generaciones, la conciencia de estos hidalgos de viejo cuño ha resistido todas las mudanzas y ha continuado inalterable en medio del torbellino de los tiempos, segura de su fortaleza mientras a su alrededor pasa la vida arrastrando en sus cambios y en sus giros el amor y la gloria de los hombres.

Presenció transformaciones

Don Manuel de Jesús Troncoso de la Concha presenció muchas transformaciones en las costumbres del país y en la psicología y en la mentalidad de sus conciudadanos. Esos cambios, que a menudo afectaron a muchos de los conceptos fundamentales en que descansó durante décadas enteras nuestra mentalidad colectiva, tales como el de la hombría y el decoro en materias tocantes a la conducta, no influyeron en sus hábitos ni en sus principios morales. Siguió perteneciendo espiritualmente a su época en días en que el dios del vino, el de la fuerza, el de la concupiscencia, el de la juventud, se adueñaban del campo y desterraban a los viejos ídolos para extender sobre todas las almas el imperio de la sensualidad pagana.

El mejor tributo

Ese es tal vez el mejor elogio que puede hacerse del hombre y el mejor tributo que se puede rendir al ciudadano. ¿Qué es, sino glorificar al prócer, y encumbrar al repúblico, y enaltecer al magistrado, decir que valió más por su carácter que por su sabiduría, y que

antes que por el brillo de su carrera y por los arreos consulares con que se engalanó su grandeza, merece ser recordado por la gallardía mora! con que se mantuvo fiel a su doctrina y leal a su linaje? Todo puede desaparecer en el abismo que se acaba de abrir ante tu planta: tu gloria de legislador, el ruido que levantó tu pluma de letrado, la pompa que te acompañó en los días de triunfo, cuando fué ceñido a tu pecho el tricolor de la República, y cuando el aura popular te ungió en la frente con el crisma de los conquistadores de la vida: todo eso te puede ser arrebatado por la muerte, todo, menos la claridad inextinguible que resplandecerá desde hoy sobre tu memoria de caballero cristiano.

La Era de Trujillo, culminación apoteótica de la historia dominicana en que alcanzó el honor de ser investido con la primera dignidad del Estado, pierde con su muerte al más sabio y al más culto de sus colaboradores.

Optimo estadista

No hay duda de que en su devoción a esa espléndida realidad, superior a cuanto pudo soñar para la gloria de su patria mientras ocupó altos cargos públicos en las administraciones dirigidas por los caudillos de la montonera, influyó no sólo su admiración al óptimo estadista sino también el hecho de que nadie conoció tan íntimamente como él las miserias de una época en que la juventud no tenía otra solución que la de echarse el fusil al hombro para iluminar

trágicamente con los fogonazos de esa arma fratrificada el campo de las discordias civiles.

Fuerza inmarcesible

La lección perdurable que se desprende de esa cátedra de civilidad, silenciada por la muerte, es la que encierra el ejemplo de su vida, consagrada casi totalmente al servicio de la República: ese es el código pulquérrimo en que podemos seguir educándonos en el conocimiento del derecho, que no muda ni muere porque se fortalece con el poder excelso de todas las virtudes y con la fuerza inmarcesible de todas las verdades.

Confortadora lección de humanidad, de civismo, de cultura, de rectitud, de buen vivir, de tolerancia, la que emana, señores, de esa frente caída que hoy coronamos con una rama de ciprés. Qué Dios, cuya infinita misericordia le concedió el privilegio de descender al sepulcro después de una larga existencia que no se ensombreció con un solo infortunio, permita ahora que los votos de contrición que formulamos sobre su tumba, y que el llanto que vertemos sobre sus manos, encadenadas junto al pecho en que el corazón ha cesado de latir, se truequen para todos nosotros en un juramento solemne de amar al país como él lo amó, de sentir la patria como él la sintió siempre, y de magnificarla día tras día en la fortaleza de sus hogares, en la excelsitud de su gloria, en el honor de sus hijos, y en la creciente virtud y en la eterna esperanza de sus generaciones futuras.



Familias de Santo Domingo

Por CARLOS LARRAZABAL BLANCO

PALABRAS PRELIMINARES.

Fuerza es dar a la publicidad, aunque sea en la forma periódica y ocasional que hemos de adoptar, a las notas que respecto de las familias de Santo Domingo hemos recogido pacientemente con la muy agradable complicidad de horas volanderas de ocio y de buena voluntad. Y es fuerza, como decimos, porque es justo que todos los que gusten conozcan lo que hemos averiguado y no sea que pasemos por avaros guardadores de noticias que a muchos pueden interesar. Además, ¿qué suele pasar con los papeles que se empolvan y envejecen dentro de armarios, estantes o gavetas? Pues que día a día van derecho camino a la destrucción, a la desaparición, de modo que nos parece aconsejable buen recaudo dar estos a la luz pública. Por otra parte, y es acicate para los propósitos de que estamos tratando, sin duda alguna, los años pueden estar sembrando ya su simiente de tedio, negligencia e ineptitud en nosotros, hasta llevarnos, días más días menos, a la segura cosecha de los "fúnebres ramos". Anticipemos, pues, los papeles... no vaya a ser cosa...

Fué siempre nuestro principal empeño el allegamiento de noticias referentes a las familias que concibieron, fundaron y dieron todo su calor a la República. Familias, por lo general, humildes, pobres, cuyos varones vivían del trabajo de sus manos en el campo y en los talleres, de un comercio honrado o corriendo los riesgos de los marinos en el mar. No recogen, pues, estos trabajos estirpes coloniales, por el solo hecho de serlos, y si alguna saltase, como ha de suceder, es porque su sangre, a través de los tiempos, ha alcanzado un fuerte coeficiente limpiamente criollo y su espíritu manifiesto aliento de libertad, independencia, soberanía y democracia.

No debe tenerse esta labor que publicamos como exenta de errores. Es muy posible la comisión de ellos pues son sus fuentes propias los mismos libros parroquiales y del Estado Civil, así como alguna distracción o incapacidad de investigación, por tanto pedimos a todos los que estos apuntes leyeren que siempre que vieren algún error pueden libremente manifestarlo de alguna manera a nosotros para corregirlo siempre que haya buena razón para ello.

Como es de lugar, no hemos estado solos en

nuestras investigaciones y ellas no hubieran llegado al punto en el cual se paralizaron sin la ayuda de algunos buenos amigos. En efecto, Monseñor Beras puso a nuestra disposición el interesante Archivo Arquidiocesano; Emilio Rodríguez Demorizi, siendo director del Archivo General de la Nación, permitió que investigásemos libros del Estado Civil; el finado Pedro Publio Peguero, como funcionario del Tribunal de Tierras, nos dejó estudiar algunos protocolos notariales, y para ellos nuestra gratitud es sincera. Pero también la debemos a todos los que han escrito sobre genealogía dominicana y en primer término a Fray Cipriano de Utrera, nuestro primer genealogista en el tiempo y por la calidad y bulto de sus trabajos; además le debemos la gentileza de habernos cedido datos personales de sus investigaciones, muchos sobre familias por él no tratadas en sus obras. Los escritos de fray Cipriano, Luis Alemar, Vetilio Alfau Durán, Damián Báez B., Máximo Coiscou Henríquez, Guido Despradel Batista, Leonidas y Alcides García, Henríquez y Carvajal, Max Henríquez Ureña, Lugo Lovatón, Mejía Ricart, Emilio Rodríguez Demorizi, Emilio Tejera nos han sido útiles, pues muchas veces han contribuido a un más completo cotejo de nuestras fichas y otras nos han enseñado noticias que no sabíamos.

EXPLICACIONES.

1.— Las fuentes de estos trabajos son: el Archivo Arquidiocesano, principalmente; registros del Estado Civil, no agotados; algunos fondos notariales en poder del Tribunal de Tierras; algunos libros de las parroquias de Baní y San Cristóbal. El Archivo Arquidiocesano comprende los legajos parroquiales de la Catedral, Santa Bárbara y San Carlos y algunos de las parroquias de HINCHA, el Seibo, Higüey y Neiba, que han sido consultados. También han sido consultados otros legajos útiles a nuestras investigaciones, tales el libro de capellanías, libros de los curatos castrenses de Santo Domingo y de Dajabón, un libro del Estado Civil de la época de Louverture y otros.

Los datos que procedan de fuentes que no sean las señaladas se ponen siempre dentro de paréntesis o se indica su procedencia. Por lo general se indi-

can los datos que proceden de las parroquias de Santa Bárbara y de San Carlos u otra cualquiera que no sea la de la Catedral. Las siglas SB y SC señalan las parroquias de Santa Bárbara y de San Carlos. La sigla EC señala procedencia de los libros del Estado Civil.

2.— Los datos que aparecen en estos trabajos sólo alcanzan hasta el siglo XIX completo, pero excepcionalmente puede aparecer alguna noticia que corresponda al presente siglo XX, y en este caso siempre aparecerá dentro de paréntesis cuando no proceda de las fuentes citadas.

3.— Los estudios genealógicos aparecerán encabezados por un apellido o por los apellidos fundadores de determinada estirpe. Las familias se traen por riguroso orden de antigüedad. Dentro de ellas los hijos se marcan con la sigla H, los nietos con N, los bisnietos con Bn, los tataranietos con Tn, los cuartos nietos con N4º y así sucesivamente. Las ramas derivadas por la línea de mujer se traen aparte marcadas con el número que corresponde a la familia y una letra al lado. Así, en la familia Mella tendremos, 6A, 6B, 6C. . . , siendo 6 el número que corresponde a la Familia Prócer. Acerca de los cónyuges que no tuvieron sucesión, o ésta no prosperó se tratará en la sección de *Parientes y otros relacionados*, o en la familia correspondiente tratada aparte.

4.— Cada estudio se dividirá en diversas partes, no por rigor de técnica genealógica sino para comodidad de las consultas y para descanso de la atención. Así la división por centurias siempre aparecerá: La sección titulada *Varios* incluye datos sobre sujetos que no han podido incluirse en ninguna determinada familia por carencia de justa comprobación. Muchas veces aparecerá una sección titulada *Documentos y papeles*. Por la palabra "documento" ha de entenderse los escritos originados en los organismos u oficinas del Estado, o por alguna institución de carácter nacional como la Iglesia y la Masonería. Por lo general llamamos "papeles" todo escrito que se salga de los términos de la definición anterior. "*Papeles de familia*", serán aquellos "papeles" que sólo tuvieron en su origen un interés personal privado o de familia. Por otra parte los escritos de esta sección no serán abundantes por la dificultad de su colección y porque tienen que ser inéditos o publicados en el extranjero en impresos muy poco conocidos.

5.— A continuación se expresan las siglas y abreviaturas de historiografos y de otras fuentes diferen-

tes a las citadas más arriba que más se usarán en el curso de estos trabajos. *Arch.part.*, archivo particular del autor, cuando se trate de otro archivo particular se cita el nombre de su dueño; *A.G.LL* Alcides García Llubes; *dat.fam.*, datos de familia; *EC.AA*, libro de Estado Civil en posesión del Archivo Arquidiocesano; *E.R.D.*, Emilio Rodríguez Demorizi; *G. A.M.*, Gustavo A. Mejía Ricart; *L.E.A.* Luis E. Alemar; *L.G.*, Leonidas García; *Lib.cast.*, libro castrense en posesión del Archivo Arquidiocesano; *M.C.H.*, Máximo Coiscou Henríquez; *R.L.L.*, Ramón Lugo Lovatón; *S.Crist.*, parroquia de San Cristóbal; *T.T.*, documentos del Tribunal de Tierras; *Utr.*, fray Cipriano de Utrera; *V.A.D.*, Vetilio Alfau Durán.

FAMILIAS DE LA REPUBLICA

M E L L A

En honor del prócer Ramón Mella con motivo de su fecha natalicia.
(Caracas, 25 de febrero de 1955).

— I —

FAMILIAS DEL SIGLO XVII

1.—

MELLA-DIAZ

Bartolomé de Mella y Jerónima Petronila Díaz. Hijos: H1 *Francisca* 1671, c.c. Lucas de la Concepción, nombrándose en el acto Francisca de la Encarnación Díaz, 1694; H2 *Juan* 1673; H2 *ANDREA* 1676; H4 *Francisco* 1679; H5 *Juan Vicente* 1689; H6 *VICENTE DE JESUS*. Bartolomé de Mella m. 1692, pobre.

H3.— Andrea de Mella, parda libre. Hijos: N1 *Bartolomé* 1697.

H6.— Vicente de Jesús de Mella Días, c.c. María Merced Maldonado, h. de Jerónimo Maldonado y Luisa Cotes, pardos libres, 1712. Hijos: N2 *Juan* 1713; N3 *Vicente* 1736-1749; N4 *MIGUEL* 1738; N5 *Ángela* m. 1754; N6 *Jerónima* m. 1755; N7 *MANUEL*. Vicente de Jesús de Mella m. 1755. (V. fam. Maldonado-Cotes en el apellido Maldonado).

N4/H6.— Miguel de Mella Maldonado, pardo libre, c.c. María Catalina Sánchez, parda libre, h. de Juana Sánchez Maldonado, 1771. Hijos: Bn1 *PE-DRO DE LAS MERCEDES* 1772; Bn2 *Bernardo*

177. . . ; Bn3 *Antonio* 1781; Bn4 *Ana Santiago* 1783; Bn5 *Manuel Camilo* 1785; Bn6 *José* 1786 (aparece la partida bautismal de este sujeto en hojas del año 1848, inserta por diligencias de parte interesada; debe ser el mismo Bn8); Bn7 *Rafaela* 1787; Bn8 *José* 1790; Bn9 *Petronila* 1792.

N7/H6.— Manuel de Mella Maldonado, c.c. Francisca Betancourt 1753. Francisca Betancourt m. 1757.

Bn1/N4.— Pedro de las Mercedes de Mella Sánchez, c.c. Juana Henríquez, 22 años, h. de Juan Domingo Enríquez y Teresa Martínez, nat. de San Carlos, 1808. Hijos: Tn1 *María de León* 1814, c.c. Manuel Andino para 1834; Tn2 *Manuel María* 1818; Tn3 *Juan de Dios* 1822. Pedro Mella, mercader de detalle, teniente de la Gendarmería hacia 1824, fué enterrado el 8 de junio 1847. (V. aparte fam. Enríquez-Martínez).

RAMAS DERIVADAS POR LINEA DE MUJER.

1A.—

CONCEPCION-MELLA.

Lucas de la Concepción, h. de Lucas de la Concepción y de María Rodríguez, c.c. Francisca de la Encarnación (Mella) Díaz (H1). Hijos: H1(N8) *Lucía* 1695. Lucas de la Concepción m. 1696.

1B.—

ANDINO-MELLA (v. Bn1/N4).

Manuel Andino y María de León Mella (Tn1). Hijos: H1(4°N1) *María Natalia del Amparo* 1834; H2(4°N2) *JOSE* 1835; H3(4°N3) *Ramón Abad* 1839; H4(4°N4) *Mauricio de las Mercedes* 1844.

H2.— José Andino Mella, carpintero, c.c. Victoriana Martínez, h. Manuel. . . y Petronila Martínez. Hijos: N1 (5°N1) *María de Jesús* m. 1864, 7 años; N2(5°N2) *José* 1865; N3(5°N3) *Sinfioriana* 1867; N4(5°N4) *Facundo* 1868.

2.—

Salvador de Mella, c.c. María Jacinta 1674. Hijos: H1 *Juan* 1675; H2 *Alonso* 1677; H3 *Lucía* 1687, m. 1744, testó. Salvador de Mella m. 1698.

— II —

FAMILIAS DEL SIGLO XVIII

3.—

MELLA-MONTAÑES

Francisco José de Mella, soldado, h.l. de Gabriel José de Paula y Manuela de Mella, c.c. María del Rosario Montañés, h. de Antonio Montañés y Josefa María Solano, 1739. Hijos: H1 *Rosa* m. 1744, párv. H2 *Carlos* m. 1745, párv.; H3 *Simona* m. 1753; H4 *GABRIEL* 1750; H5 *Manuel* 1753; H6 *José* 1756. (V. aparte "Montañés").

H4.— Gabriel de Mella Montañés, comerciante, y Catalina de los Olivos, h. de Mateo de los Olivos y Manuela Cataño. Hijos: N1 *María del Carmen* 1773, c.c. Bernardino de las Mercedes Botello, h. de Gregorio de las Mercedes, llamado "Botello", zapatero, y Tomasa Félix de Castro, 1801 (desapareció temprano la sucesión o no la tuvieron) (V. apellido "Botello"); N2 *Vicente* 1779; N3 *Josefa* 1782, c.c. Isidoro Escoto, h. José Ramírez Escoto y María de Lara, 1801 (desapareció temprano la sucesión o no la tuvieron), (V. apellido "Escoto"); N4 *FRANCISCO* 1785; N5 *María* 1792.

Gabriel de Mella contrajo segundas nupcias con Petronila Veloz. Hijos: N6 *JOSE GABRIEL* 1795. Petronila Veloz, viuda, m. 1838.

N4/H4.— Francisco de Mella Olivos, traficante, y María Loreto Pérez, pardos libres. Hijos: Bn1 *Juan de la Cruz* 1814; Bn2 *Francisco* m. en Los Ingenios 1819, 3 años, había nacido en Santo Domingo; Bn3 *María Gregoria* 1815; Bn4 *Juan de Altagracia* 1816; Bn5 *Francisco de Borja* 1817; Bn6 *José*. (Los Mella-Pérez poseyeron terrenos en el botado de Najayo).

N6/H4.— José Gabriel Mella Veloz, c.c. María del Carmen Camarena, h. de Miguel Camarena y Ana Arias. Hijos: Bn7 *María del Carmen* 1814, c.c. José María Poupón 1836 (desapareció temprano la sucesión o no la tuvieron); Bn8 *Manuel* 1816, su padrino Santiago Mella; Bn9 *María Manuela* 1820. Carmen Camarena m. 1856.

José Mella contrajo segundas nupcias con María Petronila Camarena, h. de Francisco Camarena y de Isabel Díaz. José Mella m. 1865. (No sabemos si hubo sucesión). (V. Camarena-Arias y Camarena Díaz aparte).

Nota.— Como se ve Francisco José adoptó el apellido materno en detrimento del de su padre, "Paula".

4.—

MELLA-BATISTA

Antonio de Mella e Isabel de Jesús Batista (Baptista o Bautista), libres. Hijos: H1 *Francisco* 1770; H2 *José* 1772; H3 *Gonzalo* 1776; H4 *Cayetano* 1778; H5 *María Antonia* 1780; H6 *Antonia Abad* 1783; H7 *Manuel de la Cruz* 1785; H8 *Vicenta* 1788; H9 *Juan José* 1790.

5.—

MELLA-VARGAS

Juan de Mella e Isabel de Vargas. Hijos: H1 *Juan* 1789, su padrino Manuel de Mella; H2 *María* 1790; H3 *José* 1792; H4 *Tomás* 1794, su padrino Pedro Mella; H5 *Vicente* 1797; H6 *Juana* 1799; H7 *Águeda* 1807.

— III —

FAMILIAS DEL SIGLO XVIII

(LA FAMILIA PROCERA)

6.—

Bernardo Mella y Juana Sánchez Maldonado. Hijos: H1 *Juana Hilaria* 1761; H2 *MIGUEL*, n. 11 de julio 1764; H3 *Jacinto* 1767; H4 *Beatriz* 1768; H5 *MANUEL*. Juana Sánchez m. 1801.

H2.— Miguel Mella Sánchez, carpintero, y Fulgencia López Ruiz-Quevedo, h. de José Lorenzo López y Mariana Ruiz-Quevedo. Hijos: N1 *JOSE (MARIA)*, b. 7 de diciembre 1795; N2 *Ramona* 1797, c.c. Miguel Gatón Díaz 1820 (parece que la sucesión desapareció pronto o no la tuvieron) (V. apellido "Gatón"); N3 *Antonio*, (mercader hacia 1831); N4 *Petronila* 1800; N5 *Jiminián* 1810; N6 *Ascensión (Sensión)*, c.c. Juan José Benzo, m. viuda 1º de julio 1854, 54 años, disentería; N7 *Gregorio* 1813; N8 *Beatriz* 1814; N9 *Francisco Mártir* 1816, su madrina María Vicenta Mella, enterrado 18 de febrero 1858; N10 *Manuel* m. 1815; N11 *JUAN PABLO*, b. 8 de julio 1818, de 10 días. Miguel Mella m. 3 de junio 1845.

H5.— Manuel Mella Sánchez, c.c. Juana Alvarez, h. de Manuel Alvarez y de Isabel Pereyra, naturales de San Carlos. Hijos: N12 *Micaela* 1787, sus

padrinos Beatriz Mella y Miguel Mella, c.c. Simón Mejía Tejeda 1815; N13 *José* 1789, vivía hacia 1829; N14 *Ana* 1791; N15 *ANTONIO*, b. 31 de enero 1894, de 15 días; N16 *Esteban* 1796; N17 *Manuel María* 1798, su padrino Pedro de Mella; N18 *Isidora*, c.c. José María Mella López (N1), m. 19 de febrero 1835, alr. 40 años. Juana Alvarez fué enterrada el 30 de setiembre de 1819, en la iglesia del Carmen.

Manuel Mella contrajo segundas nupcias con Andrea Brea, viuda de José María Ramírez, h. de Juan Brea, nat. de Baní, y de Antonia de Silva, nat. de Santo Domingo. Hijos: N19 *Ignacio de Loyola* 1820-1845, soltero. Manuel Mella testó el 1º de octubre de 1823, fué enterrado el 14 de abril de 1829. (Ver Brea-Silva aparte).

N1/H2.— José María Mella López, mercader, artillero, c.c. Isidora Mella Alvarez (N18), 3 de febrero 1819. Hijos: Bn1 *Simeón* 1823; Bn2 *Manuel* 1825; Bn3 *Manuel de la Cruz* 1828; Bn4 *María de Regla* 1830, su padrino Miguel Mella; Bn5 *Inocencio* m. 1840, párv. Isidora Mella m. 1835.

José María Mella, artillero, y Fructuosa Gneco. Hijos: Bn6 *José del Socorro* 1830.

José María Mella, c.c. Antonia Benzo, h. de Juan José Benzo y Gertrudis Domínguez. Hijos: Bn7 *Julia*, n. 16 de junio 1839; Bn8 *Manuela*, n. 18 de junio 1840, su padrino Manuel González Bernal, cura de Boyá; Bn9 *Gertrudis*, n. 10 de junio 1842, c.c. Moisés García Noboa 1866, m. 1879, "deja ocho hijos"; Bn10 *ANTONIO*, n. 18 de julio 1843; Bn11 *Isidora*, n. 18 de enero 1849, sus padrinos José María García y Luisa Benzo, (m. 1942); Bn12 *Ramona* 1852-1864; Bn13 *Luisa*, n. 30 de abril 1853. José María Mella, prócer de la Puerta del Conde, m. 24 de agosto 1864, disentería.

N11/H2.— Juan Pablo Mella López, c.c. Leocadia Abreu, h. de José Abreu, agricultor, y Felicitas Ruiz, difuntos, 20 de enero 1853, San Carlos. Hijos: Bn14 *Ramón Alejandrino* 1853-1872; Bn15 *Ignacio*, n. 22 de noviembre 1855, (m. en Hato Mayor el 11 de febrero 1924, cura de esa parroquia); Bn16 *Felicitas*, n. 15 de diciembre 1857, c.c. Martín Rodríguez Mueses 1892, suc.; Bn17 *Manuel María* m. 1869, 11 años; Bn18 *JUAN MARIA* 1861; Bn19 *María Francisca*, n. 7 de mayo 1864, c.c. Manuel Gil Pichardo Patín 1890, suc.; Bn20 *José Francisco* 1866; Bn21 *MIGUEL FRANCISCO*, n. 24 de julio 1867; Bn22

MANUEL DE JESUS. Juan Pablo Mella m. 1876, está enterrado en la iglesia del Carmen, —Leocadia Abreu m. 1918, 85 años. (San Carlos).

N15/H5.— Antonio Mella Alvarez, c.c. Francisca Castillo, h. de José Castillo, difunto, y Ursula Alvarez, 6 de febrero 1815, testigos Francisco Ureña, Manuel Castillo y el presbítero Domingo de Soto, capellán de coro; velados en el hospital de San Nicolás, ofició el padre José Valentín Morales por enfermedad del padre Agustín Tabares. Hijos: Mn23 **RAMON**, el Prócer, b. 6 de marzo 1816, de 11 días, sus padrinos Manuel Castillo e Isidora Mella; Bn24 **ILDEFONSO**, b. 4 de febrero 1818, de 11 días; Bn 25 **Manuela**, b. 26 de junio 1827, de 11 días. Antonio Mella m. 4 de febrero 1837. Francisca Castillo m. 1864. (V. Castillo-Alvarez aparte).

Bn10/N1.— Antonio Mella Benzo, c.c. Ciriaca Abreu, h. de Francisco Javier Abreu y Ciriaca Romero, difunta, 7 de abril 1870. (Parece la sucesión desapareció temprano o no la hubo). Ciriaca Abreu m. 1912, 93 años.

Bn18/N11.— Juan María Mella Abreu, c.c. Altagracia Contreras, 24 años, h. de Inés Contreras, 5 de diciembre 1889. Hijos: Tn1 **Juan Pablo**, n. 3 de marzo 1891, (médico, fundó familia en Puerto Plata); Tn2 (**Mercedes**); Tn3 (**Altagracia**).

Bn21/N11.— Miguel Francisco Mella Abreu, c.c. Josefa Jiménez, 20 años, h. de Eugenio Jiménez y Balbina Casado, 1896, hubo sucesión.

Bn22/N11.— Manuel de Jesús Mella Abreu, c.c. Josefa Delmonte. Hijos: Tn4 **Patria**; Tn5 **Manuel**, c.c. Teolinda Cuello Perelló, suc.; Tn6 **Luis Eduardo**, c.c. Noemí Peña Batlle, suc., m. 1945.

Bn23/N15.— Ramón Mella Castillo, el Prócer, c.c. María Josefa Brea (Pepa), h. de José Gertrudis Brea y María Josefa Hernández, 31 de agosto 1836, testigos el administrador principal Esteban Ponthieux, Manuel Cabral Bernal, Rafael Negrete y José María Mella (N1) Hijos: Tn7 **Ramón María**, n. 27 de julio 1837, sus padrinos Ildefonso Mella y Flora Román; Tn8 **Dominga María**, n. 7 de setiembre 1844, sus padrinos José Nicasio (Nazario?) Brea y Juana Morales; Tn9 **ANTONIO NICANOR**, n. 29 de agosto 1850; Tn 10 (**América**, c.c. Enrique Dubocq, Puerto Plata) Tn11 (**Ildefonso**). (El prócer Ramón Mella murió en Santiago el 4 de junio de 1864, vicepresidente de la República. Josefa Brea murió en

Puerto Plata el 2 de enero 1899). (Ver Brea-Hernández en el apellido "Brea").

Bn24/N15.— Ildefonso Mella Castillo, c.c. María Caridad de la Peña. Hijos: Tn12 **Emilia**, 19 años, c.c. Francisco Ortea 1865; Tn13 **SALVADOR ANTONIO**, n. 22 de noviembre 1855; Tn14 **Octavio**; Tn15 **Enriqueta**, c.c. Francisco Serrati, h. de Juan Bautista Serrati y Severa Capriles. (Ildefonso Mella Castillo y Ana Josefa Delmonte, h. de José Joaquín Delmonte Maldonado y Ana Josefa Torralbo. Hijos: Tn1 **Amelia**, c.c. José Ramírez Frías). Ana Josefa Delmonte m. 1894, 85 años, viuda de José Concepción Tabera. (V. Delmonte-Torralba aparte).

Tn7/Bn23.— (Antonio Nicanor Mella Brea, pasó a Cuba, sastre en la Habana. Se ha dicho que es el padre de Nicanor Mac Parland, h. de Cecilia Magdalena Mac Parland, nat. de Hampshire, Inglaterra, n. 25 de marzo 1903. La madre lo declara en 1910 y figura como testigo Nicanor Mella Brea, nat. de "la República de Santo Domingo". Este Nicanor Mac Parland es el mismo luchador cubano conocido con el nombre de Julio Antonio Mella, c.c. Oliva Margarita Zaldívar, y que murió asesinado en México"). (Datos de Stibi, la Habana).

Tn11/Bn24.— Salvador Antonio Mella Peña y Antonia García. Hijos: 4ºN1 **Ildefonso Antonio**, n. 23 de setiembre 1897; 4ºN2 (**Rafael**, casado, m. 1945, capitán retirado); 4ºN3 **María Caridad**, b. 1901; 4ºN4 **Salvador**, n. 11 de abril 1900. c.c. Mariola Aponente Mella (h. de Virgilio D. y Dolores Amalia), s. suc.

Tn12/Bn24.— Octavio Mella Peña, nat. de Puerto Plata, c.c. Petra Rolinson, h. de Pedro Rolinson y Antonia Leandra, 1911.

RAMAS DERIVADAS POR LINEA DE MUJER.
6A.—

BENZO-MELLA. (H2N6)

Juan José Benzo, nat. de Cádiz, n. alr. 1786, mercader de detalle, viudo de Gertrudis Domínguez, c.c. Ascensión Mella López (Sensión) (H2-N6), 18 de febrero de 1829. Hijos: H1 (Bn26) **JUAN DE DIOS**, n. 8 de marzo, 1830; H2 (Bn27); **Miguel María** 1831; H3 (Bn28) **Ángela** 1833; H4 (Bn29) **Juan María**, n. 2 de marzo 1836, (SB); m. 1872; H5 (Bn30) **José María**, n. 27 de octubre 1838. C. en Higüey con Teodosia García y m. en Macorís el 3 de junio de 1910. (Abuelo del Dr. Fco. E. Benzo Chalas).

H4.— Juan de Dios Benzo Mella c.c. Julia Gómez. Hijos: N1 (Tn17) **Juan José** 1855.

Juan de Dios Benzo residía en Venezuela hacia 1860. El 20 de setiembre de 1860 el gobernador de Caracas, Nicomedes Zuloaga, recibió notificación del Ministerio correspondiente donde decía que el encargado de la hacienda "Simplicidad", que "es un tal Benzo", es dominicano y no súbdito español como se suponía. Ese mismo día Gabriel Pérez declara ante el citado gobernador que el alambiquero de su hacienda "Simplicidad" es natural de Santo Domingo de donde salió con dos hermanos a consecuencia de la revolución que derribó al presidente Báez de quien era adicto; que era, además, agente de inmigración para el mismo país según el aviso publicado en "El Independiente" del mes de setiembre N^o 123. Juan de Dios Benzo declaró el día 21 que había nacido en la República Dominicana y que era súbdito español por ser hijo de españoles.

(Archivo General de la Nación, Caracas, Venezuela, fondos del Ministerio de Interior y Justicia).

6B.—

MEJIA-MELLA (H5-N12).

Simón Mejía, h. de Manuel Mejía, nat. de Bayaguana, y de Manuela Tejada, nat. de Baní, c.c. Micaela Mella Alvarez (N12), 19 de julio 1815. Hijos: H1 (Tn18) *ISIDRO*, n. 27 de mayo 1816, su padrino Pedro de Mella; H2 (Tn19) *Ramón Evaristo* 1818, su madrina Isidora Mella; H3 (Tn20) *José* 1820; H4 (Tn21) *VALENTIN* 1825.

H1.— Isidro Mejía Mella, c.c. Manuela Albor h. de José Albor y Florencia (o Florentina) Pérez, 1856. Hijos: Bn31 (4^oN5) *Isidro* 1859.

H5.— Valentín Mejía Mella, c.c. María del Pilar Febles, h. de Secundino Febles y Merced Rojas, 1853, el Seibo. (V. "Febles en lugar aparte).

6C.—

GARCIA MELLA. (N1-Bn9).

H1.— Moisés García Noboa, h. de José Aarón García y Petronila de la Cruz Noboa, c.c. Gertrudis Mella Benzo (Bn9) 3 de noviembre 1866. Hijos: N1 (Tn22) *Tulio José Aarón* 1867-1894; N2 (Tn23) *Antonia María Raquel* (Rasel), n. 15 de abril 1869, c.c. Eduardo Emiliano Espinal Romero 1892, h. de Ramón Espinal y de Isabel Luisa Romero, sin suc., murió; N3 (Tn24) *RAMON MOISES*, n.22 de di-

ciembre 1870; N4 (Tn25) *LUIS DAVID ARISTIDES* n. 24 de setiembre 1872; N5 (Tn26) *Carmen Graciela Emma*, n. 10 de julio 1875, (c.c. Luis Augusto García de la Concha, h. de Augusto García Tejera y María Luisa de la Concha Bobea, suc. N6 (Tn27) *Ángel Efraín* 1876-1895, soltero; N7 (Tn28) *Agueda Aurelia* (Lela), n. 5 de febrero 1877, (c.c. Francisco Delmonte, sin suc.); N8 (Tn29) *Antonio Eladio* 1879, (parece murió a temprana edad). Petronila Noboa m. 1866.

N3.— (Moisés García Mella, c. c. Ruperta Bortello. Hijos: Bn32(4^oN6) *Gertrudis*, c.c. Emilio Ravelo Castro, h. de Fernando Ravelo Hernández y Eloísa Castro, suc.; Bn33(4^oN7) *Efraín*, murió adulto; Bn34(4^oN8) *Tulio*, murió adulto, naufragio del vapor *Estrella*.

Moisés García Mella contrajo segundas nupcias con María Nassica, h. de Antonio Nassica y Petronila Mejía Cotes, 1902.

N4.— Arístides García Mella, c.c. María García de la Concha, h. de Augusto García Tejera y María Luisa de la Concha Bobea, 1907, suc.

Nota.— Fulgencia Mella, *Nana*, quedó al cuidado de los hijos de Moisés García Noboa y Gertrudis Mella Benzo al morir ésta. Creemos que Fulgencia es hermana de Gertrudis, pero no aparece en el texto por falta de noticia cierta.

6D.—

RODRIGUEZ-MELLA (N11-Bn16).

Martín Rodríguez Mueses, h. de Cayetano Rodríguez Tejera y Nicolasa Mueses Peralta, viudo de Silveria Aybar Sainz, c.c. Felicitas Mella Abreu (Bn16) 23 de diciembre 1892, San Carlos. Hijos: H1 (Tn30) *Rafael Antonio*, n. 12 de octubre 1897.

6E.—

PICHARDO-MELLA (N11-Bn19).

Manuel María Pichardo Patín, h. de José María Pichardo Betancourt y Amalia Patín, c.c. María Francisca Mella Abreu (Bn19), 29 de marzo 1890, San Carlos. Hijos: H1 (Tn31) (*Juan José*, m. en Estados Unidos).

6F.—

ORTEA-MELLA (Bn24-Tn12).

Francisco Ortea, 21 años, novelista, político, pe-

riodista, h. de Juan Francisco Ortea y madama Fanny Kennedy, c.c. Emilia Mella (Tn12), 19 años, 15 de julio 1865. Hijos: H1(4ºN9) *Virginia Elena, nacida el* 17 de junio 1866, sus padrinos Ildefonso Mella, representado por el padre Francisco Javier Billini, y madama Fanny Kennedy, (m. en Puerto Plata el 30 de enero 1903; H2(4ºN10) (*Luisa Matilde*, nat. de Puerto Plata. c.c. Antonio Luciano Cocco Dorville 1891, m. en Puerto Plata 1845). (Francisco Ortea n. en Puerto Plata el 6 de abril de 1845, m. en Nueva York el 18 de noviembre de 1899. L.E.A.)

—IV—

FAMILIAS DE HINCHA

7.—

Francisco de Mella y Clara Guzmán. Hijos: H1: *Jerónimo* 1782.

8.—

Bartolomé de Mella, teniente, y... Hijos: H1 *BLAS*, vivía hacia 1790.

H1.— Blas de Mella y María Valerio. Hijos: N1 *Apolinario*, vivía hacia 1790.

N1.— Apolinario de Mella y Agustina Mejía. Hijos: *Manuel* 1788.

9.—

Manuel de Mella y Tomasa Gomera. Hijos: H1 *Vicente* 1784, m. soltero en Santo Domingo 1849; H2 *Manuel de León* 1787, m. en Baní 1795; H3 *Pedro Alcántara* 1790, c.c. María Fernández, m. en Santo Domingo 1846. Tomasa Gomera m. en Baní 1795. Manuel de Mella m. en Baní 1802.

10.—

Ramón de Mella y María del Carmen Castro. Hijos: *Simón* 1784. María del Carmen Castro, 80 años, m. 1838 en Santo Domingo.

11.—

Bernardo de Mella y Antonia Vicioso. Hijos: H1 *Blas* 1784.

12.—

Félix de Mella y Leonor Santamaría. Hijos: H1

Eugenio 1790, sus padrinos Jacinto de Mella y su mujer Rosalía Rendón.

V

FAMILIAS DEL SIGLO XIX

13.—

Manuel de Mella y Manuela de León. Hijos: H1 *Bernabé*, 24 años, nat. de Los Llanos, labrador, c. en segundas nupcias con Juliana del Castillo 1842, Santa Bárbara. Manuel de Mella había fallecido para 1842.

14.—

Vicente Mella y Estebanía Quezada. Hijos: H1 *Juana*, 44 años, m. viuda 1865, hidropesía. (Para 1865 habían fallecido los padres).

15.—

MELLA-SOTO

Pedro Mella y Gregoria Soto. Hijos: H1 *ELIAS DEL CARMEN* 1827.

H1.— Elías Mella Soto, zapatero, y María de las Nieve Mella (o Castillo). Hijos: N1 *María Gregoria* 1850; N2 *Fidelia* 1852; N3 *Pedro María* 1853; N4 *Manuela María* 1855; N5 *Juana María* 1857; N6 *María Elisa* 1859; N7 *ELIAS* 1862.

N7.— Elías Mella y Jovina Frías. Hijos: Bn1 *Manuel Elías*, m. 1891, 5 años.

16.—

José Félix Mella y Francisca Gutiérrez. Hijos: H1 *Antonio* 1828 (EC).

17.—

Santiago Mella y Francisca Martínez. Hijos: H1 *Francisco de Borja* 1829-1863.

Santiago Mella y Petrona Hernández. Hijos: H2 *Manuel de Jesús* 1834 (EC).

Santiago Mella y María de la Caridad Fernández. Hijos: H3 *María de los Dolores Valentina* 1831.

Santiago Mella y Brígida Risa. Hijos: H4 *María Luisa* 1854. (Sujeto llamado Santiago Mella, co-

ronel, firma el acta del pronunciamiento de Moca en favor del general Pedro Santana, 1849. Santiago Mella se cita en la fam. No. 3, N6-H-4-Bn8.

18.—

Eugenio Mella (fam. 14, H1?), mercader de dalle, y María Cordero. Hijos: H1 *Vicente* 1830.

19.

MELLA-HENRIQUEZ

José Mella, platero, y Rosa Henríquez, casados hacia 1828. Hijos: H1 *Cleofe* 1830, m. 1892, soltera; H2 *ISIDRO*.

H2.— Isidro Mella Henríquez, labrador, c.c. Francisca Moscoso, h. Miguel Moscoso y Carmen Rodríguez, 1851, San Carlos. Hijos: N1 *Ricardo* 1852; N2 *Teresa* 1853; N3 *Micaela* 1855; N4 *Narciso* 1857; N5 *José María* 1859-1866; N6 *Rosa* 1861; N7 *JUAN ISIDRO* 1863; N8 *Carmen* 1865, c.c. Eulogio de los Santos (1896, h. de José Mercedes de los Santos y Pelagia Bergel, San Carlos; N9 *Bernardo* n. y m. 1867, N10 *José Ramón* 1868; N11 *Francisco* 1870; N12 *Juan Francisco* 1871; N13 *Isidora*, c.c. Juan Sánchez, h. Ramón (o Román) Sánchez y Juana González, 1890, San Carlos.

N7.— Juan Isidro Mella Moscoso, c.c. Rosa Aguasvivas, h. de Micaela Aguasvivas, 1890, San Carlos. Rosa Aguasvivas m. 1915.

20.—

Juan Crisóstomo Mella, carpintero, y Juana Rodríguez. Hijos: *Rafael María*, m. 1864, 1 año.

21.—

Sebastián Mella y Guadalupe Concepción. Hijos: H1 *Julia* 1878, Santa Bárbara.

22.—

José Manuel Mella (de La Vega, h. de Manuel Nicasio Mella y Amalia Durán, de Jarabacoa) c. c. Ana Josefa Vallejo, m. en 1933, h. de José Vallejo y María del Rosario de Castro y Alvarez, m. en 1918 de 90 años. Hijos: H1 *Dolores Amalia* 1881, c. en 1900 en Higüey c. Virgilio D. Aponte Martínez, 1880, h. de José María Aponte y Mártir (h. de Francisco Aponte Santana, m. en 1862, del Seibo, y de Josefa

Mártir Mejía, m. en 1902, de Bayaguana) y de Hipólita Martínez, 1855-1949 (h. de Baltasar Martínez del Castillo y de Plácida de los Reyes), suc. H2 *Manuel* m. 1884, San Carlos; H3 *Cristiana Mercedes*, solt.; H4 *Ciro*, muerto en la infancia; H5 *Rosario*, c.c. su primo Alcibiades Vallejo y Vallejo, 1879-1911; y en segundas nupcias con Luis Alberto Vallejo y Vallejo, 1883-1939, suc.

23.—

Manuel María Mella y Angela Peña. Hijos: H1 *Francisco Arturo* 1880, San Carlos; H2 *Heriberto* 1882. Manuel María Mella m. 1911, San Carlos.

24.—

Francisco Mella y Simona de la Cruz. Hijos: H1 *Francisco*, c.c. Clotilde Pérez, h. de Rosa Lacosta 1898, San Carlos.

25.—

Francisco Mella y América Maggiolo. Hijos: *María Consuelo* 1900.

—V—

FAMILIAS POR LINEA DE MUJER

26.—

Lorenza de Mella. Hijos: H1 *Antonio Clemente* 1669.

27.—

Manuela de Mella. Hijos: H1 recién nacido m. 1672; H2 *MARIA* 1673.

28.

H2.— María Mella, c.c. Lorenzo Montaña, h. del capitán de buscadores Juan Montaña y Beatriz Añasco. Hijos: H1 *Juan* 1695. (V. apellido "Montaña").

29.—

Inés de Mella. Hijos: H1 *Jerónimo*, m. 1680.

Apolinaria de Mella. Hijos: H1 *Juliana* 1791, su madrina de aguas Fulgencia de Mella, madras en la iglesia Casimira Vásquez y Agustina Mejía (Hincha).

30.—

Josefa de Mella. Hijos: H1 *CARLOTA* 1807, su madrina Luisa de Mella; H2 *Manuel* 1814.

H1.— Carlota de Mella. Hijos: H1 *Juan Antonio* 1850.

31.—

Luisa Mella. Hijos: H1 *Segundo Ramón* 1817-1832.

32.—

María Mercedes Mella. Hijos: H1 *María Luisa* 1820; H2 *Ramón*, c.c. Teresa Alvarez, h. de Vicenta Hidalgo, 1844, m. 1854; H3 *José* 1828, declara el nacimiento ante el Oficial Civil, Ramón Mella, panadero.

33.—

Juana Mella. Hijos: H1 *Ramón Nonato* 1837; H2 *María Dolores* 1844. (San Carlos).

34.—

María de León Mella (¿fam. 1, Bn1-N4, Tnl?). Hijos: H1 *MEDARDO*.

H1.— Medardo Mella, panadero, 24 años, c.c. Altagracia Clemencia Batista (*Yayá*), 18 años, h. de Nicolás Batista y Mercedes (Pambrén), 1884. Hijos: N1 *Ramón* 1884; N2 *Medardo* 1886, (SB); N3 *Ana María Celia* 1889; N4 *Rosa Nieves* 1891. Medardo Mella, 37 años, m. 1892, (asesinado).

35.—

Gregoria Mella. Hijos: H1 *MERCEDES MARIA*.

H1.— Mercedes María Mella, c.c. Manuel Lapuente, h. de Plácido Lapuente Abreu y Rosalía Abreu, 1888, San Carlos. Hijos: *Altagracia*. (V. apellido "Lapuente").

36.—

(María del Socorro Mella, nat. de Santo Domingo. Hijos: *Manuel de Jesús*, 1820, La Vega).

—VII—

V A R I O S

1 *Catalina*, c.c. Juan Betances 1621, suc. 2 *Sebas-*

tiana, m. 1670. 3 *Sebastiana*, m. 1682. 4 *Luisa*, m. 1692. 5 *Juan*, marido de Hacomina, muiata esclava de José Fernández, m. 1697. 6 *Manuela de Jesús*, m. 1744, herederos Juan Carrera y Vicente de Mella. 7 *Graciana*, m. 1748, tenía sepultura propia y algunas casas, había perdido la razón, 8 *María Jacinta*, h. de Cristóbal, m. 1753 (dato poco seguro). 9 *Manuel*, su mujer Felipa Hernández, vecinos de Hincha, fundaron una capellanía de la que fueron patronos sus hijos. Fué capellán el licenciado don Pedro Galán de Vargas, capellán de la ermita de Santa Ana de Hincha, 1757, escritura aprobada, erigida y convertida en 1784. Por muerte de Galán de Vargas se nombraron patronos y capellanes a don José y don Tomás Ariza, hijos de don Pedro Ariza y doña Francisca de Zayas. Mientras se ordenara uno de ellos se nombra al licenciado Antonio Martínez Fajardo, teniente cura de Hincha, 1763. 10 *María Josefa*, c.c. Francisco Camarena hacia 1779. 11 *Jacinto*, c.c. Rosalía Rendón hacia 1780, Hincha. 12 *Manuela* y Luis Medrano, suc. 1785. 13 *Ana*, c.c. Ramón Robino hacia 1788. 14 *María Petronila*, c.c. Cayetano Familias, suc., 1788, Hincha. (V. apellido "Familias"). 15 *Fulgencia*, madrina de aguas de Juliana, h. de Apolinaria Mella, 1791, Hincha. 16 *Rafaela* y Pedro Mata, suc., 1814. 17 *Vicenta* y Juan Sánchez, 18 *Manuel*, m. 1830. 19 *Sebastiana* y Pedro de Mena, suc., 1830. 20 *Francisco*, c.c. Rosa Carquel, m. 1831, alr. 46 años. 21 *Jacinta* y Juan Sánchez, suc. 1838. 22 *Luisa*, viuda, m. 1838. *Manuel*, m. 1830, alr. 30 años. 24 *María de los Angeles*, c.c. Juan Ramírez 1846, suc. (V. fam. Ramírez-Mella, fam. Cerón). 25 *Bartolomé*, c.c. Juana de Dios Guerra, h. de Carlos Guerra y Josefa Molina, m. 1847, 24 años. 26 *Chepa*, m. 1849, 50 años. 27 *Luisa* y Vicenta Pozo, suc. (V. apellido "Pozo"). 28 *Sebastiana* y Miguel Moscoso, suc. 1850 (V. apellido "Moscoso"). 29 *María Manuela* y Benito Falet, suc. (V. apellido "Falet"). 30 (*Ramón*, panadero, muerto hacia 1857, prócer febrerista, se cita en la familia N° 32). 31 *José*, m. 1859. 32 *María Francisca* y Hermenegildo Agapito, suc. 1867. 33 *Juan*, m. 1874 (SC). 34 *Manuela*, soltera, 78 años, m. 1894.

José Altagracia Mella, 1891-1927, de Los Llanos, h. de Pedro Mella y Francisca Frías, c. en 1919 c. Virgilia Chavier, 1890. (h. de Juan Chavier, puertorriqueño, y de Micaela Tavares). Hijos: H1 *Ligia Quisqueya*, m. en la infancia; H2 *Próspero José*, 1922, farmacéutico, profesor universitario, c. en 1953 con *Lucinda Estela Febles* (h. de Porfirio Febles Linares y Juana Fernández), padres de *José*, 1954; H3 *Amado César*, 1924, solt.

—VIII—

PARIENTES Y OTROS RELACIONADOS

FAMILIA Nº 3

1.— Acerca de Petronila Veloz y sus orígenes nada sabemos de cierto. El apellido "Veloz" en Santo Domingo es de origen isleño, llevado por muchas familias originadas en San Carlos. Esta Petronila Veloz quizás sea la que en 1773 se casó con Juan Rodríguez que viuda casaría con Gabriel Mella (H4-N6).

2.— José María Poupón había formado familia con María Catalina... Hijos: *Anne Renné* 1835.
FAMILIA Nº 6 (LA FAMILIA PROCERA)

3.— Juana Sánchez Maldonado, se cita en la familia Nº 1, N4-H6.

Si ésta y la bisabuela del prócer son una misma persona nada sabemos a ciencia cierta. Un hijo de N4-H6 se llamó "Bernardo", nieto por tanto de la Juana Sánchez Maldonado que allí se nombra, lo que permite sospechar una relación de parentesco entre la familia Mella Maldonado y el hasta ahora tronco más lejano del Prócer.

4.— Los padres de Fulgencia López (en H2) tuvieron otra hija: *Mariana* 1749. Mariana Ruiz Quevedo, la madre, m. viuda 1776. El apellido Ruiz de Quevedo lo llevó una familia distinguida fundada por don Juan Ruiz de Quevedo y Villegas y doña Juana de Aybar. Pero nada autoriza a creer que la madre de Fulgencia López perteneciera, de manera legítima o por bastardía a esta familia. Es cierto que al caer en pobreza algunos descendientes de don Juan Ruiz se unieron a familias más humildes.

5.— Manuel o Miguel Alvarez, (fam. 6, H5), c.c. Isabel Pereyra. Hijos: H1 *Miguel* 1775; H2 *Juana*, c.c. Manuel Mella Sánchez (H5); H3 *Manuel* m. 1794. Esta familia procede de San Carlos y hasta ahora aparece aislada entre una centena de familias de apellido Alvarez que tenemos registradas en nuestros ficheros. De Isabel Pereyra nada conocemos. El apellido Pereyra existe en San Carlos hace algún tiempo y procede de familias de Canarias. El sujeto más antiguo de ese apellido que conocemos es Carlos Pereyra, casado en 1750 con Francisca Bello, también de familia isleña. Isabel Pereyra murió en 1786.

6.— Beatriz Mella y Miguel Mella se citan co-

mo padrinos de Micaela Mella Alvarez (fam. 6, H5-N12). Beatriz es tía carnal de la bautizada como hermana de Manuel Mella Sánchez. Miguel puede ser el hermano de Beatriz, o Miguel Sánchez Maldonado, de la familia Nº 1, que tendría 77 años en 1815, fecha del bautismo de Micaela.

Pedro de Mella figura también como padrino de otro hijo del matrimonio Mella-Alvarez, Manuel María. Asimismo figura como padrino de un hijo de la citada Micaela tenido con su esposo Simón Mejía Tejeda (V. 6B). Nos parece que este sujeto es el mismo que aparece en la familia Nº 1, nombrado Pedro de las Mercedes, h. de Miguel Mella Maldonado y María Catalina Sánchez, h. de Miguel Mella Maldonado y María Catalina Sánchez. Este nexo de compadrazgo podría suscitar sospechas acerca de una relación de parentesco entre las familias No. 1 y Nº 6 además de la señalada en el No. 3 de esta sección. Otro Pedro Mella es padrino en la fam. Nº 5; en cuanto a la época puede ser el mismo anterior.

7.— Nada sabemos acerca de Fructuosa Gneco (en N1-H2). Dos familias de ese apellido se registran en la historia genealógica de Santo Domingo: los Gneco-Navarro, de donde proceden los Gneco-Bobadilla, y los Gneco-Lavastida, de condición más humilde que los anteriores, familia criolla fundada por Francisco Gneco, domiciliado en la Sabana de Puerto Rico, "habitante", y Rafaela Lavastida, de donde proceden el febrerista Buenaventura Gneco y los Gneco-Desir, Saldaña-Gneco etc. También Isidro Gneco, agricultor en Santa Cruz, fundó familia.

8.— Manuel González Bernal, padrino de Manuela Mella Benzo (Bn8 en N1) fué un conocido sacerdote, h. de José Agustín González y María Concepción Bernal Villafañá. N. 14 de junio 1797. No sólo fué cura de Boyá sino interino del Seibo y por muchos años, hasta su muerte, de Monte Plata. Murió en 1862.

9.— José María García, padrino de Isidora Mella Benzo (Bn11 en N1), muy probablemente es el que muchos años fué grefier del Consejo de Notables de la ciudad de Santo Domingo. Fué hijo de Gregorio García y María Candelaria Ramírez Mejía, c.c. Manuela María Rodríguez Ortiz. Murió el mismo año que hizo el bautismo, 1849, enterrado el 25 de setiembre.

10.— Luisa Benzo, madrina de la citada Isidora, párrafo anterior, es hermana de Antonia la madre de Isidora.

11.— Leocadia Abreu, en N11-H2, n. el 9 de diciembre de 1832. Tuvo una hermana, *Josefa* que nació en 1826. De Felicitas Ruiz nada sabemos.

12.— Francisco Ureña, carpintero (en N15-H5) fué hijo de Carlos Ureña Carrasco y Catalina Mañón. Se casó con Ramona Mendoza, matrimonio de donde proceden las familias Ureña-Díaz y Henríquez-Ureña, entre otras.

13.— Manuel Castillo, padrino del Prócer y testigo de las bodas de sus padres, es a la vez su tío como hermano de Francisca Castillo Alvarez. Se casó con Agustina Medrano y su descendencia se verá en su lugar. Isidora Mella, la madrina, es también tía del Prócer como hermana de su padre Antonio. Se cita en H5.

14.— Domingo de Soto, que se cita en 615-H5, además de capellán de coro fué cura de Azua por el año de 1817.

15.— El padre José Valentín Morales, que casó a los padres del Prócer, fué cura de Boyá en 1814 y siendo teniente cura de San Andrés murió en 1819, enterrado el 12 de enero.

16.— Francisco Javier Abreu, que se cita en Bn10-N1, es el conocido político de los primeros días de la República, que unido a Ciriaca Romero Pérez fué el fundador de una dilatada familia como se verá en su lugar.

17.— Eugenio Jiménez, que se cita en Bn21-N11, fam. 6, fué hijo de María Jiménez, de 25 años, c.c. Balbina Casado, h. de María Casado 1826. Hijos: H1 *Marcelino* 1877; H2 *Ana Josefa* 1877, c.c. Miguel Francisco Mella Abreu (Bn21). Esta familia aparece aislada entre las de apellido Jiménez que tenemos en fichas.

18.— Los haitianos ingertaron en el ambiente dominicano su propia sociedad, y como sus principales miembros procedían de la clase que ejercía la autoridad, tenía el poder y el dinero, se formó una especie de primera clase que no estuvo, al correr de los años, en pugna total con la sociedad dominicana, así los Ardouin, Beauregard, Borgella, Brouard, Carrié, Desgrottes, Joubert, Le Chevalier, Pontieux, Renard, Renaud, Saladín, Valbrune, Volpeliere y tantos otros. Hubo cordial acercamiento entre domi-

nicanos y haitianos, hecho que, por otra parte, contribuiría la camaradería obligada del servicio militar. La amistad entre los hombres es flor que brota con facilidad aun existan diferencias raciales, sociales, políticas o temperamentales.

Haitianos contrajeron matrimonio con mujeres dominicanas y varones dominicanos se unieron a muchachas haitianas. En la Capital se tuvo el ejemplo de Charles Coussin que se unió en matrimonio con Francisca Alvarez Fuentes, 1827, viuda de Diego Ascanio.

Joaquín Gómez Pueyo, h. de Juan Bautista Gómez Grateró y Mercedes Pueyo Caballero contrajo matrimonio con María Renville, hija de Pedro Luis Renville y María Francisca Delile, naturales de Haití y radicados en San Cristóbal.

El apadrinamiento y la atestiguación de matrimonios, bautismos y nacimientos fué común entre unos y otros. El citado Charles Cousin bautizó a *María Agueda* h. de Domingo Valera y Lorenza Alvarez Fuentes. Victoriano Vicioso Peguero fué ahijado del coronel Papilleau. Manuel Guerrero bautizó al niño *Juan Manuel* 1830, h. de Enmanuel Valbrune. El general Borgellá fué el padrino de *Jerónimo Bruno* 1829, hermano de Manuel de Jesús Galván. El general Carrié apadrinó, junto con Esteban Valencia y Belén López, las bodas del venezolano Juan Francisco Amiama Figueira con Rosa Urdaneta García. Magdalena Carrié, mujer del notario Claudio Justino Perricaut, fué la madrina de *Ciriaca Magdalena* 1825, hija de Francisco Javier Abreu y Ciriaca Romero y que se casó con Antonio Mella Benzo (Bn10-N11), fam. 6. Isidoro Pichardo y José Lavastida atestiguaron el matrimonio de Bernardo Felipe Alejo Carrié, viudo de Enriqueta Levigné, con Luisa Josefina Labattu, 1834, junto con los coroneles Juan María Saladín y Pablo Alí. María de la O Desgrotte fué madrina de bautismo de *Gabina*, h. de Santiago Abreu y Catalina Dardier, 1825. Alejandro Carrié bautizó a *Manuel María*, h. de Pedro Aguiar y Escolástica Carreño, 1835. Juan Bautista Volpeliere y su esposa Rosa Alejandrina Boyer bautizaron a *Juana de las Mercedes*, h. de Manuel Abreu y Florencia Pérez. El general Carrié, con Manuel Cestero y Juan María Saladín, antestiguó el matrimonio de Juan Esteban Aybar Bello y Dominga Valencia López, 1837. Y veremos de contar pues los casos en veinte años fueron numerosos. Es muy difícil sustraerse del ambiente creado por una situación política cuando uno no puede menos que permanecer en ese ambiente. No hay,

pues, que tomar en mala parte estas demostraciones de amistad y cumplimientos sociales de los dominicanos hacia los haitianos. Respecto del caso del prócer Ramón Mella, nada pues hay que extrañar en su amistad con los Ponthieux, no fué sino uno de tantos, a menos que el cargo de "preposé" de San Cristóbal no tuviera alguna relación oficial con el Administrador Principal de Finanzas, como lo era Esteban Ponthieux, y que por asuntos de respeto jerárquico se viese obligado a designarlo testigo de sus bodas (V. Bn23-N5). Por otra parte, se puede tener amistad con cualquier persona, lo malo es seguir a ésta en sus errores, pues toda amistad debe tener un límite limpiamente de elevado orden moral.

Esteban Ponthieux fundó tres familias. Con Margarita Grissote tuvo a *Adelaida Josefina* que se casó con Francois Guillaume Joubert, viudo de Marie Denice Caroline Richiez. Con esta familia llegaría a Santo Domingo el administrador Ponthieux. Con María Dolores Yampliyé (?) engendró a *María Alta-gracia* 1828. De su matrimonio con Adelaida Carrié tuvo a: *Esteban Alejandro Felipe* 1827; *Angela Josefa Adelaida* 1829, *José Esteban* 1834, *María Luisa* 1836; *Esteban Guillermo* 1839, todos nacidos en Santo Domingo. Altidor y Alcuis, que anduvieron mezclados con los jóvenes capitaleños en la revolución de "La Reforma" deben ser hijos del primer enlace del Administrador. Esteban Ponthieux nació en Babohaitiano por los años 1792, 1794.

19.— Manuel Cabral Bernal, también testigo del matrimonio del Prócer, es el conocido político de los primeros días de la República, que con un año y meses de actuación enseñó cuan lejos estaba su temperamento y su ideal político de la altura moral de su amigo el Prócer. Cabral Bernal había nacido el 31 de diciembre de 1794, h. del Br. José Ramón Cabral y María del Carmen Cabral Villafaña. En su matrimonio con su prima Tomasa Bernal, hija del médico Juan Bernal Villafaña y Carmen Pérez de la Paz Valerio, procreó una larga familia como se verá en su lugar.

20.— Otro testigo del matrimonio del Prócer fué Rafael Negrete. En 1821 era oficial de contaduría y apadrinó una hija de Joaquín Gómez Márquez y Juana Grateró. Hacia 1823 era capitán de dragones y jefe de Dominios por los años de 1828, 1833. Quizás es el mismo que cita Utrera en *Universidades* como estudiante de medicina, 30 años, venezolano. Es muy probable que fuese pariente de José Lucas de la Concha Negrete, el padre de los próceres trinitarios

Tomás y Jacinto de la Concha, que también era natural de Venezuela. Una hermana de éstos fué apadrinada por Negrete.

21.— Flora Román, comadre del Prócer (V. Bn23-N5), es Florentina Román, h. de Miguel Román Valerio y María Leguisamón; nació en 1799 y se casó con Francisco Sardá Carbonell, tronco común de diversas familias de Santo Domingo que se conocerán en su lugar.

22.— José Nicasio Brea se cita en Bn23-N15 como compadre del Prócer. Al no tener en nuestros apuntes registrado el nombre de José Nicasio nos hemos supuesto que se trata de José Nazario, tío carnal de la criatura bautizada. Sobre Juana Morales, nada sabemos.

23.— Juan José Benzo (el mismo que fundó la rama 6A, c.c. Gertrudis Domínguez. Hijos: H1 *Luisa*, n. en la Habana, Cuba, m. 1889, Santo Domingo 71 años; H2 *María del Carmen Sinforosa*, n. en Santo Domingo 1826; H3 *ANTONIA*, c.c. José María Mella López (N1).

Juan José Benzo, además de los hijos que se citan arriba y en 6A, tuvo en Nieves Acevedo a *Florencio de los Santos* 1828.

24.— José Albor, que se cita en 6B, H1, nat. de Cartagena (no se dice si de España o de Indias), c.c. Florentina Pérez. Hijos: H1 *Antonio José Florencio* 1820 (SC), que probablemente fué el mismo que c.c. Guadalupe Hernández en la cual tuvo sucesión, entre ella la familia Bacó-Albor, y que siendo comandante del ejército murió en 1878; H2 *Manuela*, n. 1º de enero de 1823, se casó con Isidro Mejía Mella (6B-H1); H3 *Rita*, se casó en 1859 con Sebastián Magnanard o Manegar (Mañaná), suc., quedó viuda en 1898.

25.— José Aarón García (V. N1-H2), a quien llamaban Pepe, de estirpe hebrea, muy probablemente una de las expulsadas de España por los Reyes Católicos que se acogió en Inglaterra, como otras muchas, c.c. Petronila de la Cruz Noboa, probablemente de oriundez azuana. Hijos: H1 *Moisés*, que c.c. Gertrudis Mella Benzo (Bn9); largos años maestro de primeras letras. (El autor de este estudio genealógico recibió, en corta temporada de revolución y sitio a la Capital, los beneficios de su magisterio, para él inteligente y persuasivo); H2 *Isaías*, murió violentamente 1865, 20 años; H3 *Ismael* 1850; H4 *Enrique* 1854; H5 *María Abigail* 1856.

26.— Antonio Luciano Cocco, que se cita en 6G. nat. de Santiago, h. de Tomás Cocco y Lesticá Dorville, c.c. Luisa Matilde Ortea Mella el 31 de octubre de 1891.

FAMILIAS DE HINCHA.

27.— El apellido Gomera que se cita en la fam. N° 9 se extendió mucho en la región fronteriza, de donde se rodó a otros lugares del país. De Hincha son las familias Gomera-Gómez, Gomera-Ariza, Gomera-Vizcaíno. En la ciudad de Santo Domingo, a fines del XVII y principios del XVIII, existió la familia Gómera-Fernández, formada por el matrimonio del sargento José de la Gomera (nat. de la Gomera, una de las islas Canarias, h. de José Fernández Gomera y de Isabel Márquez), y Ursula Fernández de Puertoalegre. Quizás si esta familia, o algunos de sus miembros, pasaron a poblar las villas fronterizas.

28.— El apellido Vicioso que lleva la mujer de Bernardo de Mella (fam. N° 11) se connaturalizó también en la región fronteriza. Muchos de los Vicioso de la Capital proceden del matrimonio hinchense de Pedro Vicioso y Lucía Medina. De paso notemos que son tres Bernardo Mella que se citan en este trabajo: el bisabuelo del prócer que vivía hacia 1761, el Mella Sánchez que nacería alrededor de 1780 y el que origina esta nota que vivía hacia 1784.

29.— Leonor Santamaría, que se cita en la fam. N° 12, perteneció a familia propia de Hincha. Leonor tuvo otro hijo, Silvestre, que nació en 1788, pero en el original no se dice quien fué su padre aunque hay que sospechar que es el mismo Félix de Mella, pues la madrina fué la misma de Eugenio, que se cita en el texto, Rosalía Rendón, mujer de Jacinto de Meila. Las familias Santamaría-Ramírez, Santamaría-Jiménez fueron de Hincha. De aquí pasaron algunas a Baní, y fueron de allí los Santamaría-Lizardo, de donde provino la familia Valverde-Santamaría; Santamaría-Lluberes de donde los Santamaría-Guerrero, Santamaría-Damirón y otros. Quizás todos estos Santamaría proceden de Lorenzo de Santamaría (o Santa María) que en 1673 se casó con Mariana García, en Santo Domingo. El nombre de Lorenzo se repitió en los Santamaría, lo llevó un general y político de los primeros años de la República.

VARIOS

30.— Juan de Betancor, c.c. Catalina de Mella 2 de agosto 1621. Hijos: *Juan Esteban* 1631.

31.— Francisco Camarena, que se cita en el N° 10, c.c. María Josefa Mella, en segundas bodas con Marcelina Osorio Clavijo, m. 1779, soldado inválido. No tenemos constancia de que dejara sucesión.

32.— N° 12: Luis Medrano y Manuela Mella. Hijos: *María* 1785.

33.— N° 16: Pedro de Mata o Matos, y Rafaela Mella. Hijos: H1 *Andrés* 1814, c.c. María del Rosario Figuereo, h. de Juan Bautista Figuereo y Faustina Quezada.

34.— N° 17: Juan Sánchez, militar, y Vicenta Mella. Hijos: H1 *Ana Santiago* 1817; H2 *María de las Mercedes* 1819; H3 *María de la Concepción* 1828; H4 *María Catalina* 1834; H5 *Rafael* 1833 (EC).

35.— N° 19: Pedro de Mena, comerciante, y Sebastiana de Mella, Hijos: *María Alta gracia* 1830.

36.— N° 32: Hermenegildo Agapito y María Francisca Mella. Hijos: H1 *Idalio Arturo* 1867.

—IX—

DOCUMENTOS Y OTROS PAPELES

1.—

LA FAMILIA PROCERA (Fam. N°6, Tn7-Bn23).
Notas acerca de Julio Antonio Mella.

“Archivo de la Universidad de la Habana, expediente moderno N° 9534. 1921.
Nicanor McPartland o MacPartland.

Carta del 30 de Sept. 1921, diciendo que había terminado sus exámenes de Bachiller en Pinar del Río, en el Instituto de Segunda Enseñanza y pidiendo su entrada en la Universidad.

Partida de nacimiento de Nicanor McPartland. Juzgado Municipal del Este, Habana, f. 453 del tomo 170. N° 449. (Copia) “En la Habana a las dos y quince minutos de la tarde del día dos de Mayo de mil novecientos diez, ante el Doctor Rogelio Pina y Estrada, juez municipal del Este, y de Fernando Rodríguez y Martínez, Secretario, compareció Cecilia Magdalena McPartland y Diez, natural de Hampshire (debe ser Hampshire) en Inglaterra, mayor de edad, soltera, dedicada a las labores de su sexo y vecina de Obispo sesenta y siete, solicitando la inscripción de nacimiento de un varón y al efecto como ma-



dre del mismo declara— Que dicho varón nació en su domicilio a las diez de la mañana del día veinte y cinco de Marzo de mil novecientos tres— Que es hijo natural de la declarante— Que es nieto por línea materna de Tomás y de Rosa Magdalena, naturales de Hamshire, Inglaterra y que al expresado varón le pone por nombre Nicanor... Siendo testigos de este acto José Ulmo y Truffen y Nicanor Mella y Brea, naturales de Matanzas y la República de Santo Domingo, mayores de edad y vecinos del Trocadero once y Aguacate 58...” Nicanor Mella es uno de los que firman.

Solicitud de matrícula del 30 de Septiembre, entonces vecino de calle Aldana 15, aspirante a los títulos de Dr. en Derecho Civil y Dr. en Filosofía y Letras, luego de Derecho Público y de Pedagogía. En 16 de Mayo 1923 era vecino de Pi y Margall 105. En Sociología tenía sobresaliente.

Sentencia de expulsión por un año el 14 de Octubre 1925 “al señor Julio Antonio Mella, quien en la Universidad figura en su expediente de estudios con el nombre de Nicanor MacPartland” por haber insultado al Rector, impedido su entrada en el aula etc.” Su señora Oliva Margarita Zaldívar, también alumna, había sido expulsada anteriormente. Carta larga de él en que acusa al profesorado de ser un “museo de fósiles” y también contiene esta frase: “. . . cuando el Claustro de la Universidad pretendió nombrar Rector Honoris Causa al Representante de la Dominación Yanqui en Cuba, silbé e insulté, desde la misma puerta del Aula Magna, a los que pretendían de esa manera dar muestras de servilismo y de humillación ante los nuevos Conquistadores de la América”.

“Expediente Moderno N° 10790: María Oliva Margarita Francisca Zaldívar y Freyre. Nació en Camagüey en la calle Lope Recio N° 27 a las 11.45 de la noche del 4 de Octubre 1904, hija legítima de Oscar N. Zaldívar Peyrellada y de Oliva Freyre Cisneros, naturales de Camagüey, de la raza blanca, agrimensur y labores de su sexo. Nieta de Feliciano Oscar y de Rufina, naturales de Camagüey que viven con ellos, por la línea materna de Octavio Freyre Estrada y de Francisca Cisneros, naturales de Camagüey, difuntos.

Solicitud de ingreso del 29 de Sept. 1922. Aspirante a Dr. en Derecho Civil y Público. Nuevamente solicita ingreso el 27 de Sept. 1928, casada, reside Calle 21 (Vedado), No. 26. El 10 de Julio 1928

se le expide título de Dra. en Derecho Civil. El 13 de Febr. 1934 Doctora en Derecho Público.” (Estas notas fueron gentilmente remitidas al autor por el señor Stibo, desde la Habana. Lo transcrito es copia textual del documento enviado. Hasta ahora es el único documento que poseemos de la familia N° 6).

SECCION VIII. — PARIENTES Y OTROS RELACIONADOS.

Una carta de Rafael Negrete. (En Bn23-N15). . . Sto. Domingo 12 de Septiembre de 1834.

Mi apreciable Bonifacia: Acabo de recibir la tuya del 8 en la que me das un detalle de tus males para que te envíe un remedio y siendo justo acceder a tu petición te diré: los síntomas que me anuncias son de una calentura remitente. . . poco a poco y que tú debes darle duro de este modo: si consideras que (no?) estás muy bien evacuada por arriba toma dos purgantes seguidos de Sal de Epsom; y. . . lo estás te vomitas te purgas y tomas cuatro tomas de quinina; y después una botella de buen vino seco o Málaga, con quina de la criolla adentro, como dos onzas pilada.

En cuanto a Salomé mucho aceo y no. . . coser pues si. . . cae a los ojos y quedaríamos muy bonitos, pero si purgarla con sal de Epsom cada cuatro días.

Mis memorias a las Andújares, Lorenza y Encarnación, un abrazo a las tres niñas, menos Ruperta la que no quiso verme estando aquí y sin yo saberlo, y tu ordena a tu gusto en que se. . . tu mejor amigo Q.T.P.B. Rafael Negrete.

P. D. No hay ninguna novedad, todos se hallan tranquilos y micerales.

Notas: Es copia textual. Los puntos suspensivos indican rotos en el original o texto indescifrable. La carta va dirigida a Bonifacia de Soto, viuda de Rafael Tejera Castro, la que entonces estaba de temporada en Baní. Las tres niñas a quienes Negrete envía abrazos deben ser tres de las cuatro hijas de Bonifacia: Rosa, Juana, Celestina y Salomé. Lorenza y Ruperta fueron tenidas por hijas naturales de Rafael Tejera. Encarnación debe ser la de mismo nombre hermana de Bonifacia. Como se ve el Rafael Negrete estudiante de medicina es el mismo de la carta médica transcrita. Asimismo es el Jefe de Dominios nombrado, pues ejerciendo esta función fué miembro del Consejo de Familia de la sucesión de Rafael Tejera.

Es de notar que firmaba su propio apellido con doble T: *Negrette*.

—X—

ANOTACIONES FINALES

1.—El apellido "Mella" es solariego. La toponimia hispano-romana registra *Mellaria Betica*, región en la cual se fundó Tarifa. Pomponio, escritor y geógrafo romano, se llamó *Melia* porque se ha creído haber nacido cerca de Tarifa. En la toponimia moderna española ha existido o existe San Pedro de Mella, pero en región opuesta a la de Tarifa, Galicia.

2.—"Mella" es un apellido que se ha usado en España desde muy antiguo, en forma simple y en forma compuesta, aunque es extraño no lo cite Godoy Alcántara en su obra sobre apellidos. En su forma compuesta llegó a Santo Domingo en el siglo XVI: Bardeci Mella, López de Mella, Vásquez de Mella. De esos apellidos los dos últimos todavía perduran en España y en América.

3.— Pero López de Mella residía en La Vega 1514, casado en Castilla. En 1525 pasó a España y allí formuló peticiones en favor de la Concepción de la Vega como su procurador. Este apellido no prosperó en Santo Domingo. Lope de Bardeci, de estirpe hidalga, llegó a Santo Domingo en 1511, h. de Martín de Bardeci y Mayor Pimienta, vecinos de Becerril de Campo, villa que todavía existe, en la provincia de Palencia. Hijos quizás del palenciano fueron Bardeci Mella, el deán, y Lope Bardeci Mella, regidor, que c.c. doña Juana de Agüero Peralta en 1595. Un Pedro Bardeci c.c. Ana María (o Juana Ruiz, seg. Utrera) que tuvieron por hija a Tomasina que c.c. Juan del Castillo Torrequemada, procurador de corte. En cuanto al apellido Vásquez de Mella, que no prosperó en Santo Domingo, debemos decir que lo fundó

el licenciado Pedro Vásquez de Mella, que vino a la Isla con el licenciado Figueroa en 1519. Sujeto de su mismo nombre, muy probablemente descendiente del citado, c.c. doña Elvira Villardiga y en 1591 tuvieron un hijo, Francisco. Este Pedro Vásquez de Mella ya había muerto para 1606.

4.— Las formas compuestas citadas dieron por abreviación "Mella" a solas, como es el caso en esta clase de apellidos, en los cuales, por lo general, el segundo elemento es el que perdura. La transformación de la forma compuesta en la simple es fácil seguirla en los libros parroquiales, sobre todo en la forma Bardeci-Mella que fué la que más perduró, y así, a Alonso Bardeci Mella, otro miembro de la familia, se le llama frecuentemente Alonso de Mella. Algunos Mella provendrían de las familias citadas por línea bastarda pero también por nexos de esclavitud pues como es muy sabido los esclavos tomaban el apellido de los amos. Esto está bien comprobado en los libros parroquiales, respecto del apellido Bardeci Mella, para la forma simple "Bardeci", no así, para la forma "Mella".

5.— Las familias de apellido Mella, típicamente criollas, se desarrollaron principalmente en la ciudad de Santo Domingo y sus alrededores, pero de aquí se desplazaron a otros sitios de la isla, sobre todo a la región fronteriza que en el siglo XVIII se convirtió en una especie de tierra de promisión, algo así como un Dorado agrícola y pecuario, hacia donde acudieron muchas familias de la Capital. En el mapa de Moya, rico en toponimia, se registra el nombre de "Mella" para una sección de la provincia de Barahona, designación que proviene de algún terrateniente de ese apellido. Por los acontecimientos ocurridos en la frontera a fines del siglo XIII algunos Mella se trasladaron a sus lares de origen y a Baní, principalmente.

APUNTES Y DOCUMENTOS

De EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

Fundación de la Beneficencia

La vida del Padre Billini se consume, como una ardiente llama, en el magno y asombroso ejercicio de un doble apostolado: la caridad y la enseñanza. Pe-

ro es tal su poderosa unidad de espíritu que en esa actividad múltiple es siempre uno, como si sus acciones más diversas estuviesen animadas por el mismo

impulso del corazón. Así, cuando era educador ejercía la caridad; y en sus obras de caridad era un excelso educador.

El *Colegio de San Luis Gonzaga*, de donde salieron ilustres ciudadanos, era escuela y a la vez asilo de niños menesterosos. Pero su grande escuela era la *Casa de Beneficencia*, porque desde ella le enseñaba a la Nación entera las milagrosas lecciones de la caridad y del bien; la insólita lección de mostrarle al pueblo dominicano que un hombre, solitario y misérrimo, podía acometer la empresa de hacer la obra que correspondía a toda una serie de gobiernos; y que un solo espíritu era capaz de desarrollar, en bien del país, tan soberana suma de energías.

Pero, queden hasta aquí estos fugaces comentarios ya que estas notas se encaminan sólo a la presentación de documentos fundamentales para la historia de la meritísima *Casa de Beneficencia*, ahora *Hospital Padre Billini* bajo la digna rectoría del Dr. Francisco Eugenio Moscoso Puello, hijo, precisamente, de uno de aquellos hombres piadosos que, con sus óbolos, ayudaban al Padre Billini a sostenerla.

1.— En 1865, al ser restaurada la República, el Padre Billini emigró a Cuba, donde mereció grande estimación, y desde su regreso a la Patria, el 22 de abril de 1866, consagró su vida al ejercicio de la caridad y la enseñanza.

En 1870 se dirigió al Vicario General Pbro. Pina en solicitud de permiso para fundar una Casa de Beneficencia bajo la protección y dependencia de la Superior Curia, según consta en la siguiente acta:

En la Ciudad de Santo Domingo a los catorce días del mes de julio del año mil ochocientos setenta, el Señor Pbro. Don Calixto María Pina, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana y Vicario General ad interim de esta Arquidiócesis, habiendo visto y examinado la precedente solicitud, dijo: que acogéndola desde luego favorablemente y abundando en idénticos deseos y tendencias en bien de la humanidad doliente por el presente, otorga y concede al Pbro. Don Francisco Javier Billini la competente licencia y debida autorización a fin de que puedan llevar a cumplida ejecución el laudabilísimo proyecto de abrir una casa de Beneficencia en esta dicha Ciudad en favor de los pobres indigentes bajo la advocación de San Vicente de Paul, en los términos y con los recursos que expresa: exhortando el notorio celo y piedad del promovente al logro de aumentar tan pronto como posible fuere, el número de

las camas con que se inaugura, por razón de las circunstancias del tiempo, el benéfico asilo, para lo cual y cuanto conducente sea a su conservación y mejoramiento sucesivo, ofrece S. Sría, su cooperación contribuyendo mensual o semanalmente con la cuota que al consignarla, le fuere permitido según su posibilidad; e invitando así mismo a todos los fieles del Arzobispado a tomar participación en una obra tan santa y agradable a los ojos de Dios, ejerciendo la virtud por excelencia, como es la Caridad en favor del desvalido, seguros de la recompensa prometida a los que la ejercen. Y devuélvase esta providencia al Pbro. Billini adjunta su solicitud para que le sirva de comprobante en todo evento, pudiendo imprimirse i publicarse. Tómese previamente razón en el libro respectivo. Así lo proveyó i mandó S. Sría. por ante mí el infrascrito Pbro. Secretario de que certifico.— (firmados) Calixto María Pina.— Juan de Mata Pina.— pro. Secretario. (Archivo Eclesiástico, cajón 21, legajo 4) (*)

2.— La *Casa de Beneficencia* comenzó muy pronto a dar sus piadosos frutos. En el periódico *El Universal*, de esta ciudad, edición del 1º de noviembre de 1872, publicó el Padre Billini la siguiente información acerca de la *Beneficencia*:

CASA DE BENEFICENCIA ECLESIASTICA

para toda clase de menesterosos, fundada por el Presbítero D. Francisco X. Billini.

Dos años y ocho meses han transcurrido desde que Dios N. S. me inspiró el pensamiento consolador de fundar este asilo de caridad, en el cual desde su fundación se vienen practicando todas las medidas que reclama el alivio de la humanidad doliente.

Conforme con la relación que nos ofrece el Registro general se eleva a veinte y tres el número de los asilados que han fallecido; en este corto período han salido restablecidos en salud treinta y cinco, y permanecen actualmente ocupando nuestras camas los siguientes:

Mujeres: dos decrepitas, dos inválidas, cinco enfermas, cuatro recojidas por su estado de pobreza y no tener a nadie, y una huerfanita.

(*) La Casa de Beneficencia existía ya, informalmente, desde 1869, fundada por el P. Billini. Una de las primeras acogidas en la Casa fué María Anastasia Piñeyro: ingresó el 21 de julio de 1869 y murió en ella el 6 de febrero de 1887, a la edad de 104 años. Noticias en el periódico *La Crónica*, S. D. No. 407, 18 feb. 1887.

Hombres: un ciego anciano, dos inválidos, dos enfermos y cuatro huérfanos.

Nunca, según la misma relación ha bajado de este número de acojidos; y para que el público pueda juzgar del empeño y esfuerzos que han prolongado la existencia de este plantel, damos a continuación los nombres de las personas que le han favorecido desde su creación con la limosna mensual como sigue:

	Pesos	Centavos
El muy Ilustre Ayuntamiento.....	30	0
Don Antonio Ricart.....	4	0
" Juan Bautista Vicini.....	1	0
" José María Leyba.....	1	0
" Félix E. Soler.....	1	0
" Isidoro Bazil.....	1	0
" J. B. Lamoutte (cada dos meses)...	1	0
Doña Braulia Amiama de Marchena....	—	50
" Asunción Ramírez de Bona.....	—	50
Don Juan Nepomuceno Sanchez.....	—	50
" Teodoro Capriles.....	—	50
" José Gabriel García.....	—	50
" Esteban Suazo.....	—	50
" Luis E. Betances.....	—	50
" Martín Rodríguez.....	—	50
" Felipe Perdomo.....	—	50
" Miguel González.....	—	50
" Manuel Alvarez.....	—	50
" Santiago Rodríguez.....	—	50
" Felipe Alfonseca.....	—	50
" Pedro Ramírez.....	—	50
" Alexí Licairac.....	—	40
Doña Felicita Martínez de Cestero.....	—	25
" Mma. Escudero.....	—	25
" Ana Contreras.....	—	25
" Gerónima Rodríguez.....	—	25
" Sofía Deyong de García.....	—	25
" Mercedes Ruiz.....	—	25
" Bárbara Molina.....	—	25
Don Herman Capriles.....	—	25
" José Nivar.....	—	25
" Félix Morales.....	—	25
" Silvain Coiscou.....	—	25
" Aybar Hermanos.....	—	25
" Manuel Concha.....	—	25
" Juan Pablo Sanchez.....	—	25
" Juan Bernal.....	—	25
" Juan Rey.....	—	25
" Andrés Gonzalez.....	—	25
" Jacinto Castro.....	—	25
" Joaquín Lugo.....	—	25
" Martín Sanlleis.....	—	25

" Nicolás Favar.....	—	25
" José Velázquez.....	—	25
" Federico Velázquez.....	—	25
" Manuel Carretero.....	—	25
" Manuel de Regla Altagracia.....	—	25
" Domingo González.....	—	25
" José Francisco Saviñón.....	—	25
" Francisco Moscoso.....	—	25
" Francisco Sánchez.....	—	20
" Claudio Sévez.....	—	20
" Juan Sajons.....	—	20
" Rafael Mazara.....	—	20
" Amable Damirón.....	—	20
" José María Pupon.....	—	15
" Ildfonso Damirón.....	—	10
" Guillermo Alfonseca.....	—	10
" Juan Elías Moscoso.....	—	10
" Mme. Lieval.....	—	10

Total....\$55 90

Merced a la piedad de las hermanas de San Vicente de Paul y de algunas señoras que nos ayudan, este Hospicio de Beneficencia, no obstante lo limitado del contingente público, ha subsistido y se sostiene ofreciendo a sus protegidos la mayor suma de comodidad y de consuelos.

También nos han ayudado de una manera particular y digna de todo elogio, el Sr. Licenciado Dn. José R. Luna que ha asistido diariamente al Hospicio desde su instalación desinteresadamente, y la Botica de San José haciendonos siempre rebajas considerables en las medicinas, A todos los que nos han ayudado en esta empresa, les tributamos nuestro reconocimiento.

Apremiado, sin embargo por la continua aglomeración de enfermos y desvalidos que llegan a sus puertas llenos de todo género de necesidades personales, así como por los distintos gastos que se ocasionan en su asistencia, y muy particularmente por la renta del local de este Establecimiento, ha poco que hemos ocurrido al favor de todos los fieles y de toda clase de personas, así nacionales como extranjeras, solicitando su concurso para la adquisición de una casa que pueda destinarse al servicio del Hospital que nos ocupa, y cuya conservación y sostén tanto interesa a la horfandad, a la pobreza y al común de todas las desgracias.

En otro número insertaremos los nombres de los individuos que generosamente han encabezado la suscripción abierta para dicho efecto.

Todos los que se dignen presentar alguna ofrenda, se dirigirán al Director que suscribe.

Santo Domingo, octubre 30 de 1872.

Francisco X. Billini

3.— La Casa de Beneficencia tuvo diversos locales: se abrió al público con *siete camas* en la casa de alto contigua a la Catedral, donde estuvo luego el Instituto Profesional, luego local de la Universidad de Santo Domingo. De allí fué trasladado en 1879 a la célebre *Casa de los dos Cañones*, (hoy Hotel América, Calle Colón) y en 1881 se estableció definitivamente en San Andrés, que antes había sido vetusta cárcel civil.

4.— En 1880 se dirigió el Padre Billini, al Poder Ejecutivo, en solicitud del citado edificio de San Andrés, en los términos siguientes:

DEUS VERITAS EST

Colegio

SAN LUIS GONZAGA

Año XV de su Instalación

Al Consejo de Secretarios de Estado, encargados del P. E. de la República.

Ciudadanos Ministros:

La Casa de Beneficencia que desde once años viene ofreciendo en esta Capital, hospitalidad y asilo a innumerables huérfanos y desvalidos, fué fundada y ha sido sostenida por el infrascrito merced a las ofrendas de la piedad cristiana y a los grandes sacrificios que han dado estabilidad a esta institución bienhechora.

Uno de esos honrosos rasgos de munificencia, viene a implorar el que suscribe, en favor de esta casa de caridad y consuelo: buscando de este modo algún alivio en la situación angustiosa en que le coloca a veces la miseria pública, que contraría con frecuencia la buena voluntad de aquellos que en época propicia han contribuído liberalmente al sostenimiento del asilo.

Agravado hoy por la crecida renta del Local que ocupa, gasto que hasta hace poco satisfacía una mano generosa, es casi imposible dar sosten al hospicio, atendido los escasos recursos con que cuenta. Con tan imperioso motivo, ocurre hoy el infrascrito, a los dignos Miembros encargados del Poder Ejecu-

tivo, solicitándoles que hagan cesión del Local conocido con el nombre de *San Andrés*, junto con sus anexidades o dependencias, destinándole al uso que la presente indica.

Además del beneficio que esta medida brindaría a la humanidad doliente, el mismo edificio quedaría reparado del deterioro que sufre, que acrecerá por la acción destructora del tiempo si se prolonga el abandono en que hoy se encuentra.

Confiadamente espera el que suscribe alcanzar el favor que solicita, mientras que os saluda con sentimientos de elevada consideración.

B. V. M.

Ciudadanos Ministros

FRANCISCO X. BILLINI

Sto. Dgo. Agosto
12 de 1880

A los Ciudadanos Secretarios de Estado encargados del P. E. de la República, por órgano del Ciudadano Ministro de lo Interior, CIUDAD.

5.— El Congreso y el Presidente Meriño accedieron a la anterior solicitud, mediante la Resolución siguiente:

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— El Congreso Nacional en nombre de la República.

Vista la solicitud que dirigió el presbítero Francisco X. Billini, en fecha 12 del mes próximo pasado al Consejo de Secretarios de Estado, y éste a debido tiempo al Congreso Nacional, pidiendo se le conceda el edificio de San Andrés y sus anexidades, con objeto de establecer en él una Casa de Beneficencia.

Considerando: que el peticionario se compromete a reedificar el dicho edificio y sus dependencias, que hoy se encuentran en estado de ruina.

Considerando: que la concesión del edificio mencionado será de grande utilidad para el hospicio que hace once años viene sosteniendo dicho presbítero Billini, a costa de grandes sacrificios.

Considerando: que establecimientos de ese género deben ser protegidos, toda vez que de su esta-

bilidad se deriva el gran bien de patrocinar la clase más numerosa de la sociedad, que es la proletaria.

Considerando: que el resultado inmediato de la concesión de San Andrés y sus anexidades al presbítero Billini, será la reedificación de un edificio que está llamado a destruirse del todo, por encontrarse en abandono completo.

En uso de las facultades que le concede la Constitución en su artículo veinte y cinco, atribución décima,

RESUELVE:

Art. 1o. Conceder al presbítero Francisco X. Billini el edificio de San Andrés y sus anexidades para el establecimiento de la Casa de Beneficencia fundada por él en esta ciudad el año de 1869.

Art. 2o. El presbítero Billini reedificará dicho edificio y dependencias según lo ofrece en su solicitud, con el objeto de llevar a cabo lo referido en el artículo que antecede.

Todos los gastos de reparación, hasta ponerlo habitable, serán por cuenta del presbítero Billini, sin derecho de exigir remuneración en ningún tiempo, perdiendo él la cantidad invertida y volviendo a la propiedad del Estado el edificio y sus dependencias, siempre que dejase de ser aplicado al objeto para que le ha sido concedido, quedando por consiguiente nula, sin ningún valor, ni efecto la presente concesión.

Art. 3o. El presbítero Billini disfrutará de las ventajas que le brinda el edificio a que se viene aludiendo, sin tiempo limitado.

Art. 4º Que se comunique esta resolución, para los efectos correspondientes, al Poder Ejecutivo, ante cuya autoridad recurrirá el interesado, a fin de que, previas las formalidades necesarias, se le mande poner en posesión del referido edificio.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Nacional de la República a los 23 días del mes de Setiembre de 1880, año 37 de la Independencia y 18 de la Restauración.— El presidente, D. A. Rodríguez.— Los Secretarios: José Ma. Recio.— Manuel de J. Aybar.

Ejecútese y comuníquese por la Secretaría correspondiente, para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, a los 29 días del mes de Setiembre de 1880, año 37

de la Independencia y 18 de la Restauración.— El Presidente de la República, Fernando A. de Meriño. Refrendado: El Secretario de Estado de Hacienda y Comercio, R.R. Boscowitz.

6.— Después de obtenida la anterior concesión y de haber realizado grandes esfuerzos para restaurar el arruinado edificio de San Andrés, la Casa de Beneficencia era bendecida e instalada definitivamente, según consta en la siguiente acta notarial:

En la ciudad de Santo Domingo a los veinte y cuatro días del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y uno.

Ante mí Ignacio González Lavastida Notario público de esta ciudad, y en presencia de testigos que después se nombrarán, compareció el señor Presbítero Don Francisco X. Billini y Hernández Misionero Apostólico y Fundador de la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres de esta ciudad a quien doy fé que conozco y dijo: que terminados felizmente con la protección de Dios y de la Santísima Virgen, los trabajos de redificación del edificio de "San Andrés" según consta en el acta redactada el día diez y ocho del corriente mes y año por el infrascrito Notario, y preparado convenientemente para servir de local a la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres, que desde el año mil ochocientos sesenta y ocho, estableció en esta ciudad, con cuyo objeto lo solicitó y le fué concedido en fecha veinte y tres de Setiembre del mil ochocientos ochenta, por el Honorable Congreso Nacional, señaló, con el beneplácito de S. S. Y. Monseñor Roque Cocchia, dignísimo Arzobispo de Sirace, Delegado de la Santa Sede en esta República y las de Venezuela y Haiti, y Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis, el día diez y nueve del corriente mes para la bendición pública y solemne del nuevo local, que como deja dicho, destina a la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres y Capilla anexa a la misma. Que a la hora fijada para la bendición que fué la de las cuatro de la tarde del indicado día diez y nueve S. S. Y. Monseñor Roque Cocchia acompañado de su Secretario el Señor Presbítero Fr. Bernardino d' Emilia, de los Canónigos Señor Rafael García, Cura colocado de San Carlos, Don Bernardo Pichardo, Cura de la Parroquia de Santa Bárbara, y de los Presbíteros Francisco Ciccone y José Veloz Fernandez de Castro, de capa blanca y estola, y con todas las prescripciones del Ritual Romano dió principio a la bendición de la Capilla con la oración *Actions Nostras* que entonó en la parte exterior de ella, en un altar que de antemano se había preparado allí al efecto, y concluida esta hizo el *Asperges*, durante

el cual el Coro cantó oslemnemente el *Misereres* que vuelto de nuevo S. S. Y. a la puerta de la Capilla, cantó la oración *Domine Deus*, la que una vez terminada, se entonaron las letanías de Todos los Santos y entró S. S. Y. en la Capilla, observándose en todo lo que prescribe el Ceremonial para los actos de esta naturaleza. Que terminada la bendición de la Capilla procedió acto continuo S. S. Y. a bendecir la efigie de Jesús Crucificado y el local que se destina a la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres, quedando así terminada la ceremonia que, además del esplendor que tuvo por su naturaleza, fué realizada por la respetable presencia y oficios de S. S. Y.— Que además de los Señores Don Domingo de la Rocha, Don Carlos Nouel, Don Pedro Delgado, Don Juan Bautista Vicini, Don José Ramón Luna, Don Manuel de Jesús Galván, Don Apolinar de Castro, Don Jacinto de Castro, Don Eugenio de Marchena, Don José María Arredondo, Don José de Jesús de Castro, Don Carlos O'Neill, Don Andrés Aybar, Don Francisco Gregorio Billini, Don José Joaquín Pérez, Don Fernando García, Don José Mieses, Don Miguel González, Don Federico Ramírez, Don Gregorio Ramirez, Don José Pantaleón Soler, Don Juan Elías Moscoso, Don Manuel María Ortiz, y Don Enrique Ricart que fueron invitados y asistieron como padrinos de la bendición, menos el Señor Rocha, que no pudo, concurrió también al acto, prévia cortés invitación que se le hizo, el Señor Don Samuel Curiel.— Que deseando que el acto de la bendición del nuevo local de la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres y de la Capilla anexa a ella, conste en todo tiempo de una manera auténtica, requiere del infrascrito Notario redacte acta de todo lo relacionado, y al mismo tiempo que se transporte al Palacio Arzobispal de esta Arquidiócesis, y en su nombre le suplique respetuosamente a S. S. Y. se digne autorizarla con su respetable y valiosa firma y con la de su Señor Secretario — En cuya virtud he redactado la presente acta a presencia de los Señores Carlos Tomás Nouel y Martín Rodríguez Abogados de los Tribunales de la República, testigos requeridos quienes después de lectura aprobada por el Señor Canónigo Billini, Misionero Apos.ólico, firman junto con él por ante mí que doy fe. Francisco X. Billini.— Dr. Roque Cocchia, Arzobispo de Cirace. Delegado y Vicario Apostólico — P. Rr. Bernardino d'Emilia, Secretario del Excmo. Delegado y Vicario Apostólico. — Pbro. Francisco Ciccone — Pbro. José Veloz Fernández de Castro. — Carlos F. Nouel. — Martín Rodríguez. — Ign. González Lavastida Not^o pp^o Registrado en Santo Domingo día 24 de Junio de 1881 en el Registro Civil H. folio 40. No. 60 percibiendo por derecho fijo un

peso fuerte — El Director del Registro — E. A. de Soto. — Controlado — M. M. Santamaría. Concuerta bien y fielmente con su matriz que pasó ante mí y obra en el protocolo corriente de mi cargo al que me remito y doy fe. Y a solicitud del Señor Presbítero Canónigo Don Francisco X. Billini, expido el presente primer testimonio el día veinte y cinco del mismo mes y año de su otorgamiento:

L. S. Ign. González Lavastida (rubricado)

Not^o pp^o

(Archivo Eclesiástico, Cajón 21, legajo 4)

7.— Después de fenecido el Padre Billini la institución creada por él siguió funcionando, de acuerdo con su voluntad testamentaria, regida por una Junta de Caridad. Sus *Estatutos*, impresos en 1894, son dignos de conocerse. Incluyen, además, el *Reglamento de la Lotería de Beneficencia de la Junta de Caridad destinada para el sostenimiento de la Casa de Beneficencia, el Manicomio y el Orfelinato*; y un *Prospecto* de dicha Lotería:

ESTATUTOS para el Gobierno de las casas de Beneficencia, Manicomio, Hospital de caridad y Orfelinato, establecidas en esta Capital por el Benemérito y Filántropo Presbítero Don Francisco X. Billini.

CAPITULO I

ESTATUTO PRIMERO DE LA FORMACION DE GOBIERNO DE ESTOS ASILOS

Art. 1o. Conforme la voluntad expresa y testamentaria del Presbítero Francisco X. Billini (q.e.p.d.) fundador de estos Asilos, se constituye una Junta titulada de "Caridad" en la que reside el Gobierno y Administración de los mismos.

Art. 2o. Esta Junta constará en su máximun de quince miembros o sean vocales activos de los cuales se formará el correspondiente bufete compuesto de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Administrador de Lotería; con más el número de miembros honorarios. Este título podrá ser acordado a aquellas personas, de ambos sexos, que por reconocido celo y protección a estos Establecimientos se hagan acreedores a tan honrosa distinción.

Art. 3o. El nombramiento de vocal de la Junta como el de miembro honorario es vitalicio.

Art. 4o. Cualquiera de los miembros podrá proponer a un individuo de su agrado para ser elegido vocal. Esta proposición se hará por escrito y será presentada por la Presidencia en la primera reunión de la Junta, necesitando para la aceptación del candidato el voto de las dos terceras partes de los concurrentes en votación secreta.

Art. 5o. La proposición para miembro honorario se hará verbalmente en sesión ordinaria; se discutirá y será aceptado el propuesto por aclamación unánime: un sólo voto negativo bastará para no ser admitido el candidato.

Art. 6o. El régimen interior, moral y doméstico estará al cuidado de las personas que designe la Junta.

Art. 7o. Las sesiones se celebrarán cada quince días ordinarias; y extraordinariamente, cuando lo crea necesario la Presidencia o a petición de tres vocales.

Art. 8o. Los miembros de la Junta serán citados por medio de cédula que les dirigirá el Secretario, expresando si la sesión es ordinaria o extraordinaria y su objeto en este caso.

Art. 9o. Cinco miembros constituyen mayoría siempre que la circular de convocatoria esté firmada por la mayor parte de los miembros presentes en la Capital.

Art. 10. El lugar para la celebración de las sesiones será fijado por la Junta y en él se colocará el retrato del Fundador.

Art. 11. El día diez de Marzo de cada año se instalará el nuevo bufete y su elección deberá verificarse en la última sesión del mes de Febrero.

CAPITULO II

DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA

Art. 1o. Resolver cuanto considere conducente al bien de las casas Asilos.

Art. 2o. Nombrar de su seno cada mes los hermanos que deban administrarlos.

Art. 3o. Examinar las cuentas trimestrales que Presentarán el Tesorero y Administrador de la Lotería, glosándolas cuidadosamente con presencia de los comprobantes de cargo y data.

Art. 4o. Celar la puntual observancia de estos Estatutos.

Art. 5o. Arbitrar los recursos que crea conveniente para el aumento de los capitales, así como para cubrir sus perentorias necesidades.

Art. 6o. Nombrar los empleados que crea conveniente y renovarlos.

Art. 7o. Presentar al Superior eclesiástico la terna para la elección de Capellán.

Art. 8o. Resolver los expedientes de admisión y expulsión de los acogidos (conforme al reglamento interior de los mismos.)

Art. 9o. Segregar de su seno al vocal cuya conducta pública no corresponda con la moralidad de la Corporación, o cuyos actos fueren ofensivos o perjudiciales a ella, cuando sostengan esta acusación las dos terceras partes de sus miembros presentes en una sesión extraordinaria convocada al efecto.

Art. 10. Resolver previo informe de los hermanos Administradores, las sumas que hayan de gastarse en los objetos de sus institutos, en las reparaciones y mejoras de sus edificios, en la conservación y aumento de sus rentas y de todo cuanto tenga relación con el mejor servicio y con la recaudación y distribución de sus rentas.

Art. 11. Con proporción a las rentas que vayan adquiriendo estos establecimientos, extender los beneficios de ellos.

Art. 12. Disponer la publicación trimestral de las cuentas de los Asilos, así como la relación numérica de sus acogidos y operaciones.

Art. 13. Concurrir el día diez de Marzo a los Asilos a la hora que se fije, invitando a las autoridades y al público para la inspección general de los mismos y quedando abiertos dichos establecimientos hasta las cuatro (p. m.)

Art. 14. Dispondrá celebrar el día 10 de Marzo de cada año, honras fúnebres a la memoria del Fundador Don Francisco X. Billini en el lugar en que se encuentre sepultado su cadáver.

CAPITULO III

DEL PRESIDENTE

Art. 1o. Llevar la representación de la Junta; la

firma en la correspondencia oficial; resolver los asuntos urgentes que se presentaren dando cuenta a la Junta en la primera ocasión; ordenar la provisión de los pedidos poniéndoles el Vto. Bno. a los vales suscritos por los hermanos Administradores y Hermanas Superiores.

Art. 2. Presidir y dirigir las sesiones.

Art. 3o. Nombrar las comisiones que deban presencia: los sorteos de la Lotería.

CAPITULO IV

DEL VICE-PRESIDENTE

Art. único. Suplir al Presidente en sus atribuciones y deberes en los casos de ausencia, enfermedad, y en caso de muerte o renuncia, mientras se proceda a la elección del titular.

CAPITULO V

DE LOS HERMANOS ADMINISTRADORES

SUS OBLIGACIONES Y DEBERES DURANTE EL MES

Art. 1o. Concurrir diariamente al Asilo que le fuere encomendado y examinar personalmente si se cumple con el reglamento, corregir las faltas que encontraren y estuviesen a su alcance la corrección y las que no, dar cuenta a la Presidencia.

Art. 2o. Firmar los vales de pedidos que a su juicio sean necesarios.

Art. 3o. Dar cuenta en la sesión correspondiente del resultado de su administración proponiendo las mejoras o correcciones que estime conveniente.

CAPITULO VI

DEL MEDICO

Art. 1o. La Junta tendrá a su cargo un médico cirujano para la asistencia de los Asilos.

§ Por voluntad expresa del *Fundador* lo será el Dr. Pedro A. Delgado; sus obligaciones son las prescritas en los artículos subsiguientes.

Art. 2o. Visitar los Asilos diariamente y consignar el resultado de su visita en el libro *ad hoc* existente en cada Asilo.

Art. 3o. Comunicar a la Presidencia los casos graves que se le presentaren y cuanto estime conveniente en el ejercicio de su ministerio en bien de los acogidos.

Art. 4o. Verificar los reconocimientos de admisión, dar la vacuna y prestar su asistencia médica a los acogidos en sus dolencias físicas.

CAPITULO VII

DEL SECRETARIO

SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

Art. 1o. Tener a su cargo los libros de actas de la Junta, que extenderá con la debida exactitud y firmará después de haberlo hecho el Presidente.

Art. 2o. Formar y autorizar todos los expedientes que se dispongan.

Art. 3o. Llevar la lista de turno de los Hermanos Administradores y comunicar sus respectivos nombramientos.

Art. 4o. Conservar en el mejor orden el archivo de su oficina.

Art. 5o. Presentar todos los años en la sesión conmemorativa del 10 de Marzo precisamente una memoria en que recapitule todo lo que haya hecho durante el año, y un estado de los fondos y la inversión de ellos.

Art. 6o. Tener sobre la mesa durante las sesiones un índice de los negocios que se hallen pendientes y un ejemplar de estos Estatutos.

Art. 7o. Citar a los vocales para las sesiones así ordinarias como extraordinarias, con exposición de su objeto en este segundo caso.

Art. 8o. Recibir y entregar el cargo previo inventario.

CAPITULO VIII

DEL TESORERO

SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

Art. 1o. Recibir y custodiar las rentas y cualesquiera otras cantidades pertenecientes a los Asilos que se recauden.

Art. 2o. Liquidar cada sorteo con el Administrador de la Lotería.

Art. 3o. Verificar los cobros de todas las rentas de los Asilos por recibos visados por la Presidencia.

Art. 4o. Llevar con la mayor escrupulosidad la cuenta y razón de los fondos.

Art. 5o. Pagar todos los documentos visados por el Presidente.

Art. 6o. Llevar el libro de caja, que firmará a fin de cada año con el bufete.

Art. 7o. Presentar trimestralmente un estado particular de la existencia de los fondos y de los cobros y pagos hechos en el trimestre.

Art. 8o. Llevar el libro Becerro de propiedades.

Art. 9o. Participar a la Junta cuanto ocurra y sea digno de su conocimiento en la materia de recaudación y pagos.

Art. 10. Presentar al fin de cada año un estado general de las entradas y salidas de los Asilos, de sus créditos activos y pasivos, como de todo lo relativo a sus intereses juntamente con una memoria de lo ocurrido en la materia durante un año.

CAPITULO IX

DEL ADMINISTRADOR DE LA LOTERIA

Art. 1o. Este cargo está ejercido, por voluntad expresa y testamentaria del Fundador, por el Sr. Antonio Geraldino, y en los casos de muerte o renuncia, por un vocal de la Junta electo en votación secreta por mayoría de votos.

Sus obligaciones y deberes son:

1o. Administrar la Lotería de estos Asilos procurando su mayor engrandecimiento.

2o. Liquidar cada sorteo con el Tesoro.

3o. Presentar al fin de cada año un estado general de los sorteos a la Junta con todas las observaciones que estime conveniente.

4o. Proponer a la Junta las mejoras que crea necesarias en el ramo a su cargo.

CAPITULO X

DEL SANTUARIO DE SAN ANDRES

Art. 1o. Perteneciendo la Capilla de San Andrés —como accesorio— a la Casa de Beneficencia, la Junta la conservará en buen estado y sostendrá módicamente a un Capellán para las necesidades del Culto.

Art. 2o. Son atribuciones del Capellán:

1ª Administrar los santos Sacramentos a las Hermanas y acogidos.

2ª Celebrar en uno de los Asilos el santo Sacrificio de la Misa ([en los días]) (*los Domingos y fiestas de precepto*) asistiendo a El todos los individuos del Asilo que no tengan legítimo impedimento.

3ª Hacer pláticas doctrinales y morales todos los domingos y días de precepto.

4ª Hacer los oficios de difuntos a los que fallecieren en los Asilos.

5ª Llevar un libro registro de sus actos.

(6ª Celebrar el día de S. Fco. Javier, S. Andrés y San Vicente de Paul. Además las funciones de Jueves y Viernes Santo.)

CAPITULO XI

DE LOS ASILOS, ORFELINATO Y BENEFICENCIA

Art. único. El piadoso fin de estos establecimientos es preparar la niñez desvalida y en horfandad con principios de moral e instrucción religiosa y civil, así como socorrer a la vejez valetudinaria.

Serán admitidos en estos Asilos:

1º Los espósitos.

2º Los Menores de 8 años huérfanos, pobres o abandonados que carezcan de parientes que los recojan.

3º Las personas que por su edad, achaques y enfermedades, estén imposibilitados de consagrarse a trabajos que les provean de medios de subsistencia.

§ La Junta de Caridad fijará el número de acogidos para cada uno de los Asilos. Este número podrá ser aumentado a juicio de la Junta, según se au-

menten los recursos, proventos y arbitrios de que pueda disponer.

§ § La petición para el ingreso en estos Asilos se dirigirá al Presidente de la Junta, quien, previo los informes prescritos en el reglamento interior, iniciará los respectivos expedientes.

4o. En estos Asilos se dará no tan sólo el alimento material, sino el intelectual correspondiente.

CAPITULO XII

MANICOMIO

Art. 1o. Serán admitidos en este Asilo los dementes de cualquier clase y condición que sean y lo necesiten por su pobreza y desamparo, hasta llenar el número de localidades destinadas al efecto.

Art. 2o. La persona que pretenda poner un demente en este Asilo, deberá hacer constar el derecho inmediato y legítimo o representación que tiene.

Art. 3o. Cuando algún demente muera en el Asilo se publicará por uno de los diarios de la Capital para que llegue al conocimiento de sus deudos.

Art. 4o. Nadie podrá entrar en el establecimiento de dementes sin un especial permiso, a no ser en los días de visita general.

Art. 5o. Se establecerán en el Asilo oficios y trabajos acomodados al instinto de los dementes, evitando toda clase de instrumentos con que puedan dañarse.

ADICIONAL

Art. único. Los presentes Estatutos podrán ser reformados a petición de dos miembros de la Junta.

Dada en la sala de sesiones a los catorce días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro y 5º de la Instalación.

	El Presidente
	José E. Soler
El Vicepresidente:	S. Geraldino
Dr. P. A. Delgado	
José Rdo. Roques	
José M. Arredondo	
	A. Geraldino
Aurelio Fernández	
Secretario	El Tesorero
	José Ma. Díaz

REGLAMENTO

de la

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA JUNTA DE CARIDAD

Destinada para el sostenimiento DE LA CASA DE BENEFICENCIA, EL MANICOMIO Y EL ORFELINATO

Art. 1o. La Junta de Caridad jugará un sortec de lotería cada 21 días, conforme al prospecto adjunto, para con su producido cubrir las necesidades y propender al mayor ensanche y demás mejoras de los establecimientos de caridad a su cargo.

§ Los establecimientos que se hallan hoy bajo la dirección y administración de la Junta son:

1º La Casa de Beneficencia, situada en las aneidades de la Capilla de San Andrés, declarado Hospital de Caridad por decreto del Soberano Congreso Nacional.

2º El Orfelinato, situado al lado de la Casa de Beneficencia en edificio particular comprado y destinado al efecto.

3º El Manicomio, fundado en las ruinas del ex-convento de San Francisco.

4º La Iglesia de San Andrés constituida en capellanía de los referidos Asilos.

Art. 2o. Es deber del Administrador de la Lotería diligenciar todo lo concerniente a los billetes, menos el contrasello, que queda a cargo de la Junta nombrar un empleado particular para el efecto.

Art. 3o. El Administrador de la Lotería es responsable ante la Junta de cualquier pérdida que sufra la empresa y que no esté justificada por una fuerza mayor, y para responder a ello tiene depositada una fianza a satisfacción de la Junta.

Art. 4o. El Administrador entregará los billetes ya numerados a la persona encargada de contrasellarlos.

Art. 5o. La persona encargada de contrasellar los billetes estará obligada a revisar la numeración antes de contrasellarlos, para ver si hay algún error o defecto que pueda ocasionar perjuicio a la empresa

Art. 6o. Si ocurriere algún perjuicio con un billete contrasellado, el contrasellador incurrirá en la

misma responsabilidad que el Administrador por partes iguales.

Art. 7o. Los billetes deben ser divisibles en diez fracciones iguales determinando en cada uno de sus décimos: Ser de la casa de Beneficencia, en la ciudad donde se juega, el No. del sorteo, la suma del premio mayor, el No. del billete, la cantidad de billetes de que consta el sorteo, el valor de cada billete, la fecha en que debe celebrarse el sorteo, el tiempo que debe transcurrir antes de su caducidad, el sello de la Administración, el contra-sello de la Junta y el nombre del Administrador.

Art. 8o. El Administrador de la lotería deberá entregar la contabilidad de cada sorteo, 48 horas después de verificado el sorteo, entregando su producido al Tesorero de la Junta y percibiendo un recibo de descargo.

Art. 9o. Si quedaren billetes sin vender, el Administrador deberá entregarlos una hora antes de verificarse el sorteo a una comisión que nombrará la Junta para el efecto.

Art. 10. La Comisión nombrada para recibir los billetes sobrantes, los contará y los pondrá bajo cubierta cerrada que sellará y firmará en compañía del Administrador y los entregará a la Junta para ser examinados como ella determine, en plena sesión o por la comisión nombrada para recibirlos, para que pueda confrontar sus firmas, debiendo entregar la comisión un recibo de descargo al Administrador de la cantidad de billetes que recibió.

Art. 11. La Comisión examinadora hará una relación en forma de estado de los números de los billetes que resulten premiados, de las fracciones que hallare de cada n.º, del premio que obtuviere el billete en la suerte y de la suma total que resultare de premios, para ser entregados al Tesorero quien cobrará a la Administración los billetes premiados y conservará el estado como comprobante de ingreso.

Art. 12. Los sorteos se verificarán públicamente en la galería baja del palacio municipal, en presencia del Prefecto municipal o del 2º Prefecto en su representación, de una comisión de la Junta de Caridad, de algunas personas que se inviten en calidad de comisión particular y del Administrador de la Lotería; y el sorteo lo efectuarán dos niños que designe el prefecto de entre los que se hallaren presentes.

Art. 13. La lista se hará por duplicada, firmadas por el Prefecto y por las comisiones que asistan. Un

ejemplar quedará en la Prefectura y el otro quedará en poder del Administrador para hacerla imprimir y distribuirla al público a la mayor brevedad.

Art. 14. Los billetes premiados y no cobrados, caducarán a los seis meses a partir del día en que se verifique el sorteo, y su valor quedará a favor de los Asilos.

Art. 15. El Administrador deberá presentar un estado detallado de los billetes pagados, para comprobar la caducidad, cuyo resultado lo entregará a la Tesorería, percibiendo su recibo de descargo.

Art. 16. Los billetes premiados son documentos al portador y no pueden ser reemplazados por ningún otro documento.

Art. 17. El Administrador de la Lotería no podrá detener el pago de un billete una vez comprobada su legalidad.

Art. 18. El Administrador no podrá pagar ningún billete cuyo mal estado ofrezca duda.

Art. 19. La Junta de Caridad es la única hábil a resolver la no caducidad de un billete en mal estado, y el Administrador deberá entregar su valor al dueño del billete tan pronta haya caducado el sorteo y recoger el billete maltratado.

Art. 20. Una vez verificada la caducidad de un sorteo por la comisión nombrada al efecto, se incinerará el paquete de billetes pagados.

Art. 21. La Junta de Caridad es la única hábil a variar el todo o parte del presente reglamento.

PROSPECTO

QUE REGIRA LA LOTERIA DE LA CASA DE BENEFICENCIA EN EL AÑO 1894

Constará cada sorteo de 5.500 billetes a \$1

1	primer premio de a	\$2.000	\$2.000
1	segundo " " "	500	500
1	tercer " " "	200	200
1	cuarto " " "	100	100
2	" " "	25	50
8	" " "	10	80
204	" " "	5	1.020
2	aprox. al 1r. p. "	15	30

2	2o." "	10	20	
2	3o." "	5	10	\$4.010

moría de 1897, que corrió impresa firmada por José Ricardo Roques, es la siguiente:

MEMORIA

presentada por el Vice-Presidente de la Junta de Caridad, administradora de las casas orfelinato, beneficencia y manicomio *Padre Billini*. El 1o. de Marzo de 1897.

Señores:

Lacónica es la Memoria que hoy presento a vuestra consideración cumpliendo con el deber que me imponen los Estatutos de esta Junta, nó porque faltan puntos de importancia que tratar extensamente. pues muy laborioso ha sido el año económico de 1896 y 1897 para esta Junta, sino porque el corto tiempo que llevo en el ejercicio de la Presidencia no me ha permitido recopilar las notas y datos necesarios para presentaros un trabajo acabado. Esta memoria está escrita con los datos que he podido recojer en las actas de nuestras sesiones, que ha sido lo único que ha podido servirme de base para dar cumplimiento a mi deber, y, por tanto, os suplico vuestra benevolencia más extremada para este trabajo por demás deficiente.

Con nota tristísima doy comienzo a esta relación de los hechos que interesan a esta Junta desde el 10 de Marzo de 1896 a esta fecha: 10 de Marzo de 1897.

El 3 de Feberro pasado pagó su tributo a la Madre Naturaleza el que fué en esta Sociedad y en la Sociedad dominicana entera, modelo de virtudes: el honrado, bueno y noble Don José P. Soler. Esta Junta, que tanto le quería, supo premiar sus desvelos por el adelanto moral y material de los asilos a nuestro cargo, nombrándolo su Presidente desde su fundación el 9 de Marzo de 1890, pocos momentos ántes de morir nuestro ilustre maestro, el Padre Billini, hasta su muerte, por lo cual fué reelejido justicieramente período por período. Lamentable, muy lamentable ha sido, no tanto para nosotros como para los desvalidos y huérfanos, la triste muerte de ese obrero del bien, para cuya tumba siempre tejerán manos agradecidas guirnaldas de siemprevivas.

¡Qué el Dios de los justos le tenga en el lugar que a los buenos les tenga reservado!

Con el obejto de asegurar a sus acojidos medios seguros de subsistencia en el porvenir, esta Junta ha

GASTOS

5½ resmas papel a \$4.	\$	22	
Impresión de billetes.		18	
Numeración.		22	
Contrasello.		15	
Arreglo de bolas.		5.50	
Música.		6	
3 municipales y un encargado de quitar y arreglar los aparatos.		2	50
2 niños que sacan las bolas.			
2 billetes a la prefectura municipal.		2	
1 id. a un empleado de la mesa.		1	
Tinta para sellar.		2	
900 listas.		14	
El 10% a favor de los expendedores.	550		
El 2 p.% como sueldo del Admor.	110	770	
Beneficio a favor de los Asilos		720	
			\$5.500

Santo Domingo, enero 30 de 1894

Señor Presidente

Tengo la satisfacción de anunciar a V., y por su órgano a la *Junta de Caridad* que V. preside, que habiendo sometido a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento y Prospecto que en copia, se sirvió V. acompañarme, éste le ha impartido su aprobación.

Y lo comunico a V. para su satisfacción.

Le saluda atentamente

El Ministro de lo Interior y Policía,

P. A. LLUBERES.

Señor Presidente de la *Junta de Caridad*,
Ciudad.

8.— La citada *Junta de Caridad*, de grata y piadosa memoria, instituída por el Padre Billini, tenía a su cargo diversas actividades filantrópicas. Su Me-

dispuesto, cada vez que su tesoro se lo ha permitido, comprar alguna propiedad que sirva, ya para extender sus asilos de manera adecuada a las necesidades de estos, ya para hacer producir de manera segura los fondos de los pobres. Con tan laudable fin se han hecho las adquisiciones siguientes:

De una casa cubierta de zinc y dos solares contiguos a esta casa, sitos en la calle del "Estudio", alta, comprados en fecha 22 de Marzo de 1896 a la sucesión del Dr. Delgado, en la suma de *novcientos* pesos mejicanos, más los gastos notariales correspondientes y los de reparación.

De un bohío cobijado de yaguas comprado en fecha 15 de Abril del mismo año al Sr. Juan Ciriaco Betances, en la suma de *doscientos* pesos mejicanos, comprar que se hizo con el fin de adquirir el solar.

Tales son las propiedades compradas por esta Junta en el período de 1896 a 1897 con el benéfico objeto ya indicado.

Esta asociación que cumple fielmente con su deber, atiende siempre a las reparaciones y mejoras que deban introducirse en los establecimientos a su cargo, y prueba de ello son las que acaba de hacer en el Manicomio y cuyo costo ha ascendido a la suma de \$2.352.65 según comprobantes existentes en Tesorería. Pero nos queda la satisfacción de poder presentar a la consideración pública una Casa de dementes con las comodidades y seguridades necesarias para el cuidado de esos pobres desheredados de la razón que se llaman locos.

Las nuevas jaulas fabricadas expresamente para los arrebatados no permiten que estos, en los momentos de crisis, sufran golpe o lesión alguna en su cuerpo, estando, además, estos y todos, cuidados con solícito esmero por los individuos encargados de su vigilancia.

La Casa de Beneficencia está también sufriendo serías mejoras que no se habían llevado a cabo ántes por ocupar el local los militares enfermos del batallón Pacificador. Pero terminado por el Gobierno el Hospital Militar y retirados los individuos de referencia, se dió comienzo a dichos trabajos habiéndose invertido en estos, hasta la fecha, la suma de \$ 531,25.

Paso a ocuparme de la Estadística de los tres establecimientos a nuestro cargo: Casa de Beneficencia, Orfelinato y Manicomio, y al hacerlo debo hacer notar el aumento progresivo de personas recibidas du-

rante este período para que tengais idea de los gastos que ha sido preciso hacer para mejorar la triste situación de nuestros infelices acojidos, prodigándoles todo lo necesario para ponerlos en condiciones de emplear sus propias fuerzas en el tráfico de la vida a los que curan de sus dolencias o darles digna sepultura a los que mueren.

He aquí la lista de las personas existentes en los tres establecimientos en esta fecha:

ORFELINATO

- 1 Luis Alvarez
- 2 Bienvenido Vicente Paul
- 3 Antonio Sanabia
- 4 Elijo Linares
- 5 Heriberto Sánchez
- 6 Guillermo Gernes
- 7 Marcelino Vargas
- 8 Tomás Coca
- 9 Victor Bernabé
- 10 Ana Josefa Gernes
- 11 Engracia de los Santos
- 12 Carmela Castillo
- 13 Paula del Pilar Andujar
- 14 Altagracia Bernabé

CASA DE BENEFICENCIA:

ENFERMOS:

- 1 María Sosa
- 2 Carmen de Castro
- 3 Filomena Portes
- 4 María González
- 5 Altagracia Estefans
- 6 Emerina Manuel Adquel
- 7 Cipriana Martir
- 8 Elías Guantes
- 9 Marcos Bello
- 10 Gregorio Peguero
- 11 José M. Acosta
- 12 Arturo de los Santos
- 13 Ramón Roldán
- 14 Nicolás de Castro
- 15 Juan José García
- 16 Pedro Catalina
- 17 Mauricio Vega
- 18 Francisco de Jesús
- 19 Baltasar Bastarechea
- 20 Faustino Lasaper
- 21 Hipólito Marcano

- 22 María de Jesús
- 23 Eustaquio Rodríguez

ACOJIDOS:

- 1 Altagracia González
- 2 Elodí Latour, vda. González

MANICOMIO

- 1 Delfina Peguero, de la Capital.
- 2 Altagracia Guisandez, de la Capital.
- 3 Ana Ventura de la Cruz, de la Capital.
- 4 Norberta Valera, de San Carlos.
- 5 Lorenza Marcano, de la Capital.
- 6 Carmen González, de Azua.
- 7 Enemencia Campusano, de San Cristóbal.
- 8 Amelia Rodríguez, de la Capital.
- 9 Mercedes, de San Cristóbal.
- 10 La Haitiana, de Haití.
- 11 Narciso Benítez, de Baní.
- 12 Josefa de Jesús, de San Cristóbal.
- 13 Eduardo Jiménez, de San Carlos.
- 14 Rosa Andújar, de la Capital.
- 15 Ysmenia Miranda, de Azua.
- 16 Juana Núñez, de Hato Mayor.
- 17 Juan Saldaña, de la Capital.
- 18 María Castro, de Puerto Rico.
- 19 Vidal Martínez, de la Capital.
- 20 Rufino de la Cruz, de Baní.
- 21 Raimundo Vallenilla, de San Carlos.
- 22 Julio Lora, de Baní.
- 23 Antonio Peguero, de Barahona.
- 24 Oscar Vigil, de la Capital.
- 25 Joaquín Márquez, de la Capital.
- 26 Gregorio Montalambert, de la Capital.
- 27 Remijio de la Capital.
- 28 Miguel Aybar, de Macorís.
- 29 Pedro Bagas, de San Carlos.

Acojidos:

- 1 Dorotea Matilde Levy.
- 2 Altagracia Stincorpo.
- 3 Ramona Aybar.
- 4 Filomena Aybar.

Tal es la existencia en esta fecha de niños, enfermos y ecojidos en los asilos de que he hecho mención.

Para la buena marcha de esos establecimientos y el mejor cuidado con los enfermos, se tienen establecidos los siguientes servicios:

Para la Casa de Beneficencia y Orfelinato:

- Señorita Josefa Wilchí, Directora
- Sra. María de R. Tejeda, Ayudante
- Sra. Rosa Andújar, Cocinera
- Dos lavanderas
- Un Mandadero

Para el Manicomio

- Sor Catalina de Jesús, Superiora
- Micaela Brito, Cocinera
- Juan Tejeda, Loquero
- Juan Soler, Ayudante

Es mi deber manifestaros que tanto Sor Catalina de Jesús, Directora del Manicomio, como la Srita. Wilchi, (Vilches?) Directora de la Casa de Beneficencia y del Orfelinato, llenan a entera satisfacción hasta hoy los encargos que por esta Junta les han sido confiados.

Cabe aquí haceros mención de la Escuela que esta Junta fundó en el Orfelinato para la instrucción de los niños de ese asilo y que bajo la competente dirección del profesor Don Francisco Hernández está dando resultados satisfactorios. Os diré también que según lo dispuesto por esta Sociedad los niños Luis Alvarez, Bienvenido Vicente Paúl y Antonio Sana-bia, que por su edad ya se hayan capacitados para ello, han sido colocados, en la Mecánica del Gobierno el primero, y en buenos talleres de sastrería los segundos para que aprendan un oficio que mañana les sirva para ganarse el pan honradamente.

Así es como esta Junta atiende a sus niños acojidos; no tan sólo les da alimento y abrigo sino que los instruye y les señala, al mismo tiempo, el verdadero sendero de la virtud: el del trabajo, para que sean mañana hombres honrados y ciudadanos dignos.

Daré cuenta ahora de las personas que han salido restablecidas durante este período de la Casa de Beneficencia y del Manicomio así como de los fallecimientos ocurridos en ambos establecimientos.

Héla aquí:

Casa de Beneficencia:

CURADOS:

- 1 José Cabrera, salió el 5 de mayo 1896

- 2 Otilio Alvarez, salió el 20 de mayo
- 3 Pedro A. Barrera, salió el 13 de junio
- 4 Juan Pío Díaz, salió el 10 de agosto
- 5 María Moré, salió el 17 de setiembre
- 6 José A. Mirralla, salió el 7 de octubre
- 7 Eugenio Peguero, salió el 8 de octubre
- 8 Aurelio Mercado, salió el 20 de octubre
- 9 Candelario Dupré, salió el 20 de octubre
- 10 Agapito Zorrilla, salió el 15 de noviembre
- 11 Vicente Herrera, salió el 30 de noviembre
- 12 Francisco Acosta, salió el 5 de diciembre
- 13 Lucas Silvestre, salió el 5 de diciembre
- 14 Juan Gómez, salió el 24 de diciembre
- 15 Damián Ruiz, salió el 2 de enero 1897
- 16 Agustín Eralona salió el 6 de enero

FALLECIDOS:

- 1 A. García (a) Gallardito el 24 de mayo 1896
- 2 Ignacio Cerní, 9 de junio
- 3 Víctor M. Rufa, 10 de junio
- 4 Senencio Amparo, 9 de julio
- 5 Catalina Peña, 11 de julio
- 6 Leonardo Ocumares, 21 de julio
- 7 Pupilo Ramos, 26 de julio
- 8 Juana de los Santos, 31 de agosto
- 9 Mayara Tomás, 14 de setiembre
- 10 Jorge Thortesbac, 16 de setiembre
- 11 Gonzalo Moré, 13 de octubre
- 12 Richard Carrés, 20 de octubre
- 13 Mor J. Grey, 27 de octubre
- 14 Elena Ruiz, 28 de noviembre
- 15 Estebanía Pérez, 1 de diciembre
- 16 Ana González, 3 de diciembre
- 17 Ramón Santana, 1 de febrero 1897
- 18 Manuel Delmonte, 6 de marzo

Manicomio:

SALIDOS:

- 1 Joaquín Gómez, el 18 de abril 1896
- 2 María Soubilier, 20 de junio
- 3 Martina B. de Lechuga, 3 de setiembre
- 4 Ignacio L. Mansuá, 20 de octubre
- 5 Menejildo Romero, 1 de diciembre
- 6 Elías Valte, 31 de diciembre
- 7 Sinforosa Núñez, 31 de diciembre
- 8 Adolfo, 31 de diciembre

FALLECIDOS:

- 1 Eleuterio Jiménez, el 16 de abril

- 2 Manuel María, 26 de agosto
- 3 Juan Figueroa, 25 de setiembre
- 4 Manuel Pérez, 7 de noviembre
- 5 Juan Marchena, 28 de noviembre
- 6 Cándido Martínez, 17 de diciembre

No terminaré este capítulo sin daros antes cuenta del nacimiento en el Manicomio de una criatura el 21 de enero, hija de una demente de nacionalidad haitiana que ingresó en ese establecimiento en estado de embarazo y cuyo nombre se ignora. La criatura que es hembra ha sido bautizada cristianamente, sirviéndole de padrinos Sor Catalina y el Vocal Francisco Cerón, dándosele el nombre de Altagracia Vicente Paúl, y se encuentra en completo estado de salud, al solícito y esmerado cuidado de la Directora de dicha casa.

Como por el Estado que de la Contabilidad presente el Tesorero podéis informaros del movimiento de Caja durante el año, me limitaré solamente a daros cuenta de las entradas y salidas que ascienden a las sumas de \$18.807.55 y \$24.914.27.

No me parece fuera de lugar llamar de nuevo vuestra atención sobre el estado de nuestro tesoro, pues si es cierto que éste demuestra que se ha atendido a las necesidades de nuestros asilos con orden y economía, también es verdad que los gastos extraordinarios que de continuo se deben hacer y el aumento considerable de los ordinarios a causa del constante acrecentamiento de acojidos nos amenazan con una situación crítica. Os quiero presentar un ejemplo del aumento de nuestros gastos ordinarios y para ello tomaré uno de los artículos de mayor consumo: la carne. Notaréis que solamente en ese artículo de primera necesidad se han gastado durante el año \$3,362.50, que han sido pagados al Sr. Ñoño Martínez, siendo bastante considerable la diferencia que en esto existe entre el año pasado y este año. Permittedme también llamaros la atención sobre los gastos de botica durante el año que nos ocupa. He aquí éstos, según comprobantes existentes en la Tesorería:

En Febrero, 1896, Botica La Nacional,	\$315.35
En Marzo, 1896, Botica La Nacional,	251.15
En Abril, 1896, Botica La Nacional,	350.20
En Mayo, 1896, Botica La Nacional,	372.40
En Junio, 1896, Botica Dr. Delgado,	206.70
En Julio, 1896, Botica Legalidad,	335.25
En Agosto, 1896, Botica Central,	294.90
En Setiembre, 1896, Botica Las Mercedes,	255.80
En Octubre, 1896, Botica San José,	125.55

En Noviembre, 1896, Botica La Nacional,	157.65
En Diciembre, 1896, Botica Legalidad,	127.30
En Enero, 1897, Botica Central,	121.05

Que hacen un total de	\$2,913.30
Más esta cantidad por sueldo a un médico durante el año	540

	\$3,453.30

Esta suma, que no es pequeña, me sujere una idea que voy, de paso, a emitir sometiéndola a vuestra consideración: Ya que tanto se gasta en medicinas bien pudiéramos economizar algún dinero en esto estableciendo un botiquín propiedad de la Junta para el despacho de las recetas de la Casa de Beneficencia y el Manicomio exclusivamente, pagando un sueldo moderado a un boticario.

De todas maneras, preciso es que meditéis sobre la difícil cuestión de que os he hablado en este capítulo pues urge que esta Junta tome serias medidas que le aseguren un bienestar económico, porque, como vosotros comprenderéis, los \$700 que produce su Lotería, las rentas de sus propiedades y sus demás entradas actuales no bastan para cubrir completamente sus necesidades y pronto se vería en el penosísimo caso de ser sorda a los indigentes que en nombre de la Caridad y de aquel santo varón que nunca desoyó los ruegos del desgraciado, del Padre Billini, vinieran a pedirnos pan y abrigo.

Motivado a la ocupación de la Casa de Beneficencia por los militares enfermos de que antes os he hablado y con el objeto de aliviar las atenciones de la Directora de dicha Casa, esta Junta resolvió quitar del sagrario de la Capilla de San Andrés, anexa a ese establecimiento, el Sno. Sacramento; pero ya que la Directora no tiene a su cuidado a los tales militares por los motivos expuestos, en otro capítulo, y no debiendo nosotros despojar a nuestros asilos del carácter esencialmente religioso con que se hallan investidos desde su fundación por el filántropo Padre Billini, creo que es nuestro deber, tan pronto como terminen las reparaciones y mejoras que se están haciendo en la Casa de Beneficencia, restablecer, como antes lo estaba, el sagrario de la citada Capilla de San Andrés.

La Junta, siempre dispuesta a coadyuvar a cualquiera obra que tenga por objeto socorrer a los que sufren ha permitido, a petición de Don José M. Pichardo B., socio de la Junta Cooperativa para la in-

roducción del "Serum Carrasquilla" que en uno de los departamentos del Manicomio, apartado de los dementes, se hagan experimentos con el serum del Dr. Carrasquilla para la curación de la lepra y ha prestado también uno de los patios anexos a este establecimiento para que se puedan allí inocular caballos para conseguir el serum de referencia.

Habiendo fallecido el día 13 de Diciembre nuestro querido y respetable consocio Don Jacinto de Castro, esta Junta resolvió celebrar exequias a su memoria, las que se llevaron a cabo solemnemente en la Capilla de San Andrés, el día 23 del mismo mes.

También se celebraron honras fúnebres a la memoria de nuestro sentido Presidente Don José Pantaleón Soler, el 17 de Febrero pasado.

Y en la mañana de hoy, según lo determinan nuestros Estatutos y según nuestro deber nos impone, se celebraron en la Iglesia de Regina Angelorum con la triste solemnidad de esos actos, exequias por el alma del ilustre sacerdote, del varón santo, del nunca bien sentido ni nunca bien llorado Padre Billini, fundador de esos asilos y de esta Junta.

Y ya que de nuestro inolvidable Maestro hablo, voy a manifestaros que tengo en mi poder el modelo para la lápida que la Junta dispuso colocar sobre la tumba del Rvdo. Padre Billini y que lo más pronto posible será enviado dicho modelo al artista que ha de encargarse de ese trabajo.

No he de terminar sin pedirnos vuestro concurso valiosísimo para la difícil labor del año económico que hoy empieza, ya que ha sido vuestra voluntad elevarme a este puesto que inmerecidamente ocupo.

Yo, señores, estoy altamente satisfecho de vosotros por la confianza que en mí depositáis, pero no dejo de reconocer que si me sobra buena voluntad para desempeñar debidamente este honroso puesto, me faltan en gran cantidad aptitudes y méritos para dirigir lo que fué obra del gran filántropo Billini. Por eso reclamo y reclamaré constantemente vuestro concurso valiosísimo.

¡Que la Divina Providencia proteja siempre a esta Junta que consagra todos sus afanes al laudable fin de socorrer a la humanidad doliente!

JOSE RICARDO ROQUES

Santo Domingo, Marzo 10 de 1897

9.— La Casa de Beneficencia fué convertida en Hospital Padre Billini. En 1910 la Junta de Caridad designó al Dr. Ramón Báez Médico en Jefe de sus Asilos y del Hospital, cargo que desempeñó hasta el 17 de agosto de 1920. En esta fecha cesó la Junta en sus nobles funciones administrativas, y el Dr. Báez fué nombrado por el Gobierno Médico-Director de los Asilos y Hospital Padre Billini. Acerca de la Casa de Beneficencia véanse otros pormenores en *El Padre Billini*. Colección de artículos. . . Obra editada por la Junta de Caridad. Santo Domingo, 1910; y Dr. Ra-

món Báez, *Inspección de los Asilos y Hospital Padre Billini por la Auditoría Nacional*. Santo Domingo. 1923. En el periódico del P. Billini, *La Crónica*, del que se conserva colección en el Archivo General de la Nación, de 1882 a 1890, hay interesantes noticias de la meritisima Casa de Beneficencia, una de las grandes obras de la filantropía americana, tan admirable por la magnitud del esfuerzo material que representó, como por la suma de energía espiritual y de simpatía cristiana que siempre le dió vida.

UNA CARTA DE DUARTE

(Con el patriótico júbilo que nos causa todo nuevo conocimiento de la vida y la obra de Juan Pablo Duarte, publicamos la presente carta del Fundador de la República, inédita hasta hoy. Forma parte de la preciosa correspondencia relativa a la República Dominicana, existente en el Foreign Office, Londres.

La Cancillería Dominicana obtuvo fotocopia de importantes piezas correspondientes a los años 1844-1855, por gestión del Embajador Vega Batlle, entre las cuales figuran documentos alusivos al Padre de la Patria y a los primeros días de la Nación. La presente carta, firmada por Duarte y por los demás miembros de la Junta Central Gubernativa, está escrita de puño y letra del mismo ilustre prócer, como se advierte al más simple examen del documento, que corresponde, además, a la ideología política del Fundador, a su conocida actitud nacionalista.— (Emilio Rodríguez Demorizi).

Dios, Patria, Y Libertad

REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo Junio 18 de 1844
año 1º de la Patria

La Junta Central Gubernativa,

Al Sor. Teodoro Stanley Heneken

Muy señor nro: Acusamos a V. recibo de su nota fecha 8 del corriente cuyo contenido nos manifiesta la protesta que en nombre

del Gobierno británico hace V. contra la ocupación de la Península y Bahía de Samaná por cualquiera fuerza extranjera.

Nosotros creemos inadmisibile una protesta de semejante naturaleza, pues dicha Península y Bahía de Samaná corresponden a nuestro territorio, y el pueblo dominicano como libre y soberano tiene la entera disposición de lo que es suyo. Sin embargo después de la reforma operada en el cuerpo de esta Junta creemos poder asegurarle que en nada tendrá que inquietarse el Gobierno de S. M. Británica sobre una ocupación extranjera de dicha Península de Samaná, pues hallándose el pueblo entero opuesto a toda intervención extranjera en nuestra política nos parece que deben disiparse por consecuencia los motivos de la protesta.

Nos es muy sensible el no tener el honor de dirigirnos en la actualidad a un agente reconocido y esperamos que V. se servirá manifestar al Gobierno de S. M. Británica el deseo sincero que tenemos de entrar en relaciones recíprocas de comercio y amistad que podrán en lo venidero concederse y proporcionar una fuente de utilidad para ambos pueblos.

El Presidente de la Junta

Fco. Sánchez

Juan Pablo Duarte

P. A. Pina

J. M. Ramírez

Félics Mercenario

J. Tomás Medrano

POR LA VERDAD HISTORICA (*)

En torno a La Trinitaria

II

¿CUALES FUERON SUS NUEVE MIEMBROS FUNDADORES?

(Por V. A. D.)

¿Quiénes fueron los nueve miembros fundadores de la asociación patriótica que sirvió de cuna a nuestra nacionalidad?

El primer paso dado hacia la reconstrucción de la nómina de los nueve fundadores de *La Trinitaria* data, que sepamos, del año de 1880; y se debe a don Juan Nepomuceno Ravelo de los Reyes, quien apuntó sus recuerdos a solicitud del historiador don José Gabriel García, cuya patriótica devoción por el estudio de nuestros orígenes nacionales tuvo su primera manifestación en 1867.

En 1883 el arzobispo Meriño excitó a don José María Serra y de Castro para que escribiera acerca de los orígenes trinitarios. Y más tarde, cuando el poeta y periodista don Francisco Javier Machado (1852-1921), descubrió que en la ciudad andina de Mérida, en Venezuela, vivía aún don Félix María Ruiz del Rosario, *el último trinitario*, el periodista y maestro don Federico Henríquez y Carvajal (1848-1952), director de *El Mensajero*, de esta ciudad, escribió al solitario de los Andes suplicándole que aportara sus memorias relativas a la ingente obra de "Juan Pablo Duarte, el verdadero y único fundador —al decir de Manuel Arturo Peña Batlle— de la conciencia nacional dominicana". (Prólogo a *Emiliano Tejera*. Colección Pensamiento Dominicano. Ciudad Trujillo. Librería Dominicana. 1951, pág. 22).

Observa el licenciado Emilio Rodríguez Demo-

rizi, que como no se conserva ninguna acta de los trabajos de *La Trinitaria*, cuanto se refiere a esta ilustre asociación es objeto de controversia (*Fundadores de La Trinitaria*, en la revista *Clío*, núm. 86, pág. 11); significando además que uno de los puntos más discutidos y de mayor importancia, es lo concerniente a sus fundadores.

Las notas compiladas y que a continuación se ofrecen, tienden a esclarecer el aludido punto.

1.—*La lista incompleta de Ravelo.*

El trinitario don Juan Nepomuceno Ravelo, desde Santiago de Cuba, remitió al historiador García en fecha 13 de noviembre de 1880, una lista de siete nombres de los que, según sus recuerdos, fueron de los fundadores de *La Trinitaria*, consignando que no recordaba los otros y anotando varios nombres de los que les pareció que fueron de los adeptos o *neófitos*.

Esa incompleta lista la ofrece García en la página 171 del tomo segundo de su *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. S. D. Imprenta de García Hermanos. 1894, y es la siguiente:

"Juan Pablo Duarte, iniciador y fundador, bajo el seudónimo de *Aristides*; Vicente Celestino Duarte, José María Serra, Benito González, que usaba el nombre de *Leonidas*; Felipe

(*) V. *Clío*, Núm. 97, setiembre-diciembre 1953, y Núm. 99, mayo-junio 1954,

Alfau y Bustamante, que tomó el de *Simón*; Juan Isidro Pérez, y el suyo, que ocultaba bajo el seudónimo de *Temístocles*; comprendiendo en el número de los adeptos, por olvido absoluto de los otros dos fundadores, a Pedro Alejandro Pina, Pedro Pablo de Bonilla, Ramón Mella, Epifanio Billini, Jacinto de la Concha, Pedro Antonio Bobea y Francisco del Rosario Sánchez, confusión que no ha faltado quien por egoísmo o interés personal, o guiado por otros móviles, haya querido hacer mayor todavía".

La lista, pues, de los siete recordados por Ravelo, es la siguiente:

Juan Pablo Duarte,
Vicente Celestino Duarte,
Juan Nepomuceno Ravelo,
José María Serra,
Benito González,
Felipe Alfau,
Juan Isidro Pérez.

El doctor García Llubes la reprodujo en la revista *Clío*, número 89, página 40.

Es interesante observar que de estos siete, solamente uno de ellos no figura en la lista ofrecida por Serra, nómina esta última que tres años más tarde Ravelo aceptó como la verdadera, según lo atestiguó en 1887 el historiador eclesiástico Pbro. Canónigo y Licenciado don Carlos Nouel y Pierret.

2.—*El testimonio del trinitario Serra.*

El 29 de abril de 1883 el trinitario don José María Serra, en carta al arzobispo Meriño, escribió lo siguiente:

"*La Trinitaria y La Filantrópica* fueron dos sociedades distintas: la primera era exclusivamente revolucionaria; la otra no. Aquella tenía por misión la propaganda. Sus miembros eran no más que los nueve que la establecimos, día del Carmen por cierto, en la casa de doña Chépita Pérez, (un buhío frente a la puerta del Carmen): Duarte, Juan Isidro, Pedro Pina, Felipe Alfau, Juan Ravelo, Jacinto Concha, Benito González, Feliz Ruiz y yo; y, por ser nueve, llevó el nombre de *Trinitaria*." (V. *Clío*, núm. 93, página 120).

Tres años después, en su *Relación de los orígenes*

trinitarios, no vaciló en ratificar esa lista de los nueve fundadores de la asociación genitora de la República Dominicana. En efecto, escribió de nuevo lo siguiente:

"Las nueve cruces correspondían, según el orden, a los nombres siguientes:

Juan Pablo Duarte.
Juan Isidro Pérez.
Juan Nepomuceno Ravelo.
Félix Ruiz.
Benito González.
Jacinto de la Concha.
Pedro Pina.
Felipe Alfau.

José María Serra." (*Apuntes para la Historia de los Trinitarios, Fundadores de la República Dominicana*. S. D. Imprenta de García Hermanos. 1887, pág. 14).

3.—*La confirmación de los trinitarios Concha y Ravelo.*

Cuando la lista de los trinitarios fundadores, conservada en su memoria por don José María Serra, se hizo del dominio público, insertándose por disposición del arzobispo Meriño en *El Eco de la Opinión*, el periódico más importante y de mayor circulación en el país para ese entonces, no solamente

"la leyeron y aprobaron dos trinitarios que vivían todavía, el General D. Jacinto de la Cancha y el Coronel D. Juan Nepomuceno Ravelo, ambos personas de ilustrado criterio; lo cual bastaría para fijar la verdad histórica si no fuese suficiente el dicho del señor Serra a quien abonan un distinguido nombre de escritor público y la más honorable reputación que sus virtudes privadas y sociales le han consagrado", como lo atestigua el historiador eclesiástico Canónigo y Licenciado don Carlos Nouel (1832-1905), sino que también fué leída, con toda seguridad, por varios de los que fueron cooperadores de Duarte y de los trinitarios, tales como el poeta don Félix María Delmonte, que la aprobó de una manera categórica, los generales Juan Alejandro Acosta y Pedro Valverde y Lara, entre otros que todavía pagaban tributo a la vida terrena.

4.—*Una lista de 1885.*

Un interesante periódico del Cibao, *El Derecho*,

que veía la luz pública en Santiago de los Caballeros bajo la dirección del honorable ciudadano don Federico Augusto González Espailat (1), en su edición correspondiente al 27 de febrero del año 1885, insertó en sus columnas la siguiente nómina de "Fundadores de *La Trinitaria*:"

Juan Pablo Duarte,
José María Serra,
Ramón Mella,
Juan Isidro Pérez,
Felipe Alfau,
Benito González,
Jacinto de la Concha,
Félix María Ruiz,
Pedro Alejandrino Pina."

Ignoramos la fuente de esta lista, pero cabe recordar que varias ciudades de la región cibaëña, tales como La Vega, Santiago, Puerto Plata, Cotuí y San Francisco de Macorís, fueron centros visitados por delegados *duartistas* durante la activa labor revolucionaria que culminó con la proclamación de la República.

En la misma edición del citado periódico santiagués, aparece la siguiente lista de "Fundadores de la Sociedad *La Filantrópica*:"

Juan Pablo Duarte,
Francisco Martínez de León,
José María Serra,
Félix María Ruiz,
Félix María Delmonte (2),

(1).— Maestro, periodista y magistrado de limpia y fecunda actuación, nacido en Santiago de los Caballeros el 18 de setiembre de 1858, hijo de don José Marcelino González y de su esposa doña Leocadia Espailat. Fué discípulo del educador, patriota y literato don Manuel de J. de Peña y Reinoso, y consagró su juventud al magisterio y al periodismo en su ciudad natal. Además de *El Derecho*, fundó *La Redención*, que después dirigió don José J. Hungría. Durante la administración del general Ulises Heureaux se mantuvo alejado de la vida pública, y a la caída de éste, fué llamado por el presidente Jimenes a formar parte del Gobierno, en el cual sirvió honestamente el ministerio de Hacienda y Comercio. En 1908 fué nombrado juez de Instrucción del Distrito Judicial de Santiago, permaneciendo en esas funciones hasta su muerte, ocurrida el 13 de abril de 1923 en su ciudad natal (V. biografía en la revista *Ternis*, año 1, número 7, Santiago, abril 10 de 1918).

(2).— El propio Juan Pablo Duarte ofrece el más claro testimonio de que fué a la sociedad *La Filantrópica*, y no a *La Trinitaria*, a la cual perteneció Félix María Delmonte. En efecto, en carta dirigida a éste, escribe:

"Conténtate con saber que aun vive el tesorero de la Sociedad Filantrópica, y vive para su Patria, para sus amigos y consocios".

Y ratifica:

"Nosotros, revito, los individuos de la Sociedad Filantrópica". (V. *Clio*, núm. 62, enero-junio de 1944, páginas 56 y 119).

Como se hace evidente, Da. Rosa no estuvo acertada cuando en su carta a Bonilla le atribuyó a Delmonte la condición de *trinitario*.

Pedro Alejandrino Pina,
Juan Isidro Pérez,
Jacinto de la Concha,
Benito González."

Recuérdese que "*La Trinitaria* y *La Filantrópica* fueron dos sociedades distintas", ambas fundadas por Duarte, "la primera era exclusivamente revolucionaria", pero en realidad, perseguían un mismo fin: la Independencia Nacional. Como es muy bien sabido, la segunda se fundó mucho después que la primera.

Por otra parte, es curioso observar que la lista de "fundadores de *La Trinitaria*" aparecida en *El Derecho*, sólo difiere de la de Serra en que aquélla pone a Mella en vez de Ravelo.

5.—*La lista de Da. Rosa Duarte.*

La señorita Da. Rosa Duarte y Diez, hermana del Fundador de la República, declaró categóricamente en el año 1887,

"que no tenía una lista de los nombres y del número de los *Trinitarios*" (3);

pero en ese mismo año, en carta posterior dirigida a don Alejandro Bonilla, en vista de cuatro documentos que menciona y que tuvo a *la vista*, escribió lo siguiente:

"Los *Trinitarios* son:

Juan Pablo Duarte;
Juan Isidro Pérez;
Pedro A. Pina;
Presb. Dr. J. Ant. de Bonilla;
Ramón de Mella;
Francisco R. Sánchez;
Tomás de la Concha;
El Presb. Carrasco;
Vicente Celestino Duarte;
Félix Ma. Delmonte.

Diez, según mis documentos. Y como hermana del Decano de los fundadores de la República, de acuerdo con mi conciencia declaro que me consta que fueron del número de los *Trinitarios*, que se juramentaron el 16 de Julio de 1838, los Srs.

Felipe Alfau;
Juan Ravelo;

(3).— V. el *Boletín del Archivo General de la Nación*, número 32, enero-abril de 1944, pág. 36.

Pedro de Bonilla;
 Félix Ruiz;
 José Ma. Serra;
 Nepomuceno Tejera;
 Benito González." (4).
 Y más adelante agrega:

"Hay uno que me parece que fué Trinitario: no lo nombro, porque no estoy segura: creo que fué Trinitario porque Juan Pablo me preguntó un día si era de los perjuros; dudo que Ud. (Alejandro Bonilla) y Epifanio Billini y Jacinto de la Concha no sean Trinitarios, pero como no estoy segura siento no poder afirmarlo."

Salta a la vista la confusión e incertidumbre de la anciana señorita Duarte al trazar las líneas transcritas.

6.—Examen de los documentos aducidos por
 Da. Rosa.

En la mencionada carta de la señorita Duarte, figura una enumeración de los documentos que le sirvieron de base para la confección de su lista de trinitarios. He aquí sus palabras:

"La sociedad Trinitaria fué instalada el 16 de Julio de 1838, en una casa de Doña Chépita Pérez de la Paz, a las once de la mañana.

Principiemos por los documentos que tengo a la vista. El primero (por la fecha) es una carta de Juan Isidro Pérez a Juan Pablo, (fecha en Cumaná el 26 de Julio del 46); al concluir la carta dice: "A Simón inmortal, el ilustre Vicente, que tenga esta por suya"; los Trinitarios tenían un seudónimo, y la divisa de mi hermano Vicente era azul (5).

(4).— V. la revista *Clío*, núm. 86, enero-abril de 1950, página 12.

(5).— En cambio, en sus *Apuntes para la historia de la isla de Santo Domingo, y para la biografía del general dominicano Juan Pablo Duarte y Díez*, y "en donde se ve a cada paso la huella de su mano", códice conocido como el *Diario de Rosa Duarte*, escrito muchos años antes que la Carta a Bonilla, escribió Da. Rosa que al Fundador la correspondió "en las divisas, la azul, color de cielo" (*Clío*, núm. 62, pág. 19); y en otro pasaje del mismo manuscrito ofrece los siguientes pormenores: "La divisa que le tocó fué azul, color de cielo; pidió la amarilla, pero Juan Isidro Pérez le dijo: esa es mía; significa la Patria, la tuva es azul celeste que significa Gloria y es la que te pertenece" (Lug. cit. pág. 60). Como se ve, existe una contradicción entre lo escrito en dos partes del *Diario* y lo estampado en la Carta de 1837.

En cuanto al hecho de que Juan Isidro Pérez, en su citada carta a Duarte, llame "Simón inmortal" a Vicente Ce-

lestino, "uno de nuestros claros próceres, cuyos méritos se olvidan a causa del gran valer de su hermano" (Dr. Américo Lugo: *Figuras americanas*, en la revista *Bahoruco*, núm. 167, S. D., marzo 24 de 1954, pág. 14), observa el licenciado Leonidas García que existe "la posibilidad de que Juan Isidro Pérez no aluda en dichos párrafos a ningún seudónimo, sino que tal vez ha querido comparar a Vicente Celestino con el Cirneo, por haber ayudado constantemente a Juan Pablo Duarte, tanto en sus penosas labores revolucionarias como en su ingente desgracia... Cuando marchaban juntos al destierro perpetuo, Juan Pablo se apoyaba a causa de enfermedad, en los brazos de su hermano Vicente y de su sobrino Enrique." (*Otreda histórica*, en el *Listin Diario*, número 13.045, S. D., febrero 21 de 1932).

Sigamos con los documentos:

El 3o. es una carta que Juan Pablo le escribe al Sr. D. Félix Ma. Delmonte a Puerto Rico. En la carta le decía: "El Presbítero Carrasco, cura de la heroica villa de los Llanos, cooperó con nosotros a la fundación de la República" (6).

4o. documento. En unos malos versos de-

lestino, "uno de nuestros claros próceres, cuyos méritos se olvidan a causa del gran valer de su hermano" (Dr. Américo Lugo: *Figuras americanas*, en la revista *Bahoruco*, núm. 167, S. D., marzo 24 de 1954, pág. 14), observa el licenciado Leonidas García que existe "la posibilidad de que Juan Isidro Pérez no aluda en dichos párrafos a ningún seudónimo, sino que tal vez ha querido comparar a Vicente Celestino con el Cirneo, por haber ayudado constantemente a Juan Pablo Duarte, tanto en sus penosas labores revolucionarias como en su ingente desgracia... Cuando marchaban juntos al destierro perpetuo, Juan Pablo se apoyaba a causa de enfermedad, en los brazos de su hermano Vicente y de su sobrino Enrique." (*Otreda histórica*, en el *Listin Diario*, número 13.045, S. D., febrero 21 de 1932).

En efecto, el propio Juan Pablo Duarte ofrece el siguiente testimonio:

"1844. Setiembre 10.— A las seis de la tarde, rodeado de numerosa tropa, bajamos al muelle. Yo iba enfermo con las calenturas que había traído de Puerto Plata. Me apoyaba para poder andar en los brazos de mi hermano Vicente y su hijo Enrique." (*Diario*, en la revista *Clío*, núm. 62, página 39).

Doña Rosa, anoto: "Sete. 10.— Rodeado de numerosa tropa baja al muelle de brazo con su sobrino Enrique y su hermano Vicente." (Lug. cit., pag. 60).

Juan Isidro Pérez, el "mi y denodado amigo" de Duarte, iba en el grupo, camino también del exilio.

(6).— Publicada por primera vez en *El Mensajero*, núm. 88, S. D., febrero 21 de 1905. Como observa el Licenciado Leonidas García, "en este pasaje no se afirma, pues, la condición de trinitario del Padre Carrasco, y una exacta interpretación literal de aquel *Postscriptum* sólo nos hace ver que los servicios a la patria de dicho sacerdote y su condición de cura de la heroica villa de San José de los Llanos estaban inunamente unidos en el pensamiento de Duarte, lo cual se aviene muy bien con la primacía que tiene esa común en la historia de la independencia y con lo que nos refiere García, en la página 204, del volumen 2o. de su *Compendio de Historia de Santo Domingo*, acerca del gran ascendiente ejercido por el Padre Carrasco sobre los habitantes de la parte Este de la provincia de Santo Domingo en las elecciones que ganó el pueblo dominicano al elemento oficial haitiano el día 15 de junio de 1843, de imperecedero recuerdo." (*Influencia de la Iglesia Católica en la formación de la Nacionalidad...*, pág. 44. Pub. originalmente en *Clío*, núm. 5, septiembre-octubre de 1933). El pasaje de la mencionada carta de Duarte no fué copiado a la letra por su hermana Rosa en esta ocasión. Aquel escribió: "presidió con nosotros a la fundación de la República" y ésta: "cooperó con nosotros...", diferencia señalada por el Licenciado García en su citado estudio.

dicados por pedimento mío a Tomás de la Concha, Juan Pablo le decía: *los que de libertad blasonar podemos. Los que a la patria libertar juramos.* Los juramentados fueron fundadores de *La Trinitaria.*"

Un fervoroso investigador y crítico de nuestros orígenes republicanos, el doctor Alcides García Lluberes, en un breve ensayo sobre *Duarte, Ravelo y la Bandera Dominicana*, publicado en la revista *Clío*, núm. 89, enero-abril de 1951, página 42, analiza concienzudamente la mencionada carta del Da. Rosa Duarte, y se expresa así:

"Empero, esa carta de Rosa Duarte no tiene el carácter de formidable fuente histórica que le atribuye D. Emiliano. En ella dice Rosa: "En mi anterior le manifesté que no tenía una lista de los nombres y del número de los Trinitarios etc.", y por otra parte, ninguno de los documentos que ella invoca para justificar su nómina de los *primeros trinitarios* es fehaciente. Fijaos en la prueba que Rosa aduce para incorporar con éstos a Francisco del R. Sánchez, a Ramón Mella y al Presbo. Dr. José Antonio de Bonilla. Héla aquí: "El segundo documento (de los en que Rosa se apoya para hacer sus afirmaciones) es un folleto publicado en 1871: en la segunda nota dice: "En el elemento liberal figuraban en primera línea Juan Pablo Duarte, Francisco del R. Sánchez, Ramón de Mella, Pedro Alejandro Pina, Juan Isidro Pérez, el Presbo. Dr. Dn. José Antonio de Bonilla y otros patriotas no menos ilustrados". El folleto a que se refiere la imaginativa Rosa es el *Bosquejo de la Vida Política de Báez*, publicado en 1871, en los Estados Unidos. José Gabriel García dejó constancia escrita de que él fué quien escribió ese opúsculo, menos su ofensivo Prólogo y algunas notas de igual índole que se le añadieron. Apolinar Tejera le aseguró a Leonidas García que ese prefacio y apostillas se los agregó al mencionado folleto Fernando Arturo de Meriño. Los otros documentos traídos a colación por Rosa para afianzar sus dudosas atestiguaciones, no son más convincentes."

En el mismo estudio, justificando la condición de *trinitario* de Jacinto de la Concha, utilizando correctamente las mismas pruebas aducidas por Rosa en favor de Tomás, hermano de aquél, el doctor García Lluberes señaló lo siguiente:

"Dijimos que de la obra poética de Duarte

se deduce claramente que Jacinto de la Concha fué *trinitario fundador*: transcribamos esa convincente prueba, en la que se advierte también que Jacinto se alistó primero que Tomás en las Libertadoras filas trinitarias. Leámosla:

Soy templario, nos decías un día,
Jacinto entonces de la Patria amada,
y en sacro fuego el corazón se ardía,
y Ozama el alma se sentía abrasada.
Tomás entonces con placer te oyó,
y el alto honor de ser primera ofrenda
como un templario merecer juró
en la sagrada nacional contienda."

.....

"El propio Juan Pablo Duarte, en los dos serventesios antes copiados, da a entender indudablemente que Tomás de la Concha abrazó la cruz de gules arrebatado por el estuoso ejemplo de su hermano Jacinto."

Es evidente que en el presente caso, los cuatro documentos aducidos por Da. Rosa Duarte carecen de una manera absoluta de valor reconstructivo.

7.—El folleto de Bonilla.

El señor Alejandro Bonilla, uno de los firmantes de la *Manifestación* del 16 de enero de 1844, destinatario de la famosa carta de Rosa Duarte, dejó también una lista de los que él consideró como los nueve trinitarios fundadores de la asociación *duartista*. Esa lista es la siguiente:

"Juan Pablo Duarte,
Vicente Duarte,
Pedro Pablo de Bonilla,
Juan Isidro Pérez,
José María Serra,
Benito González,
Félix Ruiz,
Juan Nepomuceno Ravelo
y Felipe Alfau."

la cual aparece en la página 4 de su folleto *Contestación al opúsculo del señor don José María Serra*. Santo Domingo, Tipografía Comercial, 1889.

A Bonilla le mortificó en extremo el hecho de no ver figurar en la nómina de los trinitarios a su hermano Pedro Pablo, quien parece que realmente fué, no de los *trinitarios*, sino de los *comunicados* o *neófitos*. También creyó Bonilla que Serra, al hablar de la negativa de un *frayle extranjero* a continuar las

clases de latinidad que había iniciado el Pbro. don José María Sigarán en el antiguo Convento de Santa Clara, aludió a su tío el P. Fray José Antonio Bonilla y Torres, nombre que no aparece en el folleto del solitario de Mayagüez.

Ahora bien, si al autor de la *Contestación*... le constaba que el Padre Bonilla fué un servidor de la instrucción pública, que una y otra vez, a su regreso de España y a su vuelta de Haití, estableció gratuitamente clases en las cuales ofrecía el pan de la enseñanza, no hay fundamento bastante para suponer que Serra aluda a él cuando señala a cierto "frayle extranjero que con tiempo disponible y condiciones favorables" se negó a continuar la labor del P. Sigarán, sacerdote venezolano, según unos, puertorriqueño según otros, cuyas órdenes sagradas recibió aquí de manos del arzobispo Valera.

Bonilla, en su lista de trinitarios, pone a Vicente Celestino Duarte y a su hermano Pedro Pablo Bonilla en lugar de Jacinto de la Concha y de Pedro Alejandrino Pina, únicas modificaciones que hace a la de Serra.

Como se habrá notado, Bonilla no le dió acogida a la lista que para él confeccionó la señorita Rosa Duarte. (7)

8.—Una objeción a Bonilla.

El señor Bonilla se asombra en su folleto de que Serra no aprovechara "tantas y tan oportunas ocasiones para corregir, en presencia de los vivos entonces, el error en que se estaba" en cuanto a los nombres de los nueve trinitarios, que según su leal saber y entender, eran los nueve consignados en su *Contestación*; nombres que, según él, hacía 44 años venían "figurando en obeliscos, arcos de triunfos y transparencias, con que el patriotismo dominicano celebra el aniversario de la fecha gloriosa que registra la historia, el 27 de Febrero."

Pero la verdad es que Serra no tuvo ni pudo tener oportunidad de leer ni en obeliscos, ni en arcos, ni en transparencia alguna, los nombres de los nue-

(7).— Esa carta era ya para 1894 muy conocida. De ella "hizo copia D. Emiliano Tejera, quien agregó al final: *El original de esta carta lo tiene D. Manuel de Jesús Galván, a quien se lo dió D. Alejandro Bonilla*". (V. Lic. E. Rodríguez Demorizi: *Fundadores de La Trinitaria*, en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 32, Enero-Abril de 1944, pág. 38). El señor Hostos, en la serie de artículos que acerca de Quisqueya, su sociedad y algunos de sus hijos dió a la estampa en 1892, en *La Patria*, de Valparaíso, Chile, revela que le era conocida. (V. *La Cuna de América*. Habana, Cuba. Cultural, S.A., 1939, pág. 229. Vol. X de sus *Obras completas*).

ve trinitarios. Después de la Restauración, y jamás antes, se solía mencionar en los periódicos, con mucha rareza por cierto, a la *Trinitaria* y a la *Filantrópica*, pero nunca se consignó la nómina de los nueve fundadores de la primera de dichas asociaciones patrióticas.

Y lo poco que solía escribirse sobre los orígenes nacionales, no se redactaba con la precisión debida, según lo observó el mismo Serra "más de una vez leyendo los periódicos." (V. *Apuntes para la historia de los Trinitarios*, página 2).

Ahora, los "nombres de los próceres y de las heroínas", así como "los nombres de los Trinitarios" que figuraban en "obeliscos, arcos de triunfo y transparencias durante 44 años", no pudieron ser vistos por don José María Serra, puesto que desde el año 1849 comía el amargo pan del ostracismo. Tampoco eran frecuentes en las celebraciones del 27 de Febrero, durante esos 44 años señalados por Bonilla, los obeliscos, arcos de triunfos y transparencias.

El primer obelisco que durante el citado lapso de 44 años se levantó en

"la carrera del Conde, sobre la esquina que atraviesa la calle de los *Mártires*, al lado, precisamente, de la casa en que habitaba el Presidente de la República (8)..., fué un monumento erigido a los próceres del 27 de Febrero, porque en él estaban inscritos los ilustres nombres de Duarte, Sánchez, Mella y otros beneméritos que la gratitud nacional recuerda con entusiasmo; y al mismo tiempo, se dedicaba también a la brillante página de la Restauración, figurando allí la época gloriosa del 16 de Agosto, que comprende a todos los héroes de Capotillo, que tanto renombre han dado a la República Dominicana." (*El Monitor*, periódico Oficial del Gobierno Dominicano, número 78, Santo Domingo marzo 2 de 1867).

Fué, pues, el 27 de febrero de 1867, cuando por primera vez, durante el período luctuosísimo de los 44 años señalado por Bonilla en su consabido opúsculo, los caros nombres de Duarte, Sánchez y Mella aparecieron escritos en un efímero monumento público. Antes de esa fecha, jamás habían resplandecido en obeliscos, arcos o transparencias. Se puede decir, aunque nos abrume el dolor, que *estaban proscritos como palabras infames*.

(8).— Lo era entonces el General José María Cabral.

Hablando de la espontaneidad con que fué celebrado en todo el país el vigésimo cuarto aniversario de la Independencia, o sea el 27 de febrero de 1867, el historiador don José Gabriel García refiere que

“en la capital, sobre todo, el entusiasmo no tuvo límites, con motivo de haber sido la primera vez, desde que hubo patria, que salieron a lucir oficialmente los nombres del immaculado Duarte y sus ilustres compañeros Sánchez, Mella, Pina y Pérez, como autores principales de la obra magna, asociados a los no menos gloriosos de los que la sostuvieron con ejemplar desinterés en los campos de batalla, y de los héroes invictos de Capotillo, que tanto renombre dieron a la República. Iluminaciones, monumentos tan magníficos como el obelisco erigido a los próceres mencionados en la calle de la Separación...” (*Historia Moderna de la República Dominicana*. S. D., Imprenta de García Hermanos. 1906, pág. 129).

Para el 27 de febrero de 1867 vivían aún, Duarte, Pina y Pérez. Aquél en Caracas, anciano y enfermo, en larga y angustiosa espera; el segundo había retornado a la patria después de prolongado destierro; y el último era ya, desde hacía décadas, el desventurado e *ilustre loco*.

9.—La lista de Don Félix María Ruiz.

El trinitario don Félix María Ruiz del Rosario, otro que fué a pasar dolientemente el resto de su azarosa vida en las vertientes andinas, sintiendo en su propia carne el sabor amargo del destierro, dejó también una lista de los fundadores de la patriótica asociación *duartista*. En una carta (9) larga y difusa, escrita en la ciudad de Mérida de los Andes, Venezuela, el 24 de abril de 1890, dirigida al periodista y maestro don Federico Henríquez y Carvajal (1848-1952), consignó los nombres de los “nueve estudiantes” que según él formaron “andando el tiempo la tal Sociedad Trinitaria”. Esa lista es la siguiente:

Juan Pablo Duarte,
Francisco Sánchez,
Pedro Antonio Bobeá,
Ramón Mella,

(9).— Se comenzó a publicar en el número 91 de la revista *La Opinión*, S. D., noviembre 1 de 1924, en la serie de *Documentos antiguos* del licenciado Máximo Coiscou, quedando incompleta su publicación. Nosotros hemos utilizado la copia que se conserva en el archivo del historiador García.

Félix Ma. Ruiz,
Pedro Alejandrino Pina,
José María Serra,
Juan Isidro Pérez,
Jacinto de la Concha.

En el mismo año de 1890, unos meses después, apareció la citada nómina, como dictada por Ruiz, en un artículo sobre éste, intitulado *Hallazgo de un prócer*, debido a la pluma del escritor venezolano don Tulio Febres Cordero, inserto en el periódico *El Lápiz*, núm. 80, Mérida de los Andes, Venezuela, agosto 27 de 1890. (Poseemos un ejemplar).

10.—Tejera y los orígenes trinitarios.

Don Emiliano Tejera y Penson (1841-1923), pensador de bien sentada fama y hombre público de relevantes prendas morales, escribió en el año de 1894, en un documento solemne que autorizaron con su firma varios distinguidos intelectuales, tales como el historiador García, el arzobispo Meriño, el orador y poeta don Félix María Delmonte, amigo de Duarte y adepto de los Trinitarios, el historiador Pbro. Apolinar Tejera (*), el magistrado don Manuel Pina y Benítez (1840-1933), prócer restaurador y hermano del trinitario Pina, y otros, lo siguiente:

“La juventud, sobre todo, correspondió a su anhelo, y el 16 de Julio de 1838 vió nacer *La Trinitaria*, grupo de apóstoles que debían propagar las doctrinas del maestro y mantener siempre encendida la antorcha del patriotismo. Los nombres de sus primeros miembros son:

Juan Pablo Duarte,
Juan Isidro Pérez,
Pedro Alejandrino Pina,
Jacinto de la Concha,
Félix Ma. Ruiz,
José María Serra,
Benito González,
Felipe Alfau
y Juan Nepomuceno Ravelo.

Todos firmaron con su sangre el jura-

(*).— El doctor don Apolinar Tejera (1855-1922) conoció y trató en Venezuela a las hermanas de Duarte, Da. Rosa y Da. Francisca, quienes dan testimonio de ello en varias cartas dirigidas a don Emiliano Tejera, especialmente en una del 10 de febrero de 1885, que fué publicada en el *Listín Diario*, S. D., 27 febrero 1932, por el académico don Emilio Tejera Bonetti. (Rep. en *Clio*, núm. 62, enero-junio 1944, pág. 10-11).

mento de morir o hacer libre la tierra de sus antepasados." (10)

Cuando don Emiliano Tejera escribió su magistral trabajo acerca de Juan Pablo Duarte, del cual hemos copiado el fragmento que antecede, ya estaba en posesión de todas las fuentes fundamentales acerca de *La Trinitaria*.

Sin embargo, veinte y cuatro años después, sin que aparecieran nuevos documentos ni se adujera razón alguna para justificar tan fundamental innovación, en el *Listín Diario*, número 8,860, S. D., noviembre 29 de 1918, se insertó la siguiente Nota:

"De labios de quien lo supo por boca del mismo Fundador de la República, el inmortal Juan Pablo Duarte, oímos los nombres, y tomamos la nota que publicamos aquí, de los ciudadanos que fueron iniciados en el secreto de la Independencia el mismo día 16 de julio de 1838. Y hacemos esta publicación, puesta la mira en que se rectifique un error histórico que ha circulado varias veces y que, hasta hoy, ha tomado carta de naturaleza como expresión de la verdad: en la mañana del 16 de julio fueron iniciados: Juan Pablo Duarte, Tomás de la Concha, Vicente Duarte, P. Alejandro Pina, Juan Isidro Pérez, Pbro. José A. Bonilla, Pbro. P. Carrasco, Ramón Mella y Francisco del Rosario Sánchez. Y en la tarde del mismo día 16. fueron Juan Nepomuceno Tejera, Félix María Delmonte y Pedro Bonilla. Quede aquí, con todo respeto, la rectificación.— *Juan Fuerte* (Félix M. Nolasco)."

Como es a todas luces evidente, esta lista se halla compuesta por los mismos nombres que Da. Rosa Duarte agrupó en 1887 en su segunda carta al señor Alejandro Bonilla, que ya conocemos, con una sola diferencia: la eliminación de Félix María Delmonte, el décimo y último. Esta supresión fué hecha, acaso, para mantener el histórico y tradicional número de nueve.

Ya hemos comprobado que la lista confeccionada por la señorita Duarte en 1887, por las razones que ella misma expresa y que el doctor García Lluberres aquilata concienzudamente, carece, de una manera absoluta, de valor histórico.

El 30 de mayo de 1919, escribía don Emiliano

(10).— *Monumento a Duarte*. Santo Domingo. Imprenta de García Hermanos. 1894, página 8.

Tejera, en carta relativa al nombre de nuestra Isla, y dirigida al general Juan Francisco Sánchez, gobernador civil de la Provincia Capital, lo siguiente:

"Cuando el 16 de Julio de 1838 se reunieron a las once de la mañana, en una casa de la plaza del Carmen los nueve primeros trinitarios:

Juan Pablo Duarte;
Vicente Celestino Duarte;
Tomás de la Concha;
Pedro A. Pina;
Juan Isidro Pérez;
Presb. José Antonio Bonilla;
Presb. Pedro Carrasco;
Ramón Mella
y Francisco del Rosario Sánchez,
juraron destruir la ignominia de que la Cuna de América fuese la esclava de Haití y se comprometieron con igual solemnidad a fundar un estado libre y soberano que se llamase República Dominicana." (*Listín Diario*, S. D., Junio 20 de 1931, y revista *Clío*, núm. 49, setiembre-diciembre de 1941, página 205).

Algún tiempo después, *dictaba* (según se ha escrito), frente al texto del *Monumento a Duarte*, o sea a continuación de los nombres de

Juan Pablo Duarte,
Juan Isidro Pérez,
Pedro Alejandrino Pina,
Jacinto de la Concha,
Félix Ma. Ruiz,
José María Serra,
Benito González,
Felipe Alfau
y Juan Nepomuceno Ravelo,

la siguiente "Nota:

Juan Pablo Duarte,
Vicente Celestino Duarte,
Tomás de la Concha,
Juan Isidro Pérez,
Presbítero José Antonio Bonilla y Torres,
Pedro Carrasco,
Ramón Mella
y Francisco del R. Sánchez.

Estos se juramentaron en la casa, situada frente a la iglesia del Carmen, de Doña Chepita Pérez de la Paz, a las 11 de la mañana del día 16 de Julio de 1838. En la tarde Duarte juramentó a los nombrados en el texto menos él,



Pina y Pérez. En vez de éstos lo fueron: Juan Nepomuceno Tejera, Félix María del Monte y Pedro Pablo Bonilla." (Revista *Minerva*, año I, núm. I, S.D., febrero del 1921, página 28).

Es absolutamente cierto que cuando don Emiliano Tejera escribió en 1894 su *Monumento a Duarte*, exposición encaminada a impetrar del Congreso Nacional el permiso constitucional de rigor para la erección de la estatua del ilustre patricio, ya estaba en posesión de todos los documentos y datos esenciales relativos a la instalación de *La Trinitaria* y de sus fundadores. Tenía en plena lozanía el recuerdo de sus conversaciones con Duarte y sus hermanas en Caracas; conocía las cartas y los *Apuntes* de Serra, el opúsculo de Bonilla, las *Notas* de Ravelo, las noticias epistolares de Ruiz, la carta de las señoritas Rosa y Francisca Duarte a Bonilla, así como el *códice* conocido como el *Diario de Rosa Duarte*.

Fué en 1918, en 1919 y en 1921, cuando Tejera dictó, pues ya estaba ciego, las novedosas *notas* acerca de los orígenes trinitarios, en las cuales se advierte no solamente cierta discrepancia entre ellas sino también una resaltante contradicción con lo que había escrito en 1894 en el solemne *Monumento a Duarte*.

11.—Una aclaración necesaria.

El licenciado Ramón Lugo Lovatón, en su obra *Sánchez*. Ciudad Trujillo. Editora Montalvo, 1947 tomo I, páginas 96 y 97, escribe lo siguiente:

"Por las conversaciones que con Duarte y sus hermanas tuviera en Venezuela don Emiliano Tejera, llegó el ilustre dominicano a la conclusión de que habían sido dos las sesiones inaugurales celebradas y dieciocho los trinitarios fundadores, corrigiendo así, lo que él mismo había afirmado en importante folleto (*MONUMENTO A DUARTE, Exposición al Honorable Congreso Nacional solicitando el permiso para la erección de la estatua del ilustre patricio*). Cuando su notable *Exposición* fué reproducida en la revista "Minerva", suplemento trimestral de la revista "Cosmopolita", Año I, No. 1 de febrero de 1921, apareció ya, llevando al pie de la página 26 (es la 28) una *Nota* correctiva de Emiliano Tejera, donde se daba a la publicidad una doble lista de trinitarios fundadores..."

Y en un artículo intitulado *La Casa donde se*

fundó La Trinitaria, publicado en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, número 77, C. T., abril-junio de 1953, en la pág. 124, repite que don

"Emiliano Tejera, después de un viaje a Caracas, quedó en posesión de la verdad al respecto y publicó en la revista "Minerva", suplemento trimestral de la revista "Cosmopolita", año I, No. 1, de Febrero de 1921, su doble lista de "juramentados" antes del medio día y en la tarde del 16 de Julio. Ver: nuestra obra *Sánchez*, tomo Primero, pág. 97."

La *Exposición al Congreso Nacional* solicitando el permiso para la erección del *MONUMENTO A DUARTE*, fué redactada por Tejera y publicada en *importante folleto* por la Junta Erectora, en la Imprenta de García Hermanos, de esta ciudad, en el año de 1894.

Como es muy bien sabido, para el año de 1894 ya hacía tiempo que la *familia Duarte y Diez* había desaparecido por completo del mundo para ocupar eternamente un lugar distinguido en las páginas de *la Historia*. Así lo expresó el historiador nacional don José Gabriel García (1834-1910), en la *Necrología* que le consagró a D. Manuel Duarte y Diez, publicada en *El Teléfono*, núm. 387, S. D., septiembre 7 de 1890.

En efecto, Juan Pablo Duarte falleció el 15 de julio de 1876; Da. Rosa, el 25 de octubre de 1888; Da. Francisca, el 17 de noviembre de 1889; y D. Manuel, el 9 de agosto de 1890. (Véanse actas de defunción y notas necrológicas en *El Teléfono*, número 297, diciembre 2 de 1888; núm. . . . diciembre 8 de 1889; y núm. 387, setiembre 7 de 1890; y *Clío*, núm. 62, enero-junio de 1944, páginas 15 y 55).

Es evidente, pues, que don Emiliano Tejera no pudo llegar a la *conclusión de que habían sido dos las sesiones inaugurales celebradas (por la Sociedad Trinitaria) y dieciocho los trinitarios fundadores, corrigiendo así, lo que él mismo había afirmado en importante folleto publicado en el año de 1894, como resultado de las conversaciones que con Duarte y sus hermanas tuviera en Venezuela*. La imposibilidad salta a la vista.

Es oportuno señalar por otra parte, que ni Serra, ni Ruiz, ni la misma Da. Rosa en el *Diario*, en cuya confección utilizó no solamente las referencias del propio Duarte sino también diversas apuntaciones escritas por éste, algunas de las cuales intercaló

textualmente en el precioso código, consignaron dato alguno que pueda servir siquiera como indicio o principio de prueba para suponer que el 16 de Julio de 1838, tuviera lugar más de una reunión de la *Sociedad Trinitaria*. Tal suposición es completamente infundada, pues carece en absoluto de fundamento.

No huelga consignar en este lugar, que don Emiliano solamente estuvo en Venezuela cuando finalizaba el período de la Anexión de Santo Domingo a España, impelido a ello por haberse hecho sospechoso ante las autoridades españolas, pues en unión de don José Gabriel García y con la cooperación de don Apolinar de Castro y otros, remitía correspondencia a los periódicos españoles *La Democracia*, *La Discusión* y *Las Novedades*, encaminadas a ilustrar a las Cortes de Madrid y a la opinión pública europea sobre la verdad de los asuntos de Santo Domingo. (García: *Historia...*, tomo III, p. 501).

12.—El doctor Américo Lugo y las Notas de Tejera.

Discurriendo acerca de las *Notas* que escribió don Emiliano Tejera hacia 1913 y que aparecieron al pie de la colección de *Documentos antiguos* que dió a la estampa en revistas nacionales (*Ateneo*, *La Cuna de América* y *Letras*) el doctor Lugo, el más brillante apologista de Tejera, se expresa así:

“Son inestimables las notas escritas por Don Emiliano Tejera hacia 1913 y publicadas al pie de algunos documentos de mi colección del Archivo de Indias. Creo que nadie ha poseído entre nosotros mejores dotes para historiador que don Emiliano Tejera. Era un escritor muy castizo y habría sido probablemente el más clásico de nuestros historiadores. Habría sido nuestro Juan Bautista Muñoz. Poseía vasta cultura, criterio, sobriedad y pureza; así lo revela en todo cuanto dejó escrito. Pero debo declarar que encuentro en las notas a que me he referido, cierta marcada tendencia al provincialismo, por lo cual me parece que para la época en que escribió sus notas no estaba tan capacitado para escribir nuestra historia. Recuerdo que al hablar de las tropelías cometidas por el Gobernador y Capitán General Don Antonio Osorio en ocasión de la destrucción de los pueblos de la banda del Norte de la Isla, se expresa en términos tales, que me parece que su pensamiento llega hasta enlazarse con el de Gerardini cuando este Obispo-Poeta pretendía que

se le impusiese una multa a los habitantes de Santo Domingo por haber exterminado a los indios.” (*Investigaciones históricas. Curso Oral de Historia Colonial de Santo Domingo*, Lección Segunda. Por el doctor Américo Lugo. Revista *Hélices*, tomo I, número 9, Santiago de los Caballeros, R. D., febrero 28 de 1934, págs. 2 y 16).

Como es evidente, este juicio del autor de *A punto largo* se refiere a las *Notas* (11) de Tejera escritas hacia 1913, y no a las relativas a los orígenes trinitarios dictadas muchos años después: en 1918, en 1919 y en 1921, cuando ya el glorioso anciano había perdido el sentido de la vista; y cuando, presa de una parálisis parcial, ya no le era dable a sus piernas sostener su cuerpo ni a su limpia mano sujetar

(11).— En una de esas *notas* aludidas por el doctor Américo Lugo, se lee que en la batalla de *Las Carreras*, donde como es muy bien sabido las tropas dominicanas mandadas por Santana no llegaban a una cuarta parte de las haitianas mandadas personalmente por Soulouque (Abel-Nicolas Léger: *Histoire diplomatique D'Haití*. Port-au-Prince. Imprimerie Aug. A. Heureaux, 1930, t. I. p. 267), aquel solamente “*peleó con la retaguardia de un ejército que se retiraba*.” (Documentos antiguos, p. 67. *La Cuna de América*, S.D., enero 10 de 1915).

Y en la misma *Nota*, refiriéndose a la batalla de *El Número*, librada en el desfiladero de ese nombre el 17 de abril, escribe que “*quizás esta resistencia fué la causa de la orden de retirada del ejército haitiano*”.

El licenciado César A. Herrera Cabral, en su documento estudio acerca de *Las Carreras*, después de reproducir la consabida *Nota*, hace la siguiente rectificación:

“No es cierto que Santana venciera en *Las Carreras* la retaguardia de un ejército que se retiraba. Soulouque llegó a las márgenes del Ocoa transponiendo el desfiladero de *El Número*, abandonado por Duvergé y sus tropas, el mismo 17 de abril, día de la batalla de su nombre.”

“¿Cómo podía estar el Presidente invasor en la retaguardia que se retiraba, cuando las operaciones de *Las Carreras* se efectuaron durante cuatro días santrientos, forcejeando el enemigo por continuar su avance sobre Santo Domingo? El grueso del ejército haitiano, sus generales, bajo el mando personal de Soulouque, y su equipo de campaña completo, se empeñaron a fondo en esa acción decisiva.”

“*Las Carreras* queda a 26 kilómetros de la Capital de la República y *El Número* a 96. ¿Cómo puede avanzar diez kilómetros un ejército que va en retirada?”

“Después de las furiosas batallas de los días 19, 21 y 22 en *Las Carreras*, el derrumbe de la moral combatiente del Ejército haitiano no pudo ser afectada de manera tan decisiva por la acción de aquel desfiladero, que fué ocupado y repasado por Soulouque después de su primer revés el día 17.” (César A. Herrera: *La Batalla de “Las Carreras”*. Ciudad Trujillo, R. D. Impresora Dominicana, C. por A. 1949, p. 40-41).

En la magistral *Exposición al Congreso Nacional*, del 27 de Febrero de 1894, don Emiliano Tejera, después de estudiar la Independencia Nacional, considera concluyentemente que ésta “se divide en cuanto a los actores principales de ella, en tres períodos distintos”: y considera que en uno de esos tres nuevos espacios, en el “de sostenimiento o consolidación, que puede extender hasta el año de 1849”, la figura predominante es “sobre todo Santana, héroe de la primer batalla librada contra Haití, i Director de las operaciones militares en todo ese lapso” (Pág. 35). En tan sereno escrito resplandece “el vencedor de Azua” (Pág. 22) General Pedro Santana, como el “héroe de Azua i de las Carreras” (Pág. 36), cuyas “victorias llenaron de gloria a la Patria” (Pág. 21) y “permitieron la constitución de la República Dominicana” (Pág. 15); y sin olvidar “sus grandes i graves faltas” (Pág. 36), se reconoce que “la Patria le debe grandes i valiosos servicios en los primeros tiempos de su existencia” (Pág. 35).

la pluma. Estaba ya agobiado por el peso de los años y la pesadumbre de la vida. Ay! ya lo había herido en lo más íntimo de su corazón, "en un aciago día de un mes invernizo, la impiedad acérrima de un gran doolr inmisericorde." (Fed. Henríquez y Carvajal: *Páginas liminares en Los Restos de Colón en Santo Domingo y Los Dos Restos de Cristóbal Colón* por Dn. Emiliano Tejera, S. D. Imprenta de J. R. Vda. García. 1926, pág. XI).

13.—*La magna recordación de 1884.*

En el año de 1884, con motivo del traslado apoteótico de los restos de Duarte a la tierra cuya libertad forjó y en la cual se meció su cuna, se hizo un supremo esfuerzo para rescatar del olvido y recoger amorosamente los nombres de los miembros y de los adeptos de las dos magnas asociaciones patrióticas de carácter secreto, fundadas y organizadas por el egregio luchador de abnegación apostólica cuyos tristes despojos retornaban al seno patrio. En efecto, en la *Revista Científica, Literaria y de Conocimientos Útiles*, en su edición correspondiente al 25 de febrero del mencionado año de gracias de 1884, edición consagrada a solemnizar el reparador traslado de los restos del patricio, apareció, debajo de los nombres ilustres de *La Trinitaria* y de *La Filantrópica*, la siguiente lista de los

"Miembros de estas sociedades patrióticas, apóstoles de la Idea Separatista que prepararon el hecho glorioso de la Independencia:

Juan Pablo Duarte,
Juan Isidro Pérez de la Paz,
Ramón Mella,
Pedro Alejandrino Pina,
Pedro Pablo de Bonilla,
Vicente Celestino Duarte,
Francisco Martínez de León,
Felipe Alfau,
Juan Nepomuceno Ravelo,
Félix María Ruiz,
Félix María Delmonte,
José María Serra,
Jacinto de la Concha,
Joaquín Lluberés, (12)

(12).— "Duarte, informado por Joaquín Lluberés que Ramón Santana acababa de llegar del Seybo, lo mandó a invitar con el mismo Lluberés a una cena esa misma noche en su casa", pues "cuando Duarte fué al Seybo a instalar las juntas populares, Pedro Santana no estaba en el Pueblo. Duarte al que conoció y trató fué a su hermano Ramón." En la aludida entrevista, "Ramón Santana no tan sólo se convenció de que su patria podía independizarse sin el auxilio extranjero, sino que le dijo: *"el día del peligro me hallará Ud. a su lado; y desde hoy trabajaré con empeño en atraer partidarios a la*

Benito González,
Tomás de la Concha,
Francisco del Rosario Sánchez,
Pedro Antonio Bobea,
Remigio del Castillo,
Juan Evangelista Jiménez,
Luis Betances,
Epifanio Billini,
Tomás Troncoso,
Fernando Serra, (13)
Silvano Pujol,
José María Pérez Fernández,
Manuel Guerrero,
Wenceslao Guerrero,
Manuel Dolores Galván."

Estos fueron los *veintinueve de la Filantrópica y la Trinitaria* que Martí evocó ocho años después, en su justiciero artículo sobre *Las Antillas y Baldorioty Castro*, que vió la luz en *Patria*, Nueva York, en su edición correspondiente al 24 de mayo de 1892. (V. *Clío*, núm. 95, pág. 44).

14.—*La palabra del historiador García.*

El historiador nacional don José Gabriel García, en la segunda edición de su *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Imp. de García Hermanos. S. D., 1879, capítulo XII, se ocupa ya en el tema de la instalación de *La Trinitaria*, pero no consigna más que el nombre de su fundador. Es en la tercera edición, libre ya de la forma dialogada, endonde ofrece los nombres de los nueve instaladores, con amplios y fundamentales detalles acerca de la constitución de la célebre asociación. Y aquilatando el *sublime engendro* de Duarte dice que,

"entusiasmada la juventud toda, no vaciló en

causa de nuestra independencia." Duarte le nombró Coronel de las tropas del Seybo, nombramiento que suplicó se lo diera a su hermano, que él se conformaba con servir bajo sus órdenes. Los trabajos de la revolución no eran infructuosos" (*Diario de Rosa Duarte*, en la revista *Clío*, núm. 62, pág. 21). También figura Joaquín Lluberés en el célebre código *duartiano*, como uno de los que desplegaron interés y amor en salvar al Fundador de la tremenda persecución desatada contra él por las autoridades haitianas. (*Lug. cit.*, p. 23).

Don Joaquín Lluberés contrajo matrimonio en el Seybo con la señorita Catalina Peguero, el 7 de febrero de 1846. Residió también en Higüey en donde fué juez alcalde desde 1860 a 1862. Su hijo, el Teniente Coronel Ricardo Lluberés Peguero, nacido en el Seybo el 19 de diciembre de 1852, joven de estimables condiciones, tomó una parte muy activa en la infortunada Revolución de 1881 y murió fusilado en el Cementerio de Higüey el 7 de setiembre del citado año.

(13).— Hermano de José María, con quien acudió a la cita inmortal del 27 de Febrero de 1844 (*Apuntes para la historia de los Trinitarios*... pág. 20). Fué, además, firmante de la *Manifestación* del 16 de Enero. En 1849 tomó el camino del exilio y murió en Cataño, Puerto Rico, en 1903, sin haber vuelto a su patria. Debíó de ser uno de los *comunicados* por su mencionado hermano.

ofrecerle con lealtad su cooperación, y el 16 de julio de 1838 tuvo la gloria inefable de fundar una sociedad revolucionaria, en la que asoció a sus planes atrevidos a Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, Félix María Ruiz, Benito González, Juan Nepomuceno Ravelo, Felipe Alfau, José María Serra y Jacinto de la Concha, "grupo de apóstoles que debían propagar las doctrinas separatistas y mantener siempre encendido el fuego del patriotismo", con la decisión y profundo amor cívico que respiraba el juramento que prestaron.

"Pero no está del todo conforme la opinión de los contemporáneos con los nombres que hemos aceptado, como más verosímiles, de los fundadores de la patriótica asociación, dados por José María Serra en los *Apuntes para la historia de los trinitarios* que se publicaron en 1887, a pesar de ser con poca diferencia, casi los mismos indicados por Juan Nepomuceno Ravelo, quien sólo recordaba cuando hizo la nota que tenemos a la vista, los de siete de ellos: Juan Pablo Duarte, iniciador y fundador, bajo el seudónimo de *Aristides*; Vicente Celestino Duarte, José María Serra, Benito González, que usaba el nombre de *Leonidas*; Felipe Alfau y Bustamante, que tomó el de *Simón*; Juan Isidro Pérez, y el suyo, que ocultaba bajo el seudónimo de *Temístocles*; (14) comprendiendo en el número de los adeptos, por olvido absoluto de los otros dos fundadores, a Pedro Alejandrino Pina, Pedro Pablo de Bonilla, Ramón Mella, Epifanio Billini, Jacinto de la Concha, Pedro Antonio Bobea y Francisco del Rosario Sánchez, confusión que no ha faltado quien por egoísmo o interés personal, o guiado por otros móviles, haya querido hacer mayor todavía, sin calcular que eso es perder en una obra frívola mucho calor natural, porque si bien es verdad que honra sobremanera haber sido de los fundadores de *La Trinitaria*, cuna de la patria, no es menos cierto que de ese número unos se quedaron rezagados, otros madraron muy poco, y no faltó hasta quien se arrepintiera a la mitad del camino, y que en punto a méritos como autores de la nacionalidad dominicana, pocos llegaron a alcanzar los quilates de Sánchez y de Mella, sobre quienes todos están contestes en que no fueron del grupo de los nueve fundadores.

Así es que sean los que fueren los tales funda-

(14).— Solamente se conocen estos cuatro nombres simbólicos, revelados por Ravelo. Da. Rosa, en su *Diario*, consignó también que "los fundadores tenían cada uno su seudónimo" y confirma que el "que le tocó al general fué el de *Aristides*." (*Clío*, núm. 62, pág. 19). Obsérvese que los únicos seudónimos de que hay noticia, corresponden a cuatro de los que figuran en la lista de Serra.

dores, que no dejarán de ser para la historia los indicados por Serra, o los confirmados por Ravelo, mientras no aparezca algún documento auténtico que pruebe lo contrario..." (*Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Santo Domingo. Imprenta de García Hermanos. 1894, tomo II, páginas 171-172).

15.—*El historiador Nouel y los orígenes trinitarios.*

El canónigo y licenciado don Carlos Nouel (1832-1905), amigo del trinitario Pina y su colega como magistrado de la Suprema Corte de Justicia (15) después del triunfo de la causa nacional restauradora, quien dió manifestaciones de haber escudriñado provechosamente los orígenes trinitarios, ofrece las siguientes noticias en su *Historia Eclesiástica de Santo Domingo*:

"Aunque era común a todos los dominicanos el deseo de ser libres, Juan Pablo Duarte es el primero que entra en el campo de la propaganda activa; y al bellissimo ideal que persigue, dedica todas las fuerzas de su juventud, de su talento, de su tiempo y de sus intereses. A él toca la gloria de la iniciativa, y no es por cierto la menos a que pudo aspirar. Corría el año de 1838. No hacía mucho tiempo que Duarte había regresado de Cataluña en donde hizo sus estudios. En España pudo ver de cerca cuán desgraciados son los pueblos tiranizados. Así es que al pisar nuevamente el suelo de la Patria, adivinó todas sus desventuras, la vió pobre, humillada, inerme y casi sin vida. La indignación se apodera de su alma, y en uno de aquellos sublimes arranques de patriotismo que nunca le abandonó durante su vida, toma consigo mismo el compromiso solemne de trabajar sin tregua para fundar una Patria libre e independiente. Sin embargo de ello comprende que nada puede por sí sólo; que estériles serán sus esfuerzos, si no tiene cooperadores que le ayuden en su magna obra.

Busca esos cooperadores, y los encuentra en un grupo de jóvenes, como él, decididos y

(15).— En efecto, Pina era Juez del Tribunal Supremo cuando Nouel ocupaba el cargo de Procurador General. (Véase *El Monitor*, Periódico del Gobierno Dominicano, núm. 47, S. D., junio 23 de 1866). En 1901 le decía Nouel al Arzobispo Meriño: "Varias veces hablando con Pina, cuando él y yo éramos miembros de la Corte, me dijo que esa Sociedad se instaló en 1838. Bobea me lo decía también". Se refiere a Pedro Antonio Bobea, uno de los *adeptos* o *comunicados* de los Trinitarios, quien también pertenecía a la Suprema Corte, como Juez, cuando Pina y Nouel ocupaban los cargos indicados.

abnegados. Su labor principia desde luego; mas para dar dirección fructuosa a su trabajos, él y sus compañeros instalan el 16 de julio de 1838 la Sociedad Trinitaria, la cual, desde ese momento, y bajo la fe de un juramento solemne que obliga a sus miembros a guardar inviolable secreto, a ser fieles a la causa, a sacrificarse por ella, toma a su cargo el sagrado deber de trabajar sin descanso por la redención de la Patria.

Juan Isidro Pérez,
Pedro Alejandrino Pina,
Felipe Alfau,
Juan Nepomuceno Ravelo,
Jacinto de la Concha,
Benito González,
Félix Ma. Ruiz
y José María Serra,
en unión de Duarte,

son los primeros que constituyen el centro de aquella patriótica sociedad, la cual tomó el nombre de Trinitaria por ser nueve los que la formaron. Más tarde, vinieron otros a cooperar con ella en sus trabajos revolucionarios, pero estos nuevos afiliados se denominaron "comunicados". (16)

Despertar al pueblo de su letargo, y llevarle la convicción del éxito de la empresa, no es la obra de un día. Prudencia, habilidad y tiempo son necesarios para burlar la vigilancia de los sabuesos de la autoridad que sigue sus pasos; para reunir los hilos de la trama revolucionaria, y para combinar el plan que ha de traer la transformación política a que aspiraban los conjurados. Ellos lucharán contra elementos que les sean contrarios; levantarán el espíritu público; y apóstoles incansables de la propagación de su idea, verán coronados sus esfuerzos, y en no lejano día, oirán sonar la hora solemne en que, triunfando de todos los obstáculos, se anuncie al mundo que del polvo se habían levantado los audaces para derrocar a sus tiranos." (*Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*. Tipografía El Progreso. Santo Domingo, 1915, tomo III, pág. 4-5. V. además el *Boletín Eclesiástico*, núm. 774, S.D., febrero 15 de 1902).

(16).— El historiador Nouel está absolutamente de acuerdo con los próceres Serra, Concha y Ravelo, quienes dieron claro testimonio de que los *Trinitarios* "eran no más que los nueve". (V. los apuntes recogidos en las páginas 97-102 de la revista *Clio*, edición número 99, año XXII, correspondiente a Mayo-Junio de 1954).

16.—Siete Listas y Veinte Nombres.

Tenemos pues, siete listas de *trinitarios*, o sea de los fundadores de la asociación genitora de la República Dominicana. Esas listas, en orden cronológico, son las siguientes:

- I La incompleta del trinitario Juan Nepomuceno Ravelo, 1880.
- II La del trinitario José María Serra, 1883.
- III La de *El Derecho*, de Santiago, 1885.
- IV La de Da. Rosa Duarte y Diez, 1887.
- V La de Alejandro Bonilla, 1889.
- VI La del trinitario Félix María Ruiz, 1890.
- VII La del *Monumento a Duarte*, 1894.

Haciendo un cómputo de esas siete listas, nos encontramos con un total de veinte nombres, distribuidos como sigue:

Juan Pablo Duarte, en las 7;
Juan Isidro Pérez, en las 7;
José María Serra, en las 7;
Felipe Alfau, en 6;
Benito González, en 6;
Félix María Ruiz, en 6;
Juan Nepomuceno Ravelo, en 5;
Pedro Alejandrino Pina, en 5;
Jacinto de la Concha, en 4;
Vicente Celestino Duarte, en 3;
Ramón Mella, en 3;
Francisco del Rosario Sánchez, en 2;
Fray José Antonio Bonilla, en 2;
Pedro Pablo Bonilla, en 2;
Pbro. Pedro Carrasco, en 1;
Félix María Delmonte, en 1;
Tomás de la Concha, en 1;
Pedro Antonio Bobeá, en 1;
Juan Nepomuceno Tejera, en 1;
Epifanio Billini, en 1.

Como se advierte, los que alcanzan una indisputable mayoría son los nueve que figuran en la lista aparecida en 1883, recordada por Serra y aprobada por Concha y Ravelo, tres miembros del sacro colegio trinitario. Esos nueve son los que fulguran en la solemne *Exposición al Congreso Nacional* de 1894, los conmemorados en la lápida marmórea que en 1912 fué colocada como ofrenda de amor cívico en la fachada de la modesta casa que albergó, el 16 de Julio de 1838, a la meritísima asociación patriótica por

cuya noble conjura nació la República Dominicana (17); los mismos, en fin, aceptados concienzudamente por los historiadores nacionales don José Gabriel García (1834-1910), Canónigo y Licenciado

(17).— La colocación de esa *lápida conmemorativa en la casa donde se reunieron por primera vez los trinitarios*, fué resuelta por el Ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo el 18 de junio de 1912. Del *Libro núm. 32 de actas* (A. G. N.), copiamos lo siguiente:

“El rejidor Camarena presentó la siguiente moción: El 16 del próximo mes de Julio se cumplirán 74 años de la fundación de la patriótica sociedad “La Trinitaria”, “Compuesta por un grupo de apóstoles que debía propagar las doctrinas separatistas y mantener encendido el fuego del patriotismo” y justo y digno y noble es que la misma municipalidad capitaneada que supo revelar su conocimiento denominando “Trinitaria” la Plaza próxima a la casa que sirvió de albergue a tan meritoria sociedad, acuda hoy en acto de civismo, a consagrar una vez más el respeto y la admiración que le inspiran los gloriosos fundadores de la República.

En tal virtud propongo que para ese día se levante en el mencionado parquecito un modesto obelisco que presente a la mirada de todos, los nombres de los beneméritos ciudadanos que constituyeron aquella sociedad y se consagre ese día como de júbilo, solemnizándose con actos apropiados que tiendan a levantar nuestro decaído amor patrio.

Tomada en consideración el Síndico García Mella, propuso que se designara con el nombre de “Parque Trinitaria”, el del ensanche de Villa Francisca. Fué acordado.

También fué acordado, hacer las siguientes obras en el actual Parque “Trinitaria”: quitarle los arriates y la hierba y sembrar en él arbustos.

Se resolvió, además, colocar una lápida conmemorativa en la casa donde se reunieron por primera vez los trinitarios.” (*Página 196, Lib. cit.*)

En el mismo *Libro de Actas*, en la página 203, se encuentra la proposición del regidor licenciado Camarena Perdomo, debidamente articulada en la siguiente forma:

“El Ayuntamiento de Santo Domingo.

Considerando: que el 16 de Julio es aniversario de la fundación de la “Trinitaria”, Sociedad constituida para propagar las ideas separatistas;

Considerando: que es deber de todo pueblo rendir homenaje de admiración y reconocimiento a los apóstoles de la libertad:

Resuelve:

1o.— Colocar una lápida con el nombre de los trinitarios en el frente de la casa en donde se constituyó aquella patriótica Sociedad.

2o.— Designar con el nombre de Parque Trinitaria el parque Central que se construirá en el ensanche “Villa Francisca” y colocar la primera piedra de un obelisco que se levantará en él a la memoria de aquellos meritorios ciudadanos.

3o.— Designar con el nombre de Avenida Duarte la avenida principal de dicho ensanche, que es prolongación de la calle Duarte. Designar sus calles con los siguientes nombres. Félix Ma. Ruiz, Benito González, José María Serra y Jacinto de la Concha, Trinitarios; Vicente Duarte, P. P. Bonilla y Epifanio Billini, adeptos a los trinitarios; y 16 de Julio, fecha de la fundación de la Trinitaria.

4o.— Los actos a que se refiere la presente resolución serán realizados en la tarde del 16 de julio próximo, de acuerdo con el programa que formule el Ayuntamiento.”

El Concejo estaba para entonces integrado de la manera siguiente: doctor Ramón Báez, Presidente; general Casimiro N. de Moya, Vice-Presidente; doctor Heriberto Valdez, Francisco Cerón, licenciado Manuel de J. Camarena Perdomo, ingeniero Eduardo Soler, Juan Elías Moscoso hijo, Geo Poti, licenciado Pedro A. Lluveres hijo, y Juan B. Rivas, Regidores; y licenciado Aristides García Mella, Síndico Municipal.

La lápida no pudo ser colocada en la parte exterior de la modesta casa que había abrigado el nacimiento de la patriótica asociación, en la fecha acordada por la resolución municipal. Fué en la tarde de otro día de conmemoración patriótica, el 16 de agosto del mismo año de 1912, cuando tuvo lugar el descubrimiento del mármol que conserva los nueve nombres de los fundadores. (V. crónica en el *Listín Diario*, núm. 6962, S. D. agosto 17 de 1912).

don Carlos Nouel (1832-1905), Monseñor Doctor don Fernando Arturo de Meriño (1833-1906), Licenciado don Emiliano Tejera (1841-1923), General don Casimiro N. de Moya (1849-1915), Canónigo Doctor don Apolinar Tejera (1855-1922), Licenciado don Manuel Ubaldo Gómez (1857-1941), don Bernardo Pichardo (1877-1924)...

CONCLUSION.

En vista de lo anteriormente expuesto, hay que convenir con el historiador nacional don José Gabriel García, que “*mientras no aparezca algún documento auténtico que pruebe lo contrario*”,

Juan Pablo Duarte y Diez,
Juan Isidro Pérez de la Paz,
Pedro Alejandrino Pina y García,
José María Serra y de Castro,
Felipe Alfau y Bustamante,
Benito González y Jiménez,
Juan Nepomuceno Ravelo de los Reyes,
Félix María Ruiz del Rosario,
y Jacinto de la Concha y López,

serán tenidos como los que el 16 de Julio de 1838 constituyeron, en la casa de Da. Josefa Antonia Pérez de la Paz y Valerio (1788-1855), frente a la iglesia rectoral, hoy parroquial, de Nuestra Señora del Carmen, en esta ciudad, la patriótica Sociedad *La Trinitaria*, “*propulsora de los trabajos que alcanzaron cumplida realización el 27 de Febrero de 1844*”. (18), tal como lo afirmó una y otra vez el trinitario don José María Serra, y cuyo autorizado testimonio apoyaron y robustecieron con el suyo “dos trinitarios que vivían todavía: el General D. Jacinto de la Concha y el Coronel D. Juan Nepomuceno Ravelo, ambos personas de ilustrado criterio, lo cual bastaría para fijar la verdad histórica si no fuese suficiente el dicho del Señor Serra a quien abonan un distinguido nombre de escritor público y la más honorable reputación que sus virtudes privadas y sociales le han consagrado.” (19).

Y en puridad de verdad, que don José María Serra jamás dió el más leve indicio de titubeo ni de

(18).— *Gaceta Oficial*, número 2560, S. D., diciembre 2 de 1914. (Se trata del Decreto-Ley expedido por el Poder Ejecutivo el 20 de noviembre de 1914, ordenando el traslado al suelo patrio y a la *Capilla de los Inmortales*, de los restos de don José María Serra, muerto en el exilio, y quien “fué —dice el consabido Decreto— uno de los nueve fundadores de la sociedad patriótica *La Trinitaria*”).

(19).— Canónigo y Licenciado don Carlos Nouel, en las palabras liminares que a guisa de *Advertencia* puso a la primera edición del folleto de Serra.

vacilación en cuanto a los nombres de los *trinitarios*, los cuales consignó firmemente en 1883 y en 1887, ni muchísimo menos en lo relativo al número de ellos. En su famosa *Relación* o sea en sus *Apuntes para la historia* . . . , afirmó coincidentalmente nueve veces, que los *trinitarios* "no fueron más que los nueve". (20)

(20).— En nuestros apuntes sobre este mismo tema publicados en la revista *Clío*, núm. 99, año XXII, mayo-junio de 1954, en la página 98, escribimos inadvertidamente que la afirmación en cuestión se hace ocho veces, pero son nueve, como puede comprobarse fácilmente, pues es evidente. Vamos, pues, a reproducir a continuación los nueve pasajes del con-sabido folleto:

- 1.—"Y con quién, sino con ella (la Providencia), podíamos contar *los nueve jóvenes* osados que decididamente acometimos la temeraria empresa de arrojar a los haitianos del territorio de que se adueñaron y constituir en él la cuna de la República Dominicana? Cuando ésta nació, lució como ricos pañales los vivos colores de su bandera, en cuyo escudo el lema Dios, Patria y Libertad explica suficientemente que sólo confiados en la protección de esa Providencia, llevábamos a feliz término el hecho glorioso que debería coronarse con la regeneración completa de todo un pueblo." (página 8).
- 2.—"Esta sociedad se llamará LA TRINITARIA porque se compondrá de *nueve miembros* fundadores, que formarán bajo juramento una base de tres miembros cada una." (Página 11).
- 3.—"Estos *nueve individuos* tendrán un nombre particular cada uno." (Página 11).

4.—"...el cual nadie conocerá excepto los *nueve fundadores*." (Página 11).

5.—"El trinitario estará obligado a hacer propaganda constantemente y a ganar prosélitos; así es que éstos, sin asistir a juntas, que son siempre imprudentes, sin conocer de la conjuración más que aquel que a ello lo induce, no podrá en caso de delación comprometer más que a uno de *los nueve*, quedando los otros para continuar trabajando." (Página 12).

6.—"He aquí, me dijo (Duarte), sacando varios papeles del bolsillo: estas son *nueve copias* del alfabeto, una para cada trinitario." (Página 12).

7.—"En nuestras confidencias revolucionarias no habían entrado más que *los nueve* que habíamos de constituir LA TRINITARIA." (Página 12).

8.—"Las *nueve cruces* correspondían, según el orden, a los nombres siguientes: Juan Pablo Duarte, Juan Isidro Pérez, Juan Nepomuceno Ravelo, Félix Ruiz, Benito González, Jacinto de la Concha, Pedro Pina, Felipe Alfau, José María Serra." (Página 14).

9.—"...y cada uno de sus *nueve socios* obligado a reconstruirla, mientras exista uno." (Página 14).

Las precedentes citas corresponden a la primera edición de los *Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana*. Santo Domingo. Imprenta de García Hermanos. 1887.

Serra, en su carta al arzobispo Meriño, fechada en Mayagüez, isla de Puerto Rico, a 29 de abril de 1883, ofrece por primera vez los nombres de los miembros fundadores de LA TRINITARIA, dice que "por ser *nueve*, llevó el nombre de Trinitaria" y afirma que "sus miembros eran no más que *los nueve* que la" establecieron. (V. *Clío*, núm. 93, pág. 119, y núm. 99, pág. 98).

Una carta de Máximo Gómez

(Como adición a nuestra obra *Papeles dominicanos de Máximo Gómez*, se inserta aquí una carta del General Gómez a sus compatriotas C. Armando Rodríguez y Ostermán Lamarche, del 28 de marzo de 1899, publicada por este último en el periódico *El Progreso*, de La Vega, del 28 de noviembre de 1927.—E.R.D.)

DEL LIBERTADOR MAXIMO GOMEZ

El noble proyecto de ley del actual Congreso Cubano, decretando la erección de dos estatuas al Libertador de Cuba —su Generalísimo Máximo Gómez—; una en solar cubano, y la otra en el del egregio banelejo: nuestra República, nos ha compelido —sobreponiendo voluntad y repugnancias de todo cuanto significar pudiera odiosa egolatría— a desempolvar, al sacar de nuestro cofre, guardador de *documentos meritorios*, una carta del extraordinario compatriota que nos ocupa, dirigida desde el Cuartel General del Ejército de Cuba, al aventajado Lic. Dn. Armando Rodríguez y al que estas líneas hace, a nuestra residencia, en esa época, de Santiago de Cuba, para darla a conocer hoy de nuestros coterráneos.

Motiva esta determinación nuestra, dos propósitos bien intencionados: comparar la noble, la patriótica conducta del actual Congreso Cubano, con la ofuscada asumida por la primera Asamblea en 1899, al deponer del mando Supremo del Ejército Nacional a su Generalísimo Gral. en Jefe; y poner nosotros de manifiesto una vez más, la humildad, así como la fe inquebrantable del héroe máximo de Cuba, en sus excelsos ideales de bien.

Como a *Cristo, Don Quijote y Bolívar* nada le desvió de su alta misión de predestinado innovador sobre la tierra, no obstante la cosecha de frutos amargos con que compensaran, cual a aquellos otros iluminados a éste, las más de las veces, el esmerado cultivo de sus virtudes, esa numerosísima familia de *Ginesillos de Pasamonte* —según la gráfica expresión del insigne filósofo español Unamuno— la cual —con escarnio de la civilización— cada día se multiplica más, se infesta, desgraciadamente, el mundo!..

Leamos si no su enunciada carta. Carta escrita en los supremos instantes en que le maltrató cruelmente aquella primera Asamblea, frescos aún los laureles de la corona con que, al entrar a la gran Urbe

Habanera, después del triunfo de la revolución emancipadora del 95, epílogo feliz de la infausta del 68, todo un Pueblo agradecido ciñó, a su augusta frente. I cuando una ferviente multitud, idólatra del viejo caudillo dominico-cubano, compuesta de *veinticinco mil* ciudadanos —en representación del Pueblo Cubano— le desagraviaba, invistiéndole de nuevo del mando supremo de El Ejército, y del cual lo había depuesto esa Asamblea de 1899.

I. O. LAMARCHE

He aquí la carta:

REPUBLICA DE CUBA
Cuartel Gral. del Ejército.

Habana 28 Marzo 1899

Señores:

C. Armando Rodríguez y Osterman
Lamarche Marchena,

Santiago de Cuba.

Estimados compatriotas:

He recibido la mayor atenta carta de ustedes fe-

chada el 15 del corriente mes, y motivada por el acuerdo —que yo no califico— de la Asamblea y las manifestaciones que mis amigos realizaron en esa ciudad como elocuente prueba de afecto y consideración hacia mi persona. Si hubo ofensa el desagravio ha sido mayor. Los hombres se ofuscan, luego, olvidándose de la alta justicia que debe persistir todas las acciones humanas si queremos hacer obra buena y que no turbe nuestra conciencia.

Los sucesos me indicarán las últimas resoluciones que deba tomar. No he escatimado nunca mi amor y mis servicios a esta tierra heroica; pero si las circunstancias lo exigen satisfaré, talvez con cierta anterioridad, la suprema aspiración de mi alma: retirarme a un modesto rincón de nuestra tierra Dominicana a terminar el resto de mi vida que me queda al calor de mi hogar y de mis caras afecciones-sagrado donde no penetran las tormentas de la ambición.

Me es grato suscribirme de Udes. atentamente servidor, compatriota y amigo, General

M. Gómez.

MAXIMO GOMEZ

Por FELIX LIZASO

En el cincuentenario de la muerte de Máximo Gómez ninguna voz más autorizada, para el elogio del héroe, que la de un cubano. La Academia, pues, hace suyo el homenaje rendido al egregio dominicano por el ilustre ensayista don Félix Lizaso, una de las más altas figuras de la intelectualidad cubana.

Cincuenta años se cumplen hoy de la muerte de Máximo Gómez, un acontecimiento que conmovió profundamente el espíritu cubano, aun vibrante de entusiasmo patrio, recién inaugurada la República. Su vida ejemplar consagrada a la independencia de Cuba, lo situaba a altura sin paralelo entre los primeros jefes de la guerra, y todos le reconocían su posición primerísima como Generalísimo de los Ejércitos cubanos. El había sido el hombre escogido por Martí para organizar y dirigir la Revolución que había concebido.

Las discrepancias anteriores dejaron de tener sentido cuando estos dos hombres se juntaron nuevamente en Santo Domingo, en septiembre de 1892, y después de conversaciones y acuerdos que debieron ser unánimes, se cruzaron sus memorables cartas de septiembre de 1892. La idea que Martí llegó a tener de la capacidad estratégica de Gómez, tanto como de la pureza de sus intenciones, se revelan no sólo en sus escritos, sino en la absoluta confianza que le merecía el héroe dominicano, a cuyo amparo puso no sólo la idea salvadora, sino su propia vida.

Cuando el período preparatorio se acercaba a su fin, y Martí había realizado ya el milagro de juntar a los cubanos en la idea de la independencia, ofrece al general Gómez la dirección de la guerra, y es Gómez el centro de todos los arreglos y decisiones, como se hace claro en su inmensa correspondencia de esa época. La previsión y el acierto de Martí, al

confiar plenamente en el héroe dominicano, se confirmaron a través de los años de la lucha. Pero la absoluta razón de su juicio la consagró plenamente la propia vida del héroe, en los últimos años de la paz, cuando adquirió relieves extraordinarios por su desinterés y su rectitud, que hicieron más grande aun su figura.

El heroísmo en la paz, había dicho alguna vez Martí, es más grande aun que el heroísmo en la guerra. Y en los pocos años que Máximo Gómez sobrevivió a su triunfo grandioso, creció su figura de héroe solitario y generoso, lleno de preocupaciones por el porvenir de la patria que de modo tan eficaz había ayudado a fundar.

Fortuna grande es que, en medio de los trastornos que Cuba ha sufrido a causa de las ambiciones y desacuerdos que han surgido en sus hijos, a lo largo de todo el período republicano, podemos volver la mirada hacia atrás, y encontramos ejemplos de abnegación, de pureza y lealtad a los grandes ideales, como fué esta vida del gran dominicano. ¡Y qué ejemplo de un sentido amplio de la concepción americana nos dejó!

Nació en Santo Domingo, sintió las ansias de libertad de esta tierra como cosa propia, y cuando puso su espada al servicio de su independencia, no dejó de soñar en una ley que declarase que "el dominicano fuese cubano en Cuba y viceversa". Después, cuando ya sus sueños se habían logrado, y había ido a recibir el agasajo de su pueblo dominicano, pudo decir estas hermosas palabras: "Cuanto hice en Cuba como humilde y devoto soldado de la libertad, lo hice a nombre del pueblo dominicano, cuyas miradas estaban fijas en mí".

Esta es una fecha que no debiera pasar inadvertida para nosotros. Hace cincuenta años, cuando murió Máximo Gómez, la Isla entera sufrió una profunda conmoción. La noticia se extendió por toda la Isla y su entierro fué uno de los más conmovedores sucesos en nuestra historia. Pensamos que sólo podría compararse con el entierro de Luz y Caballero, acontecimiento que sacudió el espíritu cubano en lo más profundo de sus fibras, y alcanzó demostraciones de cataclismo nacional. En ambos casos fué un verdadero duelo popular, que tuvo la mayor trascen-

dencia trágica. El pueblo, coro de la tragedia griega, lamentando la gran pérdida!

En esta fecha, volviendo a pensar en lo que Cuba debe a Máximo Gómez, hemos recordado que su archivo inmenso y valiosísimo está aún sin publicarse, conocido sólo en una pequeña parte. Y hemos vuelto a repasar un libro reciente a él consagrado, en cuyas páginas se atesoran muchos destellos de su gran espíritu: el libro *Papeles Dominicanos de Máximo Gómez*, que debemos a ese gran historiador y amigo Emilio Rodríguez Demorizi, que antes consagró a nuestro Apóstol en su centenario una obra de verdadera importancia: *Martí en Santo Domingo*.

Las cartas y documentos de Máximo Gómez que en él se publican, están saturados de su amor a Cuba. Leemos allí, en una carta de marzo de 1895, esta frase honrosa: "Allá vá Martí, con su cabeza desgredada, sus pantalones raídos, pero con su corazón fuerte y entero para amar la independencia de su tierra, por la que yo también me esfuerzo y trabajo". ¡Cuántas páginas maravillosas de sencillez y de hombría logró reunir Rodríguez Demorizi!

Y para un día como hoy, ninguna nos ha conmovido más que un artículo que escribió Pedro Henríquez Ureña, que a la sazón vivía en Cuba, reseñando el entierro del héroe. Su trabajo *La muerte de Máximo Gómez*, que enviado como correspondencia habanera, se publicó en el *Listín Diario*, de Santo Domingo, es uno de los pocos trabajos, acaso el único de esa índole, que escribió el joven maestro de las letras hispanoamericanas, que consagraba su pluma por entero a los temas literarios.

También su hermano Max escribió un *Bosquejo biográfico de Máximo Gómez*, en ocasión del infausto acontecimiento, que de igual modo recoge Rodríguez Demorizi en su obra. Los dos grandes escritores dominicanos sintieron, como el Generalísimo, que Cuba y Santo Domingo eran una misma patria, como ya Martí lo había escrito en su Carta Testamento literario, a don Federico Henríquez Carvajal: "De Santo Domingo ¿por qué le he de hablar? ¿Es eso cosa distinta de Cuba? ¿Usted no es cubano, y hay quien lo sea mejor que usted? ¿Y Gómez, no es cubano? ¿Y yo, qué soy, y quién me fija suelo?"

(*El Mundo*, La Habana, 17 de junio de 1955).

Últimos días de Máximo Gómez

Por CLEMENCIA GOMEZ TORO

Habana Septiembre 20, 1905.

Sr. Leopoldo Domenéch.

Monte Cristi.

Mi Amigo y Compadre más distinguido
y consecuente:

Dichosos los seres que como yo, en medio de la gran catástrofe de mi pobre alma, el cielo misericordioso les hace visible la existencia del Todo Poderoso dejándoles a su lado *dos almas superiores*; la de mi madre y la tuya.

Bendito sea Dios en las alturas! . . . Y El a tí Leo, te bendigo y premie! . . .

Tus cartas, después de la muerte de mi Papá (tres) en mi poder, y el perfume de cariño y consuelo que aman, allá en lo más sagrado de mi corazón, junto al recuerdo de mi corazón, junto al recuerdo de mi Padre amado. Gracias con el alma, gracias. Dios me ha hecho ver y sentir, que cuando sinceramente prodigamos un *afecto grande y puro*, somos premiados; qué mas premio ni que más anhelo para mí que cerciorarme que tu alma junto a la mía estuvo de rodillas (si la frase es admitida) junto a la losa fria que cubre esos restos tan amados? . . .

Quiero escribirte *largó* para decirte muchas, muchas cosas, y vamos a dividir esta carta en partes para que así mismo me contestes sobre cada punto. Empézaré por la enfermedad de mi idolatrado Papá.

El 25 de Abril a las diez de la noche tomamos aquí el tren expreso para Sgo. de Cuba, Papá, Mamá, Margarita y yo, paseo que papá quería hacer con nosotras por Santiago y que mucho tiempo en proyecto siempre había tenido un inconveniente. Llegamos a casa de Máximo (Sgo.) el 26 a las 10 p. m. habiendo sido esperado Papá en todos los paraderos (Pueblos) con verdadero entusiasmo por el pueblo cubano y especialmente en Sgo. de Cuba; bandas de música, corporaciones y todo lo más selecto estaba allí. Nos-

otras con Máximo nos fuimos a su casa y no hubo modo de que Papá pudiera llegar a nosotros hasta las 12 de la noche, pues siguió con sus aliados los del Partido liberal, en manifestación compacta hasta llegar a casa su candidato único el Gral. Emilio Núñez, cuyo candidato Papá aún no había hecho público apesar de que ya era demasiado conocido su modo de pensar. Días de contento pasamos con familia y amigos. Papá hizo dos escursiones, una al vecino pueblo de "La Ciénaga" y otro a "La Maya" (el último) viaje este último que hizo saliendo de casa al amanecer (con amigos) y volviendo cargado de flores el mismo día 1o. de mayo (mi cumpleaños) a las seis de la tarde, nos contó todos sus triunfos por el partido liberal; nos dijo del gran banquete al aire libre, la profusión de vivas y de flores, éstas últimas nos las entregó.

Llegó la hora de cenar y no quiso hacerlo dijo se sentía estropeado y mal, que se iba a acostar; nosotras cenamos y él dormía. Llegó la hora de acostarnos y Papá dormía, no quisimos molestarlo, pero a esto de las 12 de la noche, mamá alarmada por aquel largo sueño, le tocó la frente y conoció que tenía fiebre, le puso el termómetro y lo comprobó. Muy temprano nos llamó para decirnoslo, nos levantamos y fuimos a su lado. Papá dijo que le llamaran al Dr. Henriquez y Carvajal. Vino este buen médico y recetó, diagnosticando una fiebre de cansancio, y el pequeño dolor de la mano dijo era necesario observar para saber bien, pero que podía ser tanta presión que había recibido al estrechar tanta mano como se había llegado a él el día anterior. Recetó para la mano (derecha) compresas de agua boricada caliente. Estuvo combatiendo la fiebre que fluctuaba de 37 y medio a 38 grados. Sin embargo la inflamación de la mano sin haber el más mínimo granito, hizo que el médico se decidiera a hacer la incisión estando el Dr. Dellundé y el Dr. Grillo. La fiebre cedió un día; en la inflamación no había pús, pasaron las 24 horas debidas para la primera cura, y al tercer día que tocaba hacerla Papá dijo: "Doctor mire si no hay tanta nece-

sidad de hacer esa cura hoy pues me siento cansado"; contestó el Dr.: veremos a ver Gral.; levantó la bende, y la herida muy bien, dijo: bueno, la dejaremos a mañana"; la tardecita estaba lluviosa y Papá en estado catarral estaba sentado junto a la puerta del cuarto que daba al patio. El médico le indicó que se recojiera enseguida, pues sentía escalofrios, que volvería a verlo tan pronto cenara.

Volvió y Papá tenía el asma que era crónica en él y fiebrequita; allí volvió la receta, y pasó con nosotros hasta tarde de la noche; ya el médico me había dicho tenía una gripe que sería peligrosísimo; la mano si con menos inflamación siempre mal. Debo advertir que Henriquez, previéndolo todo le había puesto inyecciones de suero (no recuerdo el término técnico) antiinfecciosa, para evitar si había infección que se generalizara. Ya Papá seguía mal, se llamaron los muchachos por telegrama, Urbano y Bernardo; se quedó tía Chucha en la casa con amigas y amigos, llegaron los muchachos a Sgo. de Cuba, si no me equivoco, el 17 de Marzo a las diez de la noche; ya el Dr. Henriquez había dominado un tanto la gravedad que hubo desde el 13 en la noche; acompañaba a mis hermanos el Dr. Pereda, médico cirujano que el Dr. O'farris entonces alcalde de la Habana y miembro del Partido liberal presentó a los muchachos o mejor dicho a Urbano para que en nombre del Partido asistiera a Papá si era de su agrado. Urbano lo aceptó, mientras tanto el Dr. Henriquez y Dellundé Doctor, eran los que asistían al enfermo, como también habían dado su opinión médica los que fueron como cubanos sin ser llamados (motivo mayor de agradecimiento) Doctores Cósma y Manduley; ya antes había tenido consulta Henriquez con el Dr. Guimerá, todos de opinión como Henriquez, una gripe afectaba los pulmones. Llegaron los muchachos y el médico de la Habana— a papá, para no alarmarlo se le hizo creer que ellos sabiendo su enfermedad, pues los teníamos al corriente por telégrafo, habían dispuesto su viaje. A las 11 de la noche, puesto al corriente el Dr. Pereda por el Dr. Henriquez, médico de cabecera, del principio y estado del enfermo, procedió a un minucioso exámen. Al día siguiente a las 9 a. m. se procedió a consultar, con todos los médicos antes en mención. La opinión de Pereda fué ampliar más la incisión, pero su diagnóstico —una infección que minaba el organismo del enfermo— operación dolorosísima, que sufrió mi pobre Papá a las dos de la tarde de ése mismo día, se encontró algo de pús, nó cantidad como dijo la prensa y afirman muchos o algunos, yo estaba allí y toda la familia mientras se operaba á Papá; jamás lo dejamos un momento solo— Vinieron disturbios entre Pereda y demás médicos principalmente con Henriquez, pues Pereda con la

ambición de, gloria científica sólo para él nó quería ejercer allí su profesión á menos que nó fuera como médico de cabecera. En la consulta estuvo poco cortéz con sus compañeros, principalmente con el Dr. Grillo. Hizo el Dr. Pereda indicaciones fortuitas para traer al enfermo, en el tren expreso que teníamos a nuestra disposición, para la Habana. Todos estaban de acuerdo ménos yó y mis tios políticos y los médicos de allí. Papá dije, está sumamente grave y se nos puede quedar en el camino. "Nunca falta para el Gral Gómez una casa en esos Pueblecitos donde quedarnos" pues para éso contesté, nos quedamos aquí con la familia y nó lo mortificamos; de la Habana se puede traer la medicina que aquí nó se encuentra—. Papá tampoco quería salir para la Habana en aquel estado. Urbano dijo: "bien haremos un consejo de familia y resolveremos así". Triunfamos yó y mis Tios y dejamos a Papá allí; obrar de otro modo hubiera sido exponerle demasiado sin esa necesidad fortuita— á más, en el Consejo de familia todos estuvimos de acuerdo en mandar ó telegrafiar a la Habana para que fuera el médico de Papá Dr. Yacobsen; y Urbano dijo: entonces nos atendremos a la opinión de su médico, si él opina dejarlo lo dejaremos si llevarlo enseguida; en marcha! es decir Yacobsen decidirá el asunto: Así sí le contesté. Lo esperaremos listos para marchar, añadí, si Yacobsen lo cree necesario. "Pues voy a telegrafiarle enseguida dijo Urbano. Y se disolvió aquella reunión de expectros, mas bien que de vivos, por el dolor que nos agujoneaba. El Doctor Henriquez estaba en corredor contiguo al cuarto de Papá. Me acerqué y le dije: Doctor hemos determinado llamar al Dr. Yacobsen para que así él decida de una vez el viaje de Papá, y tome tambien parte en la asistencia médica. Muy bien dispuesto, Yacobsen és ó ha sido el médico del Gral. y se hace necesaria su presencia, me contestó Henriquez, ahora voy a telegrafiar a Manuel Silveira (este Sr. íntimo amigo de Papá, Urbano lo tenía al corriente de todo y el Dr. Henriquez á su vez por encargo del mismo Señor) el estado del Gral. y como él me encarga le diga si creo que deba venir Yacobsen, y Uds. telegrafían por él, le diré mi opinión que és la misma de Uds. —Bueno Doctor— Llego Urbano y le preguntamos— mandastes por Yacobsen? Nó, el Dr. Pereda me ha dicho que lo cree innecesario, que él es bastante para asistir a Papá—. . . No sé como me quedé en aquel momento, pues mi gran fé estaba en el Dr. Yacobsen, médico que conocía más que ninguno el temperamento de papá, pues había sido siempre su médico de dos años a ésta parte dos o tres veces, pues Papá, nunca enfermaba, su padecimiento único era el asma, que casi era su estado normal de todas las noches después de comer — dos horas) ó á la media noche un tiem-

po igual, para lo que nunca llamó médico, y sí, tenía recetas de algunos, que calmaban aquella atención. Una de las últimas recetas que usó la del Dr. Henriquez, pues Papá tuvo fé en su receta para esta enfermedad, si nos fijamos en esta manifestación que hizo al mismo, *en presencia mía* —Dr. yo le consulto a Ud. sobre mi asma porque creo que Ud. mejor que muchos puede tener alguna buena receta por lo mucho que Ud. pasó con Salome (Salomé Urena, la esposa del Doctor) y como trataría usted de aliviarla en su asma. . . Estas frases o sinonimas fueron o son las que comprueban que Papá creyó que Henriquez antes que otros médicos podía recetarle mejor, para el alivio de su asma. No era mi intención reatar aquí las desavenencias entre médicos, pero, aunque nó en detalles, me he ido extendiendo demasiado. Hagamos pues un paréntesis aquí, pues dejé sin explicar de la manera que el Dr. Pereda tomó la cabecera del enfermo, lugar que el quería para obrar libremente, según sus frases textuales hablando con mis hermanos, y que oí yo. Ante ésa manifestación de Pereda, y como ya Urbano lo había aceptado como médico que enviaba el Partido político de Papá, Urbano, Mamá y Máximo, de acuerdo con los tres (á mí nada me dijeron) dieron el puesto primero a dicho médico cirujano(y en la tarde del día que Pereda amplió la incisión, llamaron á Henriquez al salón. Yo que ví aquello, aunque á mí nada se me dijo, me dejé ir, y me senté allí donde yo creía era mi puesto también en asunto de familia que debió como á hija y hermana mayor de enterarseme. —Urbano, mamá y Máximo, manifestaron al Dr. Henriquez, que nabian resuelto nombrar a Pereda médico de cabecera de Papá, pero que él quedaría también de médico. “Es decir— según entiendo, en segundo lugar. Enriquez volvió y dijo: “éso han dispuesto ustedes! . . . y el Dr. Pereda lo acepta? . . . Sí, contestó uno, ésa es la disposición de la familia. Entonces yó que creí aquello injusto más que en el fondo, en la forma, según mi criterio, poco decente— me volví al Dr. y le dije: conste Dr. Henriquez que para nada he tomado parte en éste asunto, en ésta determinación de mi familia— a mí nada se me ha dicho, y por lo mismo quiero que Ud. sepa que protesto de éste acto, á mi modo de pensar poco correcto y poco justiciero.— “Yo nó puedo aceptar lo que Uds. disponen” — contestó el Dr. Henriquez, yó he sido llamado por el Gral. Gómez, y además mi situación científica no me permite aceptar lo que Uds. me proponen.”

Aquella reunión se disolvió sin haber quedado nada de acuerdo. Ya por la noche entre el amigo Dr. La Torre y yó tratábamos de, hablando con el Dr. Henriquez aunar voluntades para que él y el Dr. Pereda quedaran á la cabecera de Papá, que había teni-

do despues de la segunda operación por Pereda, una pequeña mejoría. Henriquez ultimamente nos contestó —Yó soy amigo verdadero del General, y jamás lo abandonaré, sería necesario que se me despachase por la familia. Pero entre nosotros los médicos, existen ciertas consideraciones profesionales que no podemos dejar de llenar ó de exigir; nó sé cómo siendo yó médico de cabecera, el Dr. Pereda ha aceptado ese lugar sin estar de acuerdo conmigo. Ahora yó esperaré á que él hable, yo mientras tanto, no dejo mi puesto y sigo en él. Además esa humillación que se me hace de dejarme a mí, el médico de cabecera en el segundo lugar yo no puedo aceptarla, nó sabría hacer valer mis derechos profesionales, y Uds. mismos (dirigiéndose á mí) no sería digno! . . .

Me retiré con aquella última respuesta, muy razonable con el alma más sombría, para el cuarto de Papá que estaba inquieto y grave. El Dr. Latorres se unió al Dr. Pereda; despues todos, y el Dr. Henriquez y mis hermanos estuvieron hablando. Despues de un largo rato, como a las diez de la noche entraron Henriquez y Pereda al cuarto del enfermo, parecia que estaban ya unidos; o mejor dicho, de acuerdo en quedarse ambos. El Dr. Henriquez despues de ver cariñosamente a Papá— dijo —bien, entonces hasta mañana —“hasta mañana respondimos, y el Dr. Pereda adelantandose dijo, —bueno Dr., hasta mañana eh! . . . Ya sabe, esta noche velo yó, —mañana usted.— Sí, dijo el Dr. Henriquez. Y al despedirlo yó en la puerta me dijo. Todo se ha arreglado, y nos hemos puesto de acuerdo; esta noche se queda Pereda, y mañana en la noche me toca a mí y él descansa; de día, los dos; ya es otra cosa, los dos quedamos con los mismos derechos, se le ha dado esa forma y yo la he aceptado por el General, amigo que quiero y no puedo abandonar— Gracias Dr. le contesté. Adiós! . . .

Cuanta angustia en esas noches horribles de la gravedad de Papá! . . . Aquellos descensos de temperatura que ya parecia que se nos iba, y despues de reaccionarlo a fuerza de vida artificial inyecciones que traspasaba aquella epidermis sensible aun, y tan dolorosas que le hacian exclamar: “Tanto sufrir para nada!” . . . “De ésta nó escapo yó. . .” Aun resuena en mis oídos y atraviesa mi corazón aquellos ¡Ay mi hija! . . . que a veces me miraba y exalaba del alma con alguna lágrima que nublaba su pupila de mirada tan tierna, que presentía que ya iba a dejarme sola, todavía en mi juventud, cuando mas falta me hace, cuando más necesidad tengo de su mirada por que su amor lo siento que desde lo alto de la inmortalidad me besa y bendice! . . . Sí, en mi album de niña su pensamiento en la primera página me dice: “Si yo muero, no llores pues nos entenderemos desde el Cie-

lo; para las almas que se comprenden, no hay espacio ni tiempo, ellas viven eternamente en el infinito; mira a lo alto y sentirás la presencia de Dios y la mía junto a tu corazón y no habrá ni tristeza en tu alma ni lágrimas en tus ojos”.

Desde entonces no olvido ese párrafo de su pensamiento; lo sabe de memoria el corazón y lo repite el alma! . . . y es hoy mi consuelo . . .

Pero sigamos la narración de los principales acontecimientos de aquellos días de su gravedad, que he querido copiar de mi memoria para el amigo ausente y querido. El otro día del entendido entre los médicos Henriquez y Pereda (día 18 de Mayo si mi memoria no me es infiel, entre los apuntes de mi diario no aparece la fecha) y aquel día se recibió aviso del amigo Silveira que ya el Dr. Yacobsen había salido para el lugar de nuestra residencia. Como será esto dijeron Urbano y La Torre, cuando yó, dijo el primero, después de decirle que embarcara Yacobsen, dí contraorden para que no saliera, en otro telegrama? Además, ya sabían también que el Dr. Henriquez había puesto telegrama a Silveira diciendo “El General grave, conviene venga Yacobsen” y aparecía en telegrama, otro telegrama de Urbano, sin firma, donde después del de contra orden, decía: “Venga Yacobsen. Porspuesto, ésto levantó una polvareda en contra del Dr. Henriquez, el Dr. Pereda protestó alegando que Henriquez había telegrafiado a Silveira que viniera Yacobsen sin conocimiento suyo como compañero, y nó comprendiendo como pudiera ser lo del telegrama con la firma de Urbano mandando por el médico sin permiso ni acuerdo de la familia, hubo quien dijera “Ese ha sido Henriquez”, usando epítetos insultantes. Llega Henriquez y Urbano le explica lo que hay en su contra, sobre el telegrama que pusiera á Silveira, nó niega este haberlo puesto, y muestra la copia que tenía en los bolsillos. Era la misma de su telegrama “conviene venga Yacobsen” —dice Henriquez— lo puse cuando Uds. pusieron el suyo —“Venga Yacobsen” y como estoy por horas al habla con Silveiro por telégrafo, que así me lo encarga, lo hice así sabiendo la disposición tomada por Uds. en consejo de familia, y nó enterado de su segunda disposición. Naturalmente que Henriquez comprendió que se dudaba de su corrección y se le creía capaz de haber tomado la firma de Urbano para el segundo telegrama antes mencionado. Aquel hombre que había demostrado exquisita ternura en su asistencia a Papá debía ser la víctima de los acontecimientos; y así mismo lo presintió el enfermo amado, exclamando en su lecho de muerte, en esos mismos días. ¡Dios lo ha querido así!.. de ésta no me levanto! y el pobre Carvajal (así llamaba por su segundo apellido a Henriquez) será el burro de carga!

Esa misma noche a las diez, por el tren, debía llegar el Dr. Yacobsen; según lo convenido Henriquez le tocaba velar aquella noche y desde las ocho estaba en su puesto, a Pereda le tocaba recibir a Yacobsen. Urbano, Máximo y La Torre marcharon al hotel a unirse á Pereda, para ir al paradero á recibir a Yacobsen, éste alegaba que nó quería aparecer con Henriquez ante Yacobsen porque le había faltado a las consideraciones debidas mandandolo á buscar sin su auniensia. Por fin lo convencieron, y pudieron lograr que este médico fuera a recibir a Yacobsen y tener una consulta con él, prometiendo Urbano y Máximo que no estaría presente Henriquez. Eran las once de la noche, y aún no habían llegado á casa estaban en el hotel, tratando de arreglar la manera de hacer las cosas del mejor modo para ellos. A ésa hora Papá se pone malísimo, con accesos de tos asmática, Henriquez escribía en el comedor, digo a la enfermera: voy a llamar a Henriquez, quizás recete un calmante para esa tos. Nó, contestó la enfermera, yo no puedo obedecer su receta, el Dr. Pereda me ha dicho que nó lo haga, que llame unicamente al Dr. La Torre. Mamá y todos como siempre rodeabamos el lecho. Un mármol frío calló sobre mi alma con aquella respuesta, y la enfermera fué al salón en busca de La Torre á quién nó encontró —entonces yo dije ¡Ah nó! . . . habiendo un médico, por tonterías de otro, no vá a sufrir Papá, y corrí a llamar á Henriquez qué ya entrada en el cuarto. Al entrar le dije lo que había hecho Pereda, hizo caso omiso y fué a ver a su enfermo, estuvo allí a su lado y le recetó, no se tomó en cuenta su receta, mientras Papá seguía mal y agitado, y Mamá y yó a su lado sufríamos con él, y Pereda, Urbano, Máximo, La Torre y Yacobsen aún no aparecían.

A la sdoce aparecieron Urbano y Máximo, llamaron a Henriquez y le dijeron que venían Pereda y Yacobsen a tener una consulta y que Pereda nó quería tenerla en su presencia. Aquel hombre con el sello de víctima contestó —“Eso quiere decir que Uds. me retiran”. Sí contestó Máximo. Y aquel hombre bueno y científico, después de decir a mis hermanos que así no se obraba con un médico, y que Bernardo que estudiaba medicina lo comprendería a su tiempo, y otras cosas correctas pero verdades, se levantó. Yó hablé y dije ¡Ay Dr. que injusticias! . . . usted sabe como este acto tiene mi protesta con el alma. Lo sé me dijo. Ud. si sabe de esto, y me estrechó la mano casi sollozante de pesar. Tío Manuel Calás, también lo estrechó diciendole cuanto sentía insidente tan desagradable! . . . Había triunfado la miseria humana!..

A poco rato, volvieron, Urbano, Máximo y Pereda, La Torre y Yacobsen, cuya llegada me satisfacía mucho por la fé que como á médico le tengo. Hi-

zo á Papá un examen minucioso, tuvieron consulta Pereda y él. Cuando Yacobsen examinaba a Papá, que lo recibió con mucho agrado, nos preguntaba mucho sobre el principio de la enfermedad de Papá, por eso había criticado yó y criticaré la conducta de Pereda que siquiera debió haber esperado que pasase aquella consulta para exigir que se omitiera á Henriquez, pues éste último fué el médico de cabecera de Papá desde el primer día, y debía poder decir los detalles ó manifestaciones de la enfermedad (científicamente) mejor que lo que él mismo explicara a Yacobsen.

Después de la consulta nos llamaron a la familia para decirnos que Papá tenía una infección, y que siempre quedaría sumamente delicado su organismo, aunque esperaban combatir el mal. Ya comprendimos con ésto que Papá estaba casi desahuciado ó por completo. Pero siempre las esperanzas nos alentaban a unos y á otros. Al otro día temprano salió para su residencia de la Habana el Dr. Yacobsen —quedando Papá con la asistencia médica de Pereda. El 20 de Mayo tuvo Papá una mejoría, también antes había tenido mejorías y volvía a recaer, así fué su enfermedad hasta el final. Pereda estuvo unos días; lo dió por salvado, recibió felicitaciones y telegramas conceptuándolo como el salvador del General Gómez. Después lo dejó al cuidado de los médicos Guimera y Martines y él regresó a la Habana por tener allí operados á su cuidado. Todos los días tanto los médicos que quedaron en su lugar como Urbano, le ponían al corriente del estado de Papá, que llegó á pasar días sin fiebre, esto és le faltaba un día y volvían, le faltaba otro y volvían. En esa alternativa los médicos opinaban cambiarle de domicilio. Se fueron a ver varios lugares á ver si había uno a propósito, pero entonces viendo que aún seguía mal determinamos Mamá y los muchachos traerle lo mas pronto a la Habana donde había más recursos para su asistencia. Mamá al fin convenció a Papá de que mejor estaría en la Habana, él nó quería salir de allí enfermo, por fin cedió y dijo: bueno llevenme al Vedado. Aprovechando su mejoría para mudarlo salió Urbano para la Habana á buscar una Quinta con todas las condiciones higiénicas para el enfermo. Mudó Urbano a tía y la casa entera ayudado por Lupita, Encarnita Amelia, y varios amigos más á la Quinta del Vedado. Volvió á Sgo. de Cuba acompañado del Dr. Pereda; llegaron en el tren de las diez de la noche, es decir un tren con todas las comodidades teníamos allí nada más para embarcar á Papá con nosotros — cedido por Silveira. Esa noche estaba Papá muy grave y vacilavamos la familia y los médicos, si podríamos embarcarlo por la mañana. La infección atacaba a los intestinos. Por la mañana estuvo mejor y nos

embarcamos para la Habana el dia 7 de junio a las doce.

Aquel viaje fué atroz. Se iba parando por el camino cuando pasaba aquellos descensos tan horribles. Que angustia!! . . .

Aquella mañana del día que llegamos á la Habana, yo estaba allí á su lado y llamandome me dijo: ¡Ay hija mia! . . . tu padre se muere, llevas un cadáver! . . . Nó Papá le dije, mira és que tu estás muy nervioso. Una lágrima resbalaba por su mejilla y yó tuve que oprimirme el corazón para nó prorrumpir en sollozos. Lo besé y nó sé como podíamos sostenernos. Llegamos a la Habana de doce a una del día. En aquel casón donde yá estaba tía y llena de amigos silenciosos lo llevamos á su cuarto. En silla lo vajamos del tren al coche y vestido de pantalón oscuro, saco blanco y su gorrita blanca, saludaba con ella á los amigos. Aquel espíritu nó se doblegó nunca! . . . La misma muerte, como que le respetaba! . . .

Y siguió grave Papá. Aquellas noches eran horribles, y el 13 de junio una esperanza nos iluminó: ie ayudamos a levantarse y paseó por el cuarto y el salón que habíamos hecho uno, incomunicandolo de las gentes y de los demás cuartos; y quiso pasearse agarrado del brazo de Andresito que habia llegado á tiempo de los E. Unidos del Norte. (Pensilvania) La inflamación al higado se notaba más floja, y el enfermo tenía mejor semblante. Dos ó tres amigos habian ido a recibir a Andrés al muelle, y cuando estuvo en la casa se quedó en el comedor, y fuimos preparando poco a poco a Papá diciendole: Papá, ya Andrés llegó, y está en el muelle, yá tomó coche para acá, y así sucesivamente, y á cada un aviso cariñoso de éstos, se sonreía como iluminado por el amor de Padre. Quiso que lo sentaran en un sillón para esperar a Andrés, y así lo abrazó conmovido. Débo consignar aquí, la junta de médico que se hizo de los mejores científicos, en la Habana, allí en la casa del Vedado, y que teniendo la misma opinión que Pereda médico de cabecera, declararon el caso perdido. Papá lo comprendió así. Aquél espíritu tenía la virtud de leer la conciencia en los ojos y semblante de que se le presentaría. Nadie podía engañarle! . . .

Vamos á explicar aquí de qué manera se aceptó por Mamá y mis hermanos la cuestión de las dos enfermeras que velaban a nuestro lado, una de ellas por la noche y otra por él dia. Cuando llegó Pereda á Sgo de Cuba, dijo á Urbano que él sabía que nosotros asistíamos a Papá, pero que se necesitaban dos enfermeras que alternaran de día y de noche por cuestiones científicas, como las inyecciones, las pulsaciones y otras cosas que surgían y necesitaban de conocimientos científicos y como éstas son mujeres recibidas por

sus estudios en la materia, se hacían indispensable allí. Lo aceptó mi familia, y tanto en Sgo de Cuba como en el Vedado, y en el tréñ siempre había una de éstas señoritas, ayudándonos á asistir á Papá. Esto me lacerará siempre el alma . . . y no quiero que nadie lo sepa por que no levante mas rencillas. Sólo sobre el corazón de un amigo verdadero puedo llorar mis pesares. A Papá le disgustó la cuestión de las enfermeras; quizás pensó como yó, que aunque todos, día y noche estábamos atendiéndole, todo se lo hacíamos entre todos, Mamá a la cabecera, quizás pensó repito, no debían manos extrañas estar sobre su lecho. No dijo nada pero lo demostraba ¡Ay Dios mío! cuanto me hace sufrir ésto . . . ! Si se me hubiera oído!!! . . .

Otra cosa, la ausencia del Dr. Henriquez á quien él estimaba de verdad lo hizo sufrir, preguntaba a menudo por él, llamó á tío Manuel y le preguntó, y por último a su amigo Jaime Vidal —Dominicano residente en Sgo de Cuba á quien Papá distinguía mucho. Una vez dijo: ó muerto o vivo yó hubiera querido con Henriquez! Tanto Jaime, Mamá, Tío Manuel y yó cuando hablaba del Dr. Henriquez le hablabamos evasivamente, diciéndole que estaba con otros enfermos ocupado. Ay! . . . yó nó podía, en aquellos ultimos momentos de mi Padre, angustiarme más, diciéndole la injusticia cometida por los suyos con un hombre como el Dr. Henriquez, cuya asistencia con Papá fué la de un hijo. Pero él lo comprendía todo. Jaime le dijo: "No se preocupe General, usted sabe que Henriquez es su amigo siempre, trate de estar tranquilo para verlo" pronto bueno y estar todos contentos". Una vez en el Vedado, Papá no volvió a hablar del asunto. Aquel gran corazón, antes de dejar de palpar miraba con gran ternura a las enfermeras. "Cuidenme mucho esas muchachas nos dijo, y, un día hablando conmigo me dijo: "Si se habrán resentido conmigo? . . . No quiero aparecer injusto".

Al otro día de la llegada de Andrés, Papá siguió agravandose, yá se le inflamaron los piés y la cara; la inflamación del higado seguía su curso y muy dolorido, ya no podía casi levantarse, pero siempre pidió otra vez más, caminar por el cuarto, y sentarse junto á la ventana de rejas que daba a la parte del jardín. Y allí estuvo un rato, nosotros á su lado, como si admirara por última vez los capullos verdes de las flores de junio que se abrían á la vida, mientras la existencia suya decaía como queriendo exsalar en los días de perfumes y flores, en la Naturaleza hermosa, que su corazón amante de todo lo bello tanto había amado y admirado.

Lo acostamos, y yá no pudo levantarse más; y aún nó era anciano, su cuerpo estaba fuerte y hermo-

so, su mirada brillante y subyugadora, aun conservaba esa chispa del amor y del genio que nó muere, Aquel semblante tan hermoso, nó lo contrajo ni aún el hielo de la muerte! . . . Su cerebro se mantuvo siempre firme y sólo dos días antes de expirar en algunos momentos nó podía conciliar las ideas con facilidad, y la palabra por el peso de la lengua era torpe por instantes. El día antes de morir dijo: "Vengan mis hijos todos" . . . Yó me muero, mucha unión" y todos lo abrazamos; el mismo nos consolaba. Que lucha interna! . . . Dios mío! . . . Nosotros le deciamos ocultando nuestras lágrimas. No Papá, si tu estás mejor! . . . Pero Ay! sabiamos que ya estaba herido de muerte! . . . El día antes de morir, sentado la última vez en su sillón, dijo a sus amigos, "Qué dichoso soy" mis hijos valen lo que pesan! . . . y se sonreía con esa sonrisa de satisfacción del que muere sin anhelar nada más; del que muere habiendolo hecho todo, y habiendo realizado todo lo grande anhelado! . . . Su compañera . . . sus hijos! . . . sus amigos! . . . Su Patria entera! . . . todos amantes y agradecidos allí besándole, adorándole! . . . Y esa noche la pasó inquieto, y nó dormía ni un momento, dos días antes de morir. Entonces yó me arrodillé ante mi Dios y mi Virgen María, y en un rincón en aquella alcoba impregnada de muerte, crucé las manos sobre el pecho, y exclamé ¡Dios Mío! Virgen pura! . . . por última vez déjame, déjame! . . . pero si es tu voluntad, cumplase! . . . pero no me lo dejes agonizar! . . . que se tranquilice, que no sufra! . . . Piedad Dios mío! . . . Piedad! Y de allí junto a Dios, me levanté mas consolada; serian las seis de la tarde del día 16 de junio.

A las dos de la madrugada Papá empezó a dejar aquel delirio y se tranquilizó. Mis súplicas las había oído el Todo Poderoso! . . . Yó le dije a Lupita: Papá se nos muere mañana á esta hora de la madrugada y lloramos abrazadas allá en un último cuarto. Era la una en punto. Al otro día por la mañana llamó a Mamá: Nó te he dicho nada le dijo, y le acercó su boca a la suya y mucho, mucho, la besó como un loco enamorado de un alma. ¡Adiós! . . . le dijo, y agregó: Todo lo mío es tuyo". Mamá le daba esperanzas, lo besaba con su ternura de Santa, y lloraba sin que él lo notara. A Margarita fijándose en ella, antes le había dicho: Margarita, nó me olvides! . . . A Urbano, mirando que estaba triste le dijo: "Urbano porqué estás triste? . . . todavía, todavía no me muero! . . . A mí su Clemencia, me miró con ésa mirada que nunca volveré a recibir y me dijo: "Clemencia, Clemencita, Ay!! . . . mi hija!! . . .

Eran las seis más cinco, y yá se entraban los amigos en la alcoba; todos rodeabamos el lecho adorado; Urbano le daba la leche, él nó creía que Papá estaba próximo al último suspiro, yó sujetaba la co-

pa; otra cucharadita Papá, decía Urbano, y le daba la leche. Yo nó sabía como decirle á Urbano que nó le diera más. Si dijo y tomó otra; Otra, dijo Urbano, y la tomó. ¡Nó más! . . . dijo Papá y se viró como ei que se va a dormir, y mientras yó puse la copa en la mesa, oí un suspiro; el médico (dos el Dr. Pereda y Ortega eran los que asistian a Papá) ó mejor dicho los dos médicos se apresuraron tomaron el pulso y el corazón. Yó fuí tomé las velas que ya tenía preparadas y me arrodillé. La oración de Papá dije: y encendiendo la primera vela que era la que había alumbrado los restos de mi hermano Pancho en Calcníal cuando se exumaron, empecé (todos se arrodillaron) á rezar aquella oración Santa que él, Papá, escribió para nosotros y nos enseñó en el regazo de Mamá a rezar todas las noches, cuando eramos niños y nos dormiamos con un beso suyo! . . . Al repetirla por segunda véz, ya el médico dijo aquella sentencia terrible, y salió sollozante: "Ha muerto el General Gómez! . . . Entonces yo no sé lo que pasó! . . . Yó besé, si besé mucho los pies de Papá adorado que aún los sentí calientes. Pero ya Papá nó me respondía, ni me oía, ni me besaba! . . . Yá estaba sola! . . . sola! . . . sin mi Papá! . . . Gracias que me queda el tesoro de mi madre! . . . gracias Dios mío! . . . gracias. Nosotros estuvimos con Papá hasta su último momento, lo prendimos y lo besamos por última vez. Cuando expiró, quedó como dormido, una sonrisa vagaba por sus labios amorosos, y un rayo de sol, el último de la tarde se posaba en la blanca muselina de su pabellón. Eran las seis de la tarde. Y el gran Astro del día acudía á la última cita de otro grande Astro que se hundía para siempre, después de haber iluminado muchas almas! . . . Y empezaba el perfume de las flores que velan de noche, y moría tu flor que dura una alborada, y corrian muchos besos y muchas lágrimas sobre los restos que albergaron aquel

Genio! . . . aquel gran Espíritu! . . . y aquel conjunto de amores de lágrimas, de luz, y de flores despedían por vez última un alma que solo supo de grandezas y de amor. Así murió él que me dió un alma para que pudiera llevarla digna de su memoria!, así, con la sonrisa del que se duerme después de haber cumplido con sus deberes, se durmió para siempre el corazón que más me amó en éste mundo! . . .

Guarda en tu corazón éstas páginas tomadas del corazón que ha derramado lágrimas sobre ellas. La mano se abreviaba por seguir los latidos de mi cerebro y mi corazón que nó alcanzaba, y por eso los siglos casi no pueden conocerse en su forma, pero tú que comprendes mi alma, también los comprenderás. Guarda mis líneas sin hablar de ellas á nadie más que á la santidad de tu hogar. Tu madre, tu Esposa, tus hijos y tu familia más cara. Si alguna vez nos encontramos, alguno de los tuyos junto á mí, lloraremos juntos sobre la loza que guarda la felicidad mayor, que supo amarme en esta vida. Mi Padre amado! . . . mi Papá! . . .

Gracias al Cielo que me queda mi Santa Madre!! . . . Gracias Dios mío! . . .

*Ma. Clemencia Gómez Toro**

Respecto á los telegramas, resultó ser la inversión de éstos lo que causaba la equivocación. Fueron los dós puestos por Urbano.

(1) No quiero consignar aquí su nombre).

* El original de esta carta, cuya ortografía se ha respetado, nos fué facilitado por el joven Federico Juliao y González. Lo conserva hoy Leopoldo Cabreja Domenech.—V.A.D.

Academia Dominicana de la Historia

FUNDADA EL 16 DE AGOSTO DE 1931

Sucesión académica de los Miembros de Número:	" "	H.—Doctor Max Henríquez Ureña.
Sillón Letra A.—Doctor Federico Henríquez y Carvajal. — Licenciado Virgilio Díaz Ordóñez.	" "	I.—Licenciado Arturo Logroño.— Licenciado Manuel Antonio Amiama.
" " B.—Doctor Adolfo Alejandro Nouel y Bobadilla. — Licenciado Carlos Larrazábal Blanco.	" "	J.—Ramón Emilio Jiménez.
" " C.—Doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha. — (Vacante).	" "	L.—..... (*) Doctor Pedro Henríquez Ureña.— Andrejulio Aybar Delgado (**).— Licenciado Julio Ortega Frier.— Doctor Joaquín Balaguer.
" " D.—Licenciado Emilio Prud'Homme y Maduro. — Licenciado Emilio Rodríguez Demorizi. (Presidente).	" "	M.—..... (*) Félix Evaristo Mejía Abreu.— Licenciado Fray Cipriano de Utrera, o.m. cap. (Bibliotecario).
" " E.—Licenciado Cayetano Armando Rodríguez Aybar. — Doctor Vetilio Alfau Durán. (Secretario).		
" " F.—Emilio Tejera Bonetti.		
" " G.—Licenciado Manuel Ubaldo Gómez Moya. — Licenciado Manuel Arturo Peña Batlle. — Doctor Pedro Troncoso Sánchez.	(*).—Al instalarse la Academia quedó desierto.	(**).—Pasó a la categoría de Miembro Supernumerario.

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Cíío*, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)